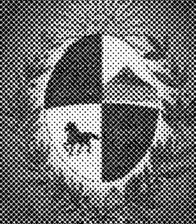
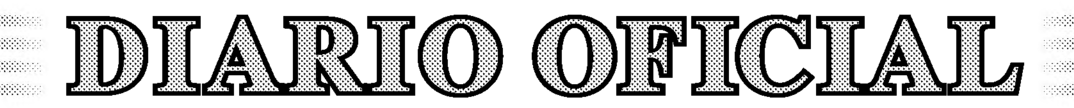
Año XCV - Montevideo, miércoles 24 de noviembre de 1999 - Nº 25.405

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.405 - Montevideo, miércoles 24 de noviembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 359/999

Modifícase el Artículo 17.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984.
(2.327*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: las disposiciones establecidas por los Decretos Nºs. 724/991 de 30 de diciembre de 1991 y 410/993 de 15 de setiembre de 1993 en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984 de 23 de marzo de 1984.

RESULTANDO: I) Que por las referidas disposiciones se reguló la circulación de maquinaria agrícola en rutas nacionales.

II) Que la Comisión Asesora Permanente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas prevista en el referido Reglamento Nacional, propone introducir modificaciones al artículo 17.6 del mismo.

CONSIDERANDO: la necesidad y conveniencia de actualizar las citadas disposiciones de acuerdo a la experiencia recogida desde su vigencia y a las recomendaciones técnicas en materia de circulación vial.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 17.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984 de 23 de marzo de 1984, en la redacción dada por los citados Decretos Nºs. 724/991 y 410/993, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"La circulación en rutas nacionales de maquinaria e implementos agrícolas de uso habitual, sólo podrá efectuarse dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

a) En horas de luz natural y buena visibilidad.
b) A una velocidad máxima de 20 km. por hora.
c) En su circulación no deberá pasar el eje de la calzada conservando siempre su derecha.
d) Conducción por persona mayor de 18 años debidamente habilitada.
e) La unidad tractora deberá tener un freno capaz de detener en tren de vehículos a una distancia no superior a 30 metros.
f) El tractor deberá poseer 2 espejos retrovisores planos que presenten una visión completa hacia la parte posterior del tren.
g) Sólo se podrá transportar el combustible indispensable para el trabajo a realizar en envases adecuados, bien cerrados y debidamente fijados al piso o carrocería de la máquina o vehículo.
Si se transporta combustible en un acoplado deberá llevar cadena a tierra y no podrá arrastrar otro vehículo.
h) Todos los componentes de un tren de vehículos que no posean neumáticos o estén compuestos por elementos que constituyan un riesgo para el tránsito deberán trasladarse sobre un carretón o zorra.
i) Los sistemas de enganche deberán poseer cadenas de seguridad para prevenir un accidente en caso de desacople.
j) Sólo se podrá arrastrar una pequeña zorra o hasta 2 herramientas no pudiéndose superar los 15 m. de largo total del tren.
k) Está prohibido efectuar adelantamientos.
l) Está prohibido estacionar sobre la calzada o banquina en los lugares donde impida la visibilidad a los otros conductores.
m) Durante la circulación se deberán desmontar todas las partes móviles de forma de disminuir al máximo el ancho de la maquinaria, si excede del ancho máximo reglamentario.
n) Toda maquinaria agrícola con ancho mayor a 2,60 m. que circule en rutas nacionales deberá hacerlo con acompañamiento de un vehículo ubicado delante a una distancia no superior a los 20 m., el cual llevará en su parte superior una luz giratoria destellante

color ámbar encendida, visible a más de 200 m. de distancia. Dichas luces se colocarán exclusivamente durante el tiempo de acompañamiento.
El vehículo de acompañamiento (auto o camioneta) deberá ser de dimensiones tales que no obstruya la visibilidad de la maquinaria agrícola.

ñ) Si el ancho de la maquinaria agrícola está comprendido entre 3,01 m. y 4,30 m. deberá cumplir además los siguientes requisitos:
- en su recorrido, no deberá pasar el eje de la calzada ocupando siempre la mitad derecha de la misma. En caso de no cumplirse esta exigencia, y cuando el ancho de la maquinaria sea mayor a 4,30 m. se deberá obtener el Permiso Especial correspondiente en la Oficina Central de la Dirección Nacional de Transporte o sus Oficinas Regionales.
- para su circulación la maquinaria agrícola estará equipada con 2 lámparas detellantes, color ámbar, visibles a más de 200 m., ubicadas: una en su parte superior anterior y otra en su parte superior posterior.

o) Todo tren compuesto por maquinaria o implementos agrícolas, y otro vehículo, será considerado como tren de maquinaria agrícola.

p) Queda prohibida la circulación de maquinaria agrícola en todas las rutas denominadas de valor turístico".

ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 27.12 del Reglamento Nacional de Circulación Vial el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Se consideran infracciones grado seis las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo XV	Artículo 11	
Capítulo XVII	Artículo 6	literales: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), p)
Capítulo XVIII	Artículo 2	literales: d), e)
Capítulo XXII	Artículo 2	párrafos 2 y 3
	Artículo 7	
	Artículo 15	
	Artículo 17	
	Artículo 18".	

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
FERNANDEZ FAINGOLD, GUILLERMO STIRLING, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, LUIS MOSCA, JUAN LUIS STORACE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, GUSTAVO GIUSSI, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

2
Resolución 1.048/999

Elévase el monto máximo establecido por la resolución 818/990 que habilita al Ministerio de Economía y Finanzas a subdelegar en el Contador General de la Nación las atribuciones concernientes a autorizaciones de pago en concepto de gastos y remuneraciones personales inferiores al monto mínimo para las licitaciones.
(2.356*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 818/990, de 5 de octubre de 1990.-

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se dispuso la delegación en el Ministerio de Economía y Finanzas de las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a autorizaciones de pago en concepto de gastos y remuneraciones personales inferiores al monto mínimo para las licitaciones públicas.-

II) que asimismo, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a subdelegar en el Contador General de la Nación las atribuciones referidas, cuyo monto no exceda de tres salarios mínimos nacionales al momento de la retribución.-

III) que en la práctica se ha constatado que el tope máximo establecido para subdelegar en el Contador General de la Nación resulta insuficiente para cumplir con el objetivo de simplificar los trámites de referencia.-

CONSIDERANDO: que razones de buena administración justifican elevar el mencionado tope máximo en diez veces del valor actual.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 160º y 168º, numeral 24 de la Constitución de la República y a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Elévase el monto máximo establecido por el numeral segundo de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 818/990, de fecha 5 de octubre de 1990, que habilita al Ministerio de Economía y Finanzas a subdelegar bajo su responsabilidad el ejercicio de las facultades delegadas concernientes a autorizaciones de pago en concepto de gastos y remuneraciones personales en el Contador General de la Nación, a la suma equivalente a treinta salarios mínimos nacionales al momento de la resolución.-

2º.- Comuníquese, etc.-
FERNANDEZ FAINGOLD, GUILLERMO STIRLING, DIDER OPERTTI, LUIS MOSCA, CARLOS Ma. OLARREAGA, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, PRIMAVERA GARBARINO, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Resolución 1.049/999

Declárase de Interés Nacional la Jornada sobre La Violencia Familiar y sus manifestaciones organizada por la Cooperativa Rincón de Asistencia Social de Fray Bentos (CORAS) que tendrá lugar en la fecha que se determina.
(2.357)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: la solicitud formulada por la Cooperativa Rincón de Asistencia Social de Fray Bentos;

RESULTANDO: I) que la misma refiere a que se declare de interés nacional la jornada sobre La Violencia Familiar y sus manifestaciones que se llevará a cabo en la ciudad de Fray Bentos el 26 de noviembre del presente año;

II) que la referida jornada tiene por objeto informar y ofrecer pautas de intervención a profesionales y actores comunitarios implicados en la problemática;

CONSIDERANDO: que procede declarar de interés nacional la realización del citado evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la Jornada sobre La Violencia Familiar y sus manifestaciones organizada por la Cooperativa Rincón de Asistencia Social de Fray Bentos (CORAS) que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, GUILLERMO STIRLING, YAMANDU FAU, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 360/999

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobado por el Artículo 1º del Decreto 511/996.
(2.328*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: el Decreto Nº 511/996, de 31 de diciembre de 1996, que aprobó la Nomenclatura Común del Mercosur con su correspondiente Arancel Externo Común, y los Decretos Nros. 484/997 y 391/998, de 29 de diciembre de 1997 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente, que fijaron las tasas globales arancelarias aplicables al comercio intrazona y extrazona.-

RESULTANDO: que el Grupo Mercado Común en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común para modificar el Arancel Externo Común, dictó la Resolución Nº 64/99.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de la referida Resolución Nº 64/99 del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobados por el artículo 1º del Decreto Nº 511/996, de 31 de diciembre de 1996, e incrementado transitoriamente en tres puntos porcentuales por el Decreto Nº 484/997, de 29 de diciembre de 1997, de conformidad con el Anexo que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Comisión Permanente.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia el 30 de noviembre de 1999.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
FERNANDEZ FAINGOLD, LUIS MOSCA, DIDIER OPERTTI, JULIO HERRERA, LUIS BREZZO.

ANEXO

ITEM	DESCRIPCION	AEC %
2809.20.11	Con un contenido de hierro inferior a 750 ppm	13
2809.20.19	Los demás	7
3818.00.10	De silicio	5
3917.40.00	- Accesorios	19
5607.10	- De yute o de otras fibras textiles del liber de la partida 53.03	
5607.10.1	De yute	
5607.10.11	Inferior al número métrico 0,75 por hilo sencillo	5
5607.10.19	Los demás	21
5607.10.90	Los demás	21
7210.69	--Los demás	
7210.69.1	Revestidos de una aleación de aluminio-silicio	
7210.69.11	Con peso superior o igual a 120g/m2 y un contenido de silicio superior o igual a 5%, pero inferior o igual a 11% en peso	5
7210.69.19	Los demás	15
7210.69.90	Los demás	15
8479.81	-- Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	
8479.81.10	Diferenciadores de las tensiones de tracción de entrada y salida de la chapa, en instalaciones de galvanizado	3 BK
8479.81.90	Las demás	17 BK
8525.20.13	Digital, para transmisión de voz o datos, operando en banda C, Ku, L o S	3 I
8607.19.11	Con rodamientos incorporados, de diámetro exterior superior a 190 mm, del tipo de los utilizados en ejes de ruedas de vagones ferroviarios	3 BK
9026.10.2	Para medida o control de nivel	
9026.10.21	De metales, mediante corrientes parásitas	5
9026.10.29	Los demás	21

Eliminación de códigos: 3917.40 - 3917.40.10 - 3917.40.90 - 5607.10.00 - 7210.69.00 - 8479.81.00 - 9026.10.20

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

5

Decreto 361/999

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones que se determinan, registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.
(2.329*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: que es procedente acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al referido régimen.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N.C.M.	% DEV. S/FOB	OBSERVACIONES
2715.00.00.00	4.50	
4303.90.00.21	2.50	1
4303.90.00.21	1.75	2
5806.32.00.19	1.50	

1- con materia prima principal de origen nacional.-
2- con materia prima principal importada.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
FERNANDEZ FAINGOLD, LUIS MOSCA, JULIO HERRERA, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

6
Decreto 362/999

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1999 y el coeficiente para ajustar los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1999. (2.330*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1999, vigente desde el 1º de noviembre de 1999 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Macroeconómica y Financiera, Jurídica, el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1999, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 194,47 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro con 47/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 1999 en $ 193,93 (pesos uruguayos ciento noventa y tres con 93/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 1999 a 123,09 (ciento veintitrés con 09/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1999 es de 1,0371 (uno con trescientos setenta y un diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Decreto 355/999

Establécese el día 21 de octubre como "Día de la Dirección General de los Servicios de las Fuerza Armadas". (2.323*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la solicitud de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a los efectos de que se asigne una fecha como aniversario de su creación.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto 685/986 de 21 de octubre de 1986 se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas.-

II) que dicha Dirección General no tiene actualmente asignado su aniversario de creación.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de establecer el "Día de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas".-

II) que de acuerdo con lo expresado en el Resultando I) la fecha adecuada sería el 21 de octubre.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Establécese el día 21 de octubre como "Día de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

8
Decreto 356/999

Apruébase la Reglamentación de la Política Sanitaria de las Fuerzas Armadas.
(2.324*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita se reglamente la Política Sanitaria de las Fuerzas Armadas.-

CONSIDERANDO: I) la necesidad de racionalizar el empleo de los medios humanos y materiales disponibles, a fin de enmarcar el funcionamiento de nuestra política sanitaria dentro de la Política de Gestión de Salud a nivel nacional.-

II) lo informado por la Dirección Nacional mencionada, en el sentido de que la presente reglamentación cuenta con la aprobación de los señores Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 271 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 110 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992, Decreto-Ley 15.675 de 16 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, artículo 1ro. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995, artículos 4to. y 5to. del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, Decreto 449/984 de 11 de octubre de 1984 en la redacción dada por el Decreto 145/994 de 13 de abril de 1994, Decretos 30/990 de 30 de enero de 1990 y 475/996 de 10 de diciembre de 1996 y Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 20.242 de 1ro. de setiembre de 1988.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase la Reglamentación de la Política Sanitaria de las Fuerzas Armadas, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"**Artículo I.-** La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para cumplir la misión establecida en el artículo 271 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 110 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992, deberá cubrir las necesidades de salud de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de su familia, en la medida de lo dispuesto en el Decreto 449/984 de 11 de octubre de 1984 en la redacción modificativa dada por el Decreto 145/994 de 13 de abril de 1994.-

Artículo II.- Deberá asismismo cubrir y complementar las necesidades de salud en las áreas que se indican:

A) Personal Militar en situación de actividad, civiles equiparados y civiles en dicha situación, alumnos de escuelas o liceos y reservistas (acorde a los Decretos 449/984 y 145/994 mencionados): satisfacer las necesidades de salud desarrollando todas las potencialidades de la Medicina Preventiva ya sea en estado de salud, enfermedad o incapacidad, priorizando las acciones de Medicina Operacional.-

B) Personal Militar y equiparados en situación de retiro, civiles en situación de jubilación y familiares que corresponda: satisfacer las necesidades de salud a través de acciones de promoción, de asistencia y de rehabilitación.-

Artículo III.- Consecuentemente con lo establecido en los artículos anteriores y sin perjuicio de su especificidad, procurará que las acciones desarrolladas para el cumplimiento de lo dispuesto en los mismos, coadyuven a las llevadas a cabo por el sector salud a nivel nacional transformándose en un valioso copartícipe auxiliar de éste.-

Artículo IV.- La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas ejercerá la dirección general, planificación, supervisión, coordinación y evaluación de todos los órganos ejecutores de atención médica directamente afectados a la Misión, en coordinación con los Servicios Sanitarios de cada Fuerza y del Ministerio de Defensa Nacional, para lo cual deberá:

A) Realizar la planificación estratégica, organizar, supervisar, coordinar y evaluar los programas de desarrollo de los órganos ejecutores de la atención de la salud.-

B) Realizar la apertura programática de tal forma de instrumentar acciones adecuadas para satisfacer las necesidades y la demanda real y potencial.-

C) Establecer un sistema integral de atención de salud militar.-

D) Coordinar la definición de estrategias para las situaciones de conflicto y de guerra, en consideración a las peculiaridades técnicas sanitarias atinentes a cada Fuerza.-

E) Instrumentar un sistema de información centralizada que permita aportar los elementos necesarios para la planificación y toma de decisiones.-

F) Racionalizar y reorganizar las actuales estructuras sanitarias en base a los Programas de Salud establecidos.-

G) Determinar proyectos, normas técnicas y administrativas, que permitan una mayor uniformidad, coordinación, eficiencia y eficacia, de las prestaciones de atención de la salud.-

H) Estructurar los planes de administración y distribución de tecnología y recursos materiales acorde a la Política de Salud establecida.-

I) Optimizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, buscando perfeccionar la calidad de las prestaciones.-

J) Planificar la articulación de recursos en base a la población real, su distribución geográfica, grupos etarios, situación socio-económica y Programas de Salud establecidos a nivel Institucional y Nacional.-

K) Administrar los recursos humanos, estructurando planes de reclutamiento, políticas de destino, plan de carrera y determinando los perfiles de los profesionales y de los técnicos que han de integrar los diferentes niveles de atención.-

L) Unificar la metodología de los procedimientos administrativos comunes y la nomenclatura, instituyendo para ello manuales de normas y procedimientos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

M) Definir las políticas de Docencia e Investigación a aplicar en el ámbito de las estructuras sanitarias de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

N) Analizar la articulación de la capacidad actual, como base para situaciones de movilización, desastre o emergencia nacional.-

Ñ) Definir las políticas de control y preservación del medio ambiente a aplicar en el ámbito de las Fuerzas Armadas, en coordinación con los organismos nacionales competentes.-

Artículo V.- La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas desarrollará progresivamente un modelo de atención médica para el cumplimiento de las políticas instituidas y de las coordinaciones establecidas, acorde a lo dispuesto en los artículos anteriores, centralizando su planificación, supervisando y evaluando su ejecución descentralizada y promoviendo su integración al sistema sanitario nacional, adecuando los recursos disponibles, en base a los siguientes lineamientos:

A) Desarrollo de la regionalización de la atención médica según niveles de complejidad de servicios y de atención progresiva del usuario.-

B) Integración al Sector Nacional de Salud, sin perjuicio de mantener la especificidad correspondiente al ámbito militar.-

C) Establecer un sistema de salud de las Fuerzas Armadas, con tres niveles de atención como modelo asistencial para el personal militar en actividad, en retiro, los familiares y demás beneficiarios que le corresponda, que se desarrollará en los siguientes niveles de complejidad:

1) Primer Nivel de Atención.-

a) Desarrollará sus acciones en los Centros de Atención de las Unidades (C.A.U.) y los Centros de Atención del Primer Nivel (C.A.P.).-

b) Los C.A.U. brindarán atención exclusivamente al personal militar, equiparado o civil de cada unidad.-

c) Los C.A.U. dependerán del Servicio Sanitario de la Fuerza respectiva y las estructuras sanitarias del Ministerio de Defensa Nacional dependerán del Servicio Sanitario del mismo.-

d) Los C.A.U. desarrollarán actividades de Medicina General, Odontología, Educación Sanitaria, Medicina Preventiva y Operacional adecuándose esta estructura técnica a lo que la demanda justifique.-

e) Los C.A.P. brindarán atención del Primer Nivel de complejidad a todos los usuarios que corresponda, residentes en su zona de influencia.-

f) Los Centros de Atención de Primer Nivel (C.A.P.), dependerán técnicamente de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y se coordinará con cada una de las Fuerzas la transición de su dependencia administrativa a dicha Dirección Nacional. Desarrollarán actividades de Medicina General, Pediatría, Ginecología, Medicina Preventiva, Educación para la Salud y Odontología, adecuándose esta estructura a lo que la demanda justifique.-

2) Segundo Nivel de Atención.-

a) Será brindado por algunos Centros que también realicen Atención de Primer Nivel en la zona, por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y por los Hospitales Departamentales del Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, de acuerdo a los convenios vigentes.-

b) Desarrollarán las acciones propias del Segundo Nivel en lo ambulatorio y en la internación hospitalaria para personal militar en actividad, retiro, equiparados y civiles en actividad y en retiro y para los familiares a los que les corresponda.-

c) En caso de que las circunstancias lo requieran y establecida una regionalización en Salud, existirá en cada región un Centro de Atención Regional para la atención ambulatoria de las especialidades necesarias en cada una de ellas, así como atención inmediata las veinticuatro horas del día.-

d) Las estructuras sanitarias del Segundo Nivel dependerán de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, salvo las del Ministerio de Salud Pública que actuarán de acuerdo a los convenios vigentes.-

3) Tercer Nivel de Atención.-

Estará a cargo del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, para el personal militar en actividad, retiro, equiparados y civiles en actividad, retiro, alumnos de escuelas o liceos, reservistas y para los familiares de los mismos a los que les corresponda recibir asistencia. El Hospital Central de las Fuerzas Armadas dependerá de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y desarrollará la totalidad de las actividades que requieran la atención de la Salud.-

D) Los Servicios Sanitarios de las Fuerzas dependerán en lo operativo del respectivo Comando de la Fuerza y en lo técnico-administrativo de la Dirección Técnica de la Dirección Nacional de Sanidad, la cual integrará un Organo Coordinador quien planificará, supervisará, evaluará y asesorará sobre el modelo de atención médica determinado por la Dirección Nacional de Sanidad.-

Artículo VI.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4to. y 5to. del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, se excluye a los órganos de atención de la Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea del Sistema General de Salud, los que mantendrán los criterios técnico-administrativos del mismo y una estrecha colaboración a través del Organo de Coordinación.-

Artículo VII.- Asismismo serán excluidos del Sistema General de Salud, aquellos órganos responsables de realizar acciones de salud vinculadas a la Medicina Operacional Específica y que fueren creados en el ámbito de cada Fuerza, los que mantendrán los criterios técnicos administrativos del mismo y una estrecha colaboración a través del Organo de Coordinación.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-

FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

9

Resolución 1.026/999

Autorízase a Dardo José Martínez Rodríguez a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad de 25 de Mayo, Departamento de Florida. (2.334*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Dardo José Martínez Rodríguez, para instalar y operar un servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad de 25 de Mayo en el departamento de Florida, amparado en el artículo 6 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990.-

RESULTANDO: que los Departamentos de Radiodifusión de Televisión para Abonados de la Dirección Nacional de Comunicaciones, informaron que la recepción de la televisión nacional en dicha localidad no es satisfactoria y que actualmente se carece del servicio de televisión para abonados en la modalidad "cable".-

CONSIDERANDO: I) que el proyecto presentado por el interesado cumple con la normativa y los parámetros técnicos que rigen en la materia, según lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

II) que de acuerdo con lo informado por la mencionada Dirección Nacional y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, se configura la causal de excepción de acuerdo a lo establecido por el artículo 6to. del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Dardo José Martínez Rodríguez a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad de 25 de Mayo del departamento de Florida.-

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

10

Resolución 1.027/999

Autorízase a los señores que se detallan integrantes de la Sociedad "COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L.", a ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales a Darwin Ariel Fernández Luzardo. (2.335*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la solicitud presentada por la sociedad "COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L." titular del permiso de televisión para abonados en la ciudad de Guichón del departamento de Paysandú, para que se autorice la transferencia de las cuotas sociales pertenecientes a los señores Raúl Alberto Maya Nuñez y Gustavo David Sarquis Victal a favor del señor Darwin Ariel Fernández Luzardo.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 321 992 de 2 de junio de 1992 se autorizó a los señores Raúl Maya y Gustavo Sarquis a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "cable" en la ciudad de Guichón, del departamento de Paysandú.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 602 998 de 3 de agosto de 1998,

se autorizó la transferencia del permiso a la sociedad "COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L.", integrada por los señores Gustavo Sarquis, Raúl Maya, Darwin Fernández y Lydia del Carmen Corujo Galasso.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 3ro. y numeral 2 del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que el señor Darwin Fernández al ser integrante de la sociedad, ha cumplido oportunamente, con los requisitos y exigencias personales que establecen los Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y 125 993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que se ha acreditado en obrados, el contrato de Cesión de Cuota Social, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, que establece el artículo 19 del Decreto 349 990, para que se pueda hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990, 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y 347 992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los señores Raúl Alberto Maya Nuñez y Gustavo David Sarquis Victal, integrantes de la Sociedad "COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L.", a ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales al señor Darwin Ariel Fernández Luzardo.-

2do.- Determínase que la sociedad "COMUNICACION TELEVISIVA S.R.L.", quedará integrada por el señor Darwin Ariel Fernández Luzardo con 95 cuotas sociales y por la señora Lydia del Carmen Corujo Galasso con 5 cuotas sociales.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

11
Resolución 1.028/999

Autorízase la transferencia de la titularidad de la frecuencia 88.7 Mhz, Canal 204 de Florida, a la empresa "Waldemar Pastorini Caula S.R.L", integrada por los señores que se determinan.
(2.336*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual da cuenta de la petición presentada por el señor Yacck Luis Calachi Chebi, para transferir la emisora radial de su propiedad, FM frecuencia 88.7 Mhz, en Canal 204 de Florida a la Sociedad "Waldemar Pastorini Caula S.R.L.", integrada por los señores Yacck Luis Calachi Chebi y Waldemar Pastorini Caula.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 824 998 de 9 de octubre de 1998, se autorizó al señor Yacck Luis Calachi Chebi el uso de la frecuencia 88.7 Mhz, para operar una estación en la localidad de Florida, departamento de Florida.-

II) que los dos integrantes de la sociedad "Waldemar Pastorini Caula S.R.L.", son ya radiodifusores y han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978.-

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido en el caso con lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y se está efectuando el llamado público a acreedores dispuesto por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

II) que se ha acreditado la constitución de la empresa "Waldemar Pastorini Caula S.R.L", en forma legal.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículos 15 y 16 del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la frecuencia 88.7 Mhz, Canal 204 de Florida, a la empresa "Waldemar Pastorini Caula S.R.L", integrada por los señores Yacck Luis Calachi Chebi y Waldemar Pastorini Caula.-

2do.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.-

3ro.- Establécese que el actual titular de la Difusora en cuestión deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Comunicaciones, en un plazo de 4 meses, estar al día con los Organismos Fiscales.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Oportunamente, archívese.
FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

12
Resolución 1.029/999

Desígnanse para integrar la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo las autoridades que se determinan.
(2.337*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por el Comité Interamericano contra el Terrorismo.-

RESULTANDO: que el mismo fue creado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en su 29no. Período Ordinario de Sesiones celebrado en Guatemala en el mes de junio de 1999.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II artículos 4to y 5to. del Estatuto del Comité Interamericano Contra el Terrorismo corresponde integrar la representación uruguaya ante el referido Comité.-

II) que corresponde designar autoridades idóneas en la materia.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse para integrar la Representación Uruguaya ante el Comité Interamericano contra el Terrorismo a las siguientes autoridades: Titular de la Representación: señor Sub-Secretario del Ministerio del Interior.- Sustituto del Titular: señor Director General de Información de Defensa (D.G.I.D.).-

Asesor: señor Jefe de Análisis de la (D.G.I.D.) Dirección General de Información de Defensa.-

Asesor: señor Director Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior.-

2do.- Desígnase como Oficina de Enlace y Banco de Datos sobre Terrorismo a la Dirección General de Información de Defensa (D.G.I.D.) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional con sede en Montevideo.-

3ro.- Publíquese, pase por su orden a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior para la notificación de los interesados y al Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de comunicar la presente integración al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y demás efectos. Cumplido, archívese.-

FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

13

Resolución 1.030/999

Autorízase la sustitución de la sociedad ENTILOR S.A., por DABIN S.A., en la titularidad de la emisora de AM 890, Radio Sarandí Sport, integrada como único socio, por el señor Ramiro Rodríguez Villamil.
(2.338*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual da cuenta de la petición presentada por el señor Ramiro Rodríguez Villamil, en su calidad de Director y único socio de ENTILOR S.A., titular de la emisora de AM 890, Radio Sarandí Sport, para sustituir la razón social citada, por DABIN S.A.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 484 987 de fecha 17 de noviembre de 1987, se autorizó a ENTILOR S.A. integrada por los señores Luis Enrique Parodi Sachetti, Mariano Berro y Mirta Bartora Hackembruch a operar la frecuencia 890 (CX 18) entre otra, de la ciudad de Montevideo.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 706 987 de fecha 29 de julio de 1987, se autorizó la transferencia de las acciones pertenecientes a los señores Luis Parodi, Mirta Bartora y Mariano Berro, en la Sociedad ENTILOR S.A., titular de la emisora CX-18 Radio Libertad Sport AM 890 de la Ciudad de Montevideo, al señor Ramiro Rodríguez Villamil, quedando en consecuencia, dicha persona, como único accionista de ENTILOR S.A.-

CONSIDERANDO: I) que la nueva razón social, DABIN S.A., mantiene según resulta justificado en obrados, la misma composición accionaria que la sociedad ENTILOR S.A..-

II) que la empresa ENTILOR S.A. dio cumplimiento a los extremos exigidos por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977 y Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la sustitución de la sociedad ENTILOR S.A. por DABIN S.A., en la titularidad de la emisora de AM 890, Radio Sarandí Sport, integrada como único socio, por el señor Ramiro Rodríguez Villamil.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

FERNANDEZ FAINGOLD, JUAN LUIS STORACE.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 1.031/999

Determínase el monto de los Premios y las remuneraciones que percibirán los Jurados por el "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual".
(2.339)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual", instituido por la Ley Nº 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, que se otorga cada tres años "a quien se haya destacado en actividades culturales que hayan significado honor para la República";

RESULTANDO: que corresponde determinar el monto de los Premios, como también las remuneraciones que percibirán los Jurados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- FIJASE en $ 190.250 (ciento noventa mil doscientos cincuenta pesos uruguayos), el monto total del "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual", correspondiente al trienio 1996 98;

2º.- LA cantidad fijada para el "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual" será de $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos);

3º.- FIJASE en un monto de $ 5.250 (cinco mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) los honorarios que recibirán cada uno de los veintiún integrantes del Jurado que discernirán el Premio;

4º.- LA erogación resultante por concepto de Premios y pago a los jurados se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 749 de los Créditos Extrapresupuestales Financiación 1.2 del Programa 001 del Inciso 11;

5º.- COMUNIQUESE y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura;

FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

15
Resolución 1.032/999

Declárase de Interés Nacional el proyecto "Revolviendo Historia" a cargo de la Ps. MARIA DEL CARMEN SABINI. (2.340)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el proyecto "Revolviendo Historia", llevado adelante por la Ps. MARIA DEL CARMEN SABINI;

RESULTANDO: I) que el mismo es promovido por la Intendencia Municipal de Maldonado, Concierto FM y el diario El Observador;

II) que involucrará a más de treinta profesionales entre técnicos, sonidistas, escenógrafos, actores y otros especialistas;

CONSIDERANDO: la importancia de un proyecto cultural serio, volcado a la comunidad y llevado adelante por una solvente profesional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Oficina de Planificación y Acción Cultural de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional el proyecto "Revolviendo Historia", a cargo de la Ps. MARIA DEL CARMEN SABINI;

2º.- LA referida declaración no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

16
Resolución 1.033/999

Declárase Monumento Histórico el material (voces) que forma el acervo del Museo de la Palabra administrado por el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE). (2.341*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el acervo del Museo de la Palabra, perteneciente al Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.) del Ministerio de Educación y Cultura;

RESULTANDO: I) que con fecha 23 de noviembre de 1959 las autoridades del S.O.D.R.E. crearon el Archivo de la Palabra, el cual posteriormente pasó a denominarse Museo de la Palabra;

II) que el Museo de la Palabra está compuesto de ochocientas cuarenta y seis voces correspondiendo el mayor porcentaje a personalidades uruguayas tales como escritores, políticos, científicos y filósofos y en un porcentaje menor a voces de extranjeros donadas por el Archivo de la Palabra de Madrid tales como Azorín, Pío Baroja, Miguel de Unamuno y otros integrantes de la generación del 98 de España;

III) que el archivo fue creado con la finalidad de recoger, conservar y difundir la voz de quienes en el campo nacional o internacional se han destacado en sus respectivas disciplinas;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este acervo museístico de la palabra se rescata para el acervo cultural un testimonio estrechamente vinculado al quehacer histórico, político y social de la comunidad nacional;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico el acervo del Museo de la Palabra, perteneciente al S.O.D.R.E., Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico el material (voces) que forma el acervo del Museo de la Palabra, administrado por el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos (S.O.D.R.E.) del Ministerio de Educación y Cultura;

2.- EL acervo estará bajo la custodia de las autoridades del S.O.D.R.E., quienes deberán disponer de las medidas necesarias para una correcta preservación y cuidado, quedando prohibido introducir cualquier cambio que pueda afectar el uso del acervo y o su composición, sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a las autoridades del S.O.D.R.E. y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

17
Resolución 1.034/999

Declárase Monumento Histórico el edificio del Mercado Agrícola ubicado en la calle José Luis Terra Nº 6840 de la ciudad de Montevideo. (2.342*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

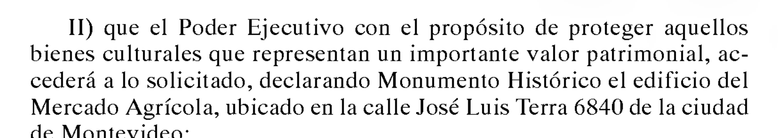
Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el Mercado Agrícola sito en José Luis Terra 6840, padrones 11653 (solar 1); 11654 (solar 2); 11655 (solar 3); 11656 (solar 4) y 11657 (solar 5) de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en 1905 se realiza el concurso para la construcción del actual edificio conocido como Mercado Agrícola, resultando vencedor el proyecto presentado por los Arquitectos Silvio Geranio y Antonino Vázquez;

II) que el edificio del Mercado Agrícola, junto con los mercados del Puerto, de la Abundancia, la Estación Central de Ferrocarril, constituyen los pocos ejemplos de grandes estructuras de hierro y vidrio de su época;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que el edificio del Mercado Agrícola es un digno ejemplo de la arquitectura de comienzos del siglo atendiendo a sus valores arquitectónicos y formales añadiendo esto a la singularidad de su factura, imprimiéndole una singularidad que merece la categorización de Monumento Histórico;


II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el edificio del Mercado Agrícola, ubicado en la calle José Luis Terra 6840 de la ciudad de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico el edificio del Mercado Agrícola ubicado en la calle José Luis Terra 6840 de la ciudad de Montevideo, padrones 11653 (solar 1); 11654 (solar 2); 11655 (solar 3); 11656 (solar 4) y 11657 (solar 5);

2.- EL inmueble quedará gravado por las servidumbres establecidas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

18
Resolución 1.035/999

Declárase Monumento Histórico las instalaciones edilicias que sirvieron de sede al Club Nacional de Regatas, ubicado en el Puerto de Montevideo.
(2.343*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el edificio que perteneció al Club Nacional de Regatas ubicado en el predio de la Administración Nacional de Puertos del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el Club Nacional de Regatas se constituyó el 25 de Mayo de 1888, teniendo como primer Presidente el Dr. Daniel Muñoz;

II) que siendo una de las primeras instituciones deportivas fundadas por uruguayos, a lo largo de sus ciento once años de existencia ha cosechado innumerables triunfos internacionales y han integrado sus filas buena parte de los mejores remeros del país;

III) que el edificio sede de la institución ha significado un mojón de referencia en el paisaje portuario y que la construcción de la sede del Rowing Club (declarado Monumento Histórico según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1997) ha ayudado a consolidar su carácter testimonial conformando entre ambos un ámbito cuya potencialidad de adaptarse a nuevos usos impone la conveniencia de su preservación;

CONSIDERANDO: que la Comisión del Patrimonio informa que protegiendo el inmueble mencionado se rescata para el acervo cultural nacional un símbolo, que junto al Montevideo Rowing Club forman una unidad que es necesario preservar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario Nº 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico las instalaciones edilicias que sirvieron de sede al Club Nacional de Regatas, ubicado en el Puerto de Montevideo;

2.- EL inmueble quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General de Catastro, a la Administración Nacional de Enseñanza Pública (Consejo de Educación Primaria), a las autoridades del Club Nacional de Regatas y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO, vuelva a la Comisión para su registro y archivo;
FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

19
Resolución 1.036/999

Desígnase Director Interino del Banco Nacional de Organos y Tejidos.
(2.344)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: la renuncia de la Doctora Betty Bono Directora del Banco Nacional de Organos y Tejidos

RESULTANDO: que la Comisión Honoraria Asesora propone como Director Interino a la Doctora Inés Alvarez, Profesora Agregada de la Facultad de Medicina;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 637 977 de 15 de noviembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE a la Doctora Inés Alvarez como Director Interino del Banco Nacional de Organos y Tejidos;

2º.- COMUNIQUESE, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, YAMANDU FAU, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

20

Decreto 363/999

Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(2.331*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: que por Decreto Nº 3 994 del 7 de enero de 1994, se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 847 3123 de fecha 6 de octubre de 1999, el Directorio de dicha Administración Nacional y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Silvio Alvarado, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Oficial de 1ra. Personal de Oficio- Nivel 3- del Renglón 1311.6, en un cargo de Administrativo III- Personal Administrativo- Nivel 3- del Renglón 1311.3.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos informa que el Artº 8 del Decreto Nº 302 98 del 28 de octubre de 1998, establece que el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa; b) que, asimismo, dicha Sección expresa que por equivalencia en los precios del sueldo básico, el cargo de Oficial de 1ra. Nivel 3- del renglón 1311.6- 2311.6- Personal de Oficio se corresponde con el cargo de Administrativo III- Nivel 3- del Renglón 1311.3- 2311.3- Personal Administrativo, c) que por lo anteriormente analizado se sugiere aprobar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos, referente a la transformación del cargo ya expuesto, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia de la aplicación del Decreto Nº 302 998 del 28 de octubre de 1998, es decir 1º de enero de 1999.

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expresando que no existe impedimento jurídico para dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3 994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Silvio Alvarado, estableciéndose que 1 (un) cargo de Oficial de 1ra.- Personal de Oficio- Nivel 3- del Renglón 1311.6, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Administrativo III- Personal Administrativo- Nivel 3- del Renglón 1311.3.

Artº 2º.- Establécese que la transformación de referido cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de aplicación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 302 998 del 28 de octubre de 1998.

Artº 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.

FERNANDEZ FAINGOLD, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

21

Decreto 364/999

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1997.
(2.332*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1997.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 1997 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a precios promedio del período enero-abril de 1996 fue autorizado por Decreto Nº 140 97 de 20 de abril de 1997 y ampliado por Decreto Nº 299 98 de 28 de octubre de 1998.-

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitó adecuaciones de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 1997 - de acuerdo con instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 1997.

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de rubros y renglones;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictámen;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1997, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

	$	$
I - INGRESOS.		
A. Ingresos Propios.		10,097,960,168
1. Ventas Netas.	6,576,753,618	
2. Transf. Interdivisionales.	69,658,125	
3. IMESI e IVA.	3,346,577,662	
4. Otros.	104,970,763	
B. Financiamiento Externo.		0
C. Total.		10,097,960,168

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 8,713,492,321

Rubro	Denominación	$	$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		234,378,873
1	Personal presupuestado	119,824,903	
	-Sueldos básicos	117,966,293	
	-Adelanto a cuenta	800	
	-Aumento Res. 470 92.	1,857,810	
2	Personal contratado	4,850,909	
	-Otros Contratados.	4,740,496	

	-Adelanto a cuenta	8	
	-Aumento Res. 470 92.	110,405	
3	Otras Compensaciones	109,703,061	
	-Varios	77,948,212	
	-Prima por Antiguedad	5,562,697	
	-Quebranto de Caja	379,436	
	-Compensación Producto.	1,849,345	
	-Viático Alimentación.	23,963,371	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		46,977,287
1.0.2	Materiales y Suministros.		3,248,207,349
	-Compra de Crudo.	1,974,862,293	
	-Imp. de Derivados.	1,139,550,000	
Rubro	Denominación	$	$
	-Varios.	133,795,056	
1.0.3	Servicios no Personales		1,693,372,919
1.0.4	Maq. Equipo y Mob. Nuevos.		26,803,294
1.0.7	Subsidios y otras transferencias.		3,453,322,792
3	Otras transf. a Org. Publicos.	0	
4	Otras transf. a Org. Privados.	0	
5	Transf. a Unidades Familiares.	28,857,134	
	-Hogar Constituído	2,440,878	
	-Asignación Familiar	797,414	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	56,684	
	-Servicios médicos	15,831,527	
	-Serv. Personas en Actividad.	9,730,631	
7	Becas	264,846	
9	Tributos Municipales y Nacionales	3,424,200,812	
1.0.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		9,419,886
1.0.9	Asignaciones Globales.		1,009,921
III - INVERSIONES.			100,754,937
4	Maq, Equipo y Mob. Nuevos.		69,395,420
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		31,359,517

PROGRAMA 1.1. ALCOHOLES.

I - INGRESOS.		$	$
A.Ingresos Propios.			264,375,970
1. Ventas Netas.		160,047,750	
2. Transf. Interdivisionales.		527,557	
3. IMESI e IVA.		97,932,231	
4. Otros.		5,868,432	
Rubro	Denominación	$	$
B. Total			264,375,970
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			0
Rubro	Denominación	$	$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		0
1	Personal presupuestado	26,924,042	
	-Sueldos básicos	26,489,580	
	-Adelanto a cuenta	271	
	-Aumento Res. 470 92.	434,191	
2	Personal contratado	15,180,368	
	-Changas	57,610	
	-Otros Contratados.	49,638	
	-Adelanto a cuenta	3,498	
	-Aumento Res. 470 92	2,775	
3	Otras Compensaciones	15,066,847	
	-Varios	7,944,174	
	-Prima por Antiguedad	1,382,564	
	-Quebranto de Caja	141,051	
	-Compensación Producto.	386,401	
	-Viático Alimentación	5,212,657	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		8,224,747
1.1.2	Materiales y Suministros.		67,978,040
1.1.3	Servicios no Personales.		40,574,914
1.1.4	Maq, Equipo y Mob. Nuevos.		593,885
1.1.7	Subsidios y otras transferencias		85,527,830
3	Otras transf. a Org. Públicos.	0	
4	Otras transf. a Org. Privados.	0	
Rubro	Denominación	$	$
5	Transf. a Unidades Familiares.	7,582,451	
	-Hogar Constituído	582,833	
	-Asignación Familiar	220,466	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1,925	
	-Servicios médicos	3,749,243	
	-Serv. a las Personas en Actividad	3,027,984	
7	Becas	184,912	
9	Tributos Municipales y Nacionales	77,760,467	
1.1.9	Asignaciones Globales.		0
III - INVERSIONES.			1,793,405
4	Maq. Equipo y Mob. Nuevos.		1,793,405
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		0

PROGRAMA 1.2. PORTLAND.

I - INGRESOS.		$	$
A. Ingresos Propios.			0
1. Ventas Netas.		430,164,399	
2. Transf. Interdivisionales.		104,238	
		62,522,997	
3. IVA.			
4. Otros.		7,337,754	
C. Total			0
II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			417,239,948
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		67,023,514
1	Personal presupuestado	36,873,542	
	-Sueldos básicos	36,123,504	
	-Adelanto a cuenta	333	
	-Aumento Res. 470 92.	749,705	
Rubro	Denominación	$	$
2	Personal Contratado	76,958	
	-Otros Contratados	76,958	
3	Otras Compensaciones	30,073,014	
	-Varios	17,314,554	
	-Prima por Antiguedad	2,231,691	
	-Quebranto de Caja	252,510	
	-Compensación Producto.	706,508	
	-Viático Alimentación.	9,567,751	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		14,348,311
1.2.2	Materiales y Suministros.		122,863,223
1.2.3	Servicios no Personales.		154,049,673
1.2.4	Maq, Equipo y Mob. Nuevos.		13,040,375
1.2.7	Subsidios y otras transferencias.		45,914,852
3	Otras transf. a Org. Públicos.	0	
4	Otras transf. a Org. Privados.	0	
5	Transf. a Unidades Familiares.	9,601,458	
	-Hogar Constituído	978,841	
	-Asignación Familiar	503,644	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	18,693	
	-Servicios médicos	6,596,383	

	-Serv. a las Personas en Actividad	1,503,897	
	-Varios.	0	
7	Becas	560,794	
9	Tributos Municipales y Nacionales	35,752,600	
1.2.9	Asignaciones Globales		0

III - INVERSIONES.			21,420,279
Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales.		791,093
4	Maq, Equipo y Mob. Nuevos.		20,605,520
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		23,666

PROGRAMA 1.3. SERVICIOS COMUNES.

I - INGRESOS.		$	$
A. Ingresos Propios.			156,276,383
1. Transferencias Interdisionales.		93,066,416	
2. I.V.A.		632,302	
3. De Terceros.		62,577,665	
C. Total			156,276,383

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			1,122,170,708
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		142,065,458
1	Personal presupuestado	90,924,798	
	-Sueldos básicos	89,673,108	
	-Adelanto a cuenta	9,321	
	-Aumento Res. 470 92	1,242,369	
2	Personal contratado	3,637,198	
	-Otros Contratados.	3,570,566	
	-Adelanto a Cuenta	21	
	-Aumento Res. 470 92	66,611	
3	Otras Compensaciones	47,503,462	
	-Varios	24,615,624	
	-Prima por Antiguedad	4,097,685	
	-Quebranto de Caja	510,253	
	-Compensación Producto.	1,270,100	
	-Viático Alimentación.	17,009,800	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		28,754,775

Rubro	Denominación	$	$
1.3.2	Materiales y Suministros.		20,699,716
1.3.3	Servicios no Personales.		116,945,741
1.3.4	Maq, Equipo y Mob. Nuevos.		680,324
1.3.7	Subsidios y otras transferencias.		730,074,799
3	Otras transf. a Org. Públicos.	1,130,341	
4	Otras transf. a Org. Privados.	6,397,593	
5	Transf. a Unidades Familiares.	80,425,580	
	-Hogar Constituído	1,528,083	
	-Asignación Familiar	881,414	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	12,401	
	-Retardo Mental.	2,146,048	
	-Servicios médicos	64,004,949	
	-Serv. a las Personas en Actividad	11,852,685	
	-Varios.	0	
7	Becas	222,835	
9	Tributos Municipales y Nacionales	330,043,450	
10	Versión Resultados (Ley 16.170 art. 643)	311,855,000	
1.3.8	Servicio de Deudas y Anticipos.		82,949,895
1.3.9	Asignaciones Globales.		0

III - INVERSIONES.			99,204,358
Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales.		93,169,121
4	Maq. Equipo y Mob. Nuevos.		5,626,947
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		408,290

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospecc. Recursos Minerales".

PROGRAMA 1.3.1. FACTOR HUMANO A REAPLICAR.

I - PRESUPUESTO OPERATIVO.			24,441,247
1.4.0	Retribución de Servicios Personales		15,858,601
1	Personal presupuestado	9,385,301	
	-Sueldos básicos	9,027,132	
	-Adelanto a cuenta	111	
	-Aumento Res. 470 92.	358,058	
2	Personal contratado	0	
	-Otros Contratados	0	
	-Adelanto a Cuenta.	0	
	-Aumento Res. 470 92.	0	
3	Otras Compensaciones	6,473,300	
	-Varios	819,185	
	-Prima por Antiguedad	1,027,462	
	-Quebranto de Caja	0	
	-Compensación Producto.	318,033	
	-Viático Alimentación.	4,308,620	
1.4.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		3,998,998
1.4.7	Subsidios y otras transferencias.		4,583,648
3	Otras transf. a Org. Públicos.	0	
4	Otras transf. a Org. Privados.	0	

Rubro	Denominación	$	$
5	Transf. a Unidades Familiares	4,583,648	
	-Hogar Constituido	479,197	

Rubro	Denominación	$	$
	-Asignación Familiar	401,189	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	4,790	
	-Servicios médicos	2,591,684	
	-Incentivo Retiro Ley 16.320.	1,106,788	
	-Varios.	0	

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

22
Resolución 1.050/999

Otórgase a los Sres. JESUS GONZALEZ DURO Y JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de piedra laja negra sito en el Departamento de Lavalleja.
(2.358)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" a los Sres. JESUS GONZALEZ DURO

y JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ sobre un yacimiento de piedra laja negra sito en la 2ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja por un plazo de treinta años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma, no se requiere acreditar capacidad financiera por tratarse de un Registro en actividad;

III) que se esta tramitando Servidumbre Minera de Ocupación;

IV) No corresponde presentar la Autorización de Impacto Ambiental ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por tratarse de un registro en adecuación;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica,

ATENTO: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a los Sres. JESUS GONZALEZ DURO y JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ Título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" sobre un yacimiento de piedra laja negra sobre los predios padrones Nros. 3857 (p), 3859 (p) y 12965 de la 2ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja en un área de 30 hás 8912 m.c. por un plazo de treinta años;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concecionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
FERNANDEZ FAINGOLD, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

23

Resolución 1.051/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ROEMMERS S.A.
(2.359*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **ROEMMERS S.A**., referente a la elaboración de medicamentos para uso humano, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipos y además la modernización de su planta industrial, con el fin de incrementar la capacidad de producción y poder acceder a la certificación GMP (good manufacturing practices) máxima certificación a nivel mundial en el área farmacéutica;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 que estiman conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ROEMMERS S.A.**, referente a la elaboración de medicamentos para uso humano.

2º.- Exónerase en forma total a la empresa **ROEMMERS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) detector de fisuras.
* Una (1) paila multicota.
* Una (1) mezcladora amasadora.
* Una (1) envasadora de viales.
* Una (1) estuchadora.
* Una (1) encapsuladora.
* Una (1) agrupadora.
* Un (1) reactor de cremas.
* Tres (3) comprimidoras.
* Una (1) lavadora de ampollas.
* Un (1) autoclave.
* Una (1) balanza.
* Mil trescientos once (1.311) juegos de punzones varios.
* Un (1) molino.
* Una (1) precintadora.
* Un (1) autoelevador.
* Once (11) formatos de alimentación y un (1) formato blister.
* Un (1) mezclador doble cono.
* Un (1) lector de código de barras.
* Cuatro (4) durómetros.
* Un (1) tacho lecho fluido.
* Repuestos para revisadora electrónica de ampollas llenas.
* Ocho (8) filtros para flujo laminar lavado amp.
* Doscientos (200) pallets de aluminio.
* Un (1) equipo de telecámaras: un (1) controlador y cuatro (4) cabezales de lectura.
* Un (1) detector de metales.
* Un (1) cargador de polvo para mezclador.
* Dos (2) sistemas autocarga de polvo.
* Un (1) flujo laminar para lavadora.
* Un (1) equipo para test de integridad.
* Una (1) compactadora.
* Dos (2) envasadoras.
* Una (1) envasadora de polvos.
* Un (1) mezclador doble cono.
* Un (1) elevador.
* Un (1) molino.
* Un (1) sistema autocarga.
* Un (1) juego de matrices y herramientas para blistera.
* Treinta y un (31) punzones y catorce (14) matrices.
* Un (1) desempolvador de comprimidos.
* Una (1) máquina meto.
* Un (1) esterilizador y sistema prueba de ampollas.
* Un (1) conjunto de repuestos para lecho fluido.

3º.- Otórgae a la firma **ROEMMERS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.325.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 99 y el 31 12 2000.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **ROEMMERS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 31 12 2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ROEMMERS S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Decreto 357/999

Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto los productores apicultores tributarán como las empresas rurales contribuyentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley 15.852.
(2.325*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La necesidad de precisar los criterios a aplicar, en relación a las contribuciones especiales de Seguridad Social, de las personas que realizan la actividad de apicultura.

RESULTANDO: I) Que desde la vigencia de la Ley Nº 15.582, de 24 de diciembre de 1986 y su Decreto reglamentario Nº 61 987, de 29 de enero de 1987, se ha controvertido sobre la forma de tributación de los propietarios de colmenas.

CONSIDERANDO: Que tratándose de una verdadera explotación agropecuaria, se estima que la forma de tributación es la que los asimile a la de los empresarios rurales contribuyentes, de conformidad a lo que dispone el artículo 1º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- A partir de la vigencia del presente Decreto, los productores apicultores tributarán como las empresas rurales contribuyentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986.

Artículo 2º.- Cumuníquese etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

25

Decreto 365/999

Modifícase el texto del Decreto 37/997 a fin de institucionalizar la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.
(2.333*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El art. 8 del Decreto 37 97 de 5 de febrero de 1997, reglamentario de la Ley Nº 16.045 de 2 de junio de 1989,

RESULTANDO: I) Que el mencionado artículo crea la Comisión Interinstitucional integrada por un representante de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, uno de la Dirección Nacional de empleo dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer dependiente del Ministerio de Educación y Cultura y un representante de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) Que el día 7 de marzo de 1997 se constituyó la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, como instancia asesora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, integrada por representantes del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT), las Cámaras Empresariales (COSUPEM), el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Empleo y la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien ejerce las funciones de coordinación de la mencionada Comisión;

III) Que la Comisión Interinstitucional nunca fue integrada, habiéndose constituido en su lugar la Comisión Tripartita, la que ha venido funcionando regularmente en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar el texto del referido Decreto, a fin de institucionalizar la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- SUSTITUYASE el artículo 8 del Decreto Nº 37 997 de fecha 5 de febrero de 1997 por el siguiente: "Créase la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, integrada por un titular y un alterno del Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT-CNT), de las Cámaras Empresariales (COSUPEM), del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, de la Dirección Nacional de Empleo y la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien ejercerá las funciones de coordinación de la mencionada Comisión;

Facúltase a la Comisión Tripartita a incorporar delegados de otras Instituciones públicas o privadas en caso de requerirlo el cumplimiento de sus cometidos específicos;

Serán cometidos de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el empleo:

a) Actuar como instancia asesora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuestiones de género;

b) Contribuir al equilibrio del mercado de trabajo mediante estrategias que respondan al propósito de generar igualdad en el empleo;

c) Promover desde el sector gubernamental y conjuntamente con los

actores sociales una política activa de igualdad de oportunidades en el empleo;

d) Incidir en la implementación de acciones que permitan incorporar una visión de género en los programas sustantivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

e) Impulsar y apoyar iniciativas que en materia de igualdad de oportunidades decidan adoptar los actores sociales involucrados;

f) Generar instancias de coordinación que fortalezcan las iniciativas existentes de sectores gubernamentales y no gubernamentales en materia de igualdad;

g) Implementar estrategias de difusión promoviendo la igualdad de oportunidades y de información sobre legislación laboral".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

26

Resolución 1.037/999

Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de ALUR S.A.
(2.345)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 36 (treinta y seis) trabajadores que prestan servicios en la Empresa ALUR S.A.

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores se encuentran con el plazo del Seguro por Desempleo vencido, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo en virtud de la trascendencia que la firma tiene para el Departamento de Canelones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 36 (treinta y seis) trabajadores de ALUR S.A., que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

27

Resolución 1.038/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAK S.A.
(2.346)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **MAK S.A. y el Comité de Base de Mak**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a dos (2), trabajadores de la firma **MAK S.A.**, que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

28

Resolución 1.039/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Cristalerías del Uruguay.
(2.347)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por el Sindicato Obrero de Cristalería del Uruguay, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6), ex trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el cese total en la actividad industrial, resolviendo el envío al Seguro de Desempleo a todos sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo, pese a las tratativas para rehabilitar la actividad que han emprendido un grupo de ex Trabajadores de Cristalerías del Uruguay, proyectando la constitución de una Sociedad Anónima que tomaría a su cargo la producción y adquisición de la planta industrial.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo a estos trabajadores, a efectos de posibilitar concluyan las posibilidades alternativas de solución que tienen proyectado para la rehabilitación de esta importante industria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, seis (6), ex trabajadores de la empres Cristalerías del Uruguay, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

29
Resolución 1.040/999

Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de LATEN S.A.
(2.348)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por LATEN S.A., solicitando del Poder Ejecutivo una ampliación del régimen de Seguro por Desempleo para un trabajador.

RESULTANDO: Que factores adversos determinaron que la empresa enviara transitoriamente a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de LATEN S.A., por el plazo de 60 (sesenta) días, si se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

30
Resolución 1.041/999

Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de AGENCIA CENTRAL S.A.
(2.349)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por un trabajador de Agencia Central S.A., solicitando del Poder Ejecutivo una ampliación del régimen de Seguro por Desempleo.

RESULTANDO: Que factores adversos determinaron que la empresa se vio en la necesidad de implementar una drástica reestructura, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de Agencia Central S.A., por el plazo de 90 (noventa) días, si se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

31
Resolución 1.042/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DYMAC S.A.
(2.350)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por DYMAC S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a CATORCE (14), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el envió al Seguro por Desempleo a catorce de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo, dada la disminución de las exportaciones al mercado regional, pero que la prórroga del Seguro por Desempleo permitirá reincorporar.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo a estos trabajadores, a efectos de posibilitar que una mejora en las exportaciones permitan la rehabilitación de esta industria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, catorce (14), trabajadores de la empresa DYMAC S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

32
Resolución 1.043/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Byro Look Limitada.
(2.351)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **BYRO LOOK LIMITADA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintiún (21), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a veintiún (21), trabajadores de la firma Byro Look Limitada que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

33
Resolución 1.044/999

Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de ROLENO S.A.
(2.352)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo conjunto, realizado por el Sindicato de Artes Gráficas y la empresa ROLENO S.A., solicitando del Poder Ejecutivo una ampliación del régimen de Seguro por Desempleo para un trabajador.

RESULTANDO: Que factores adversos determinaron que la empresa enviara a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a un trabajador de ROLENO S.A., por el plazo de 90 (noventa) días, si se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

34
Resolución 1.045/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Rafael Mercadal S.A.
(2.353)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada la Empresa Rafael Mercadal S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a catorce (14), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el envío de parte de su personal al Seguro de Desempleo.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo los trabajadores indicados.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo, a efectos de posibilitar concluyan las posibilidades alternativas de solución que tiene proyectada la Empresa, a efectos de viabilizar su total rehabilitación y, consecuentemente, el reintegro del personal en el desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a catorce (14), trabajadores de la empresa Rafael Mercadal S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

35
Resolución 1.052/999

Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo especial que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa OSAMI S.A.
(2.360)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la firma **OSAMI S.A.**, solicitando del Poder Ejecutivo una ampliación del régimen de Seguro por Desempleo para siete (7), de sus trabajadores..

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a decrecer su producción en virtud de serias dificultades para la exportación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción, que han afectado a la Industria en nuestro país.

II) Que dichos factores determinaron que la empresa se vio en la necesidad de enviar al Seguro por Desempleo a trabajadores que, agotada la prestación, no pueden ser reincorporados.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, afectada por la baja de las exportaciones a los efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, reincorporación del personal, y evitar, de esa forma, la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a siete (7), trabajadores de la empresa OSAMI S.A., por el plazo de 60 (sesenta), días que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

36
Resolución 1.053/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COOPERATIVA AGROPECUARIA CO.NU.BER LTDA.
(2.361)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la COOPERATIVA AGROPECUARIA CO.NU.BER LTDA., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada cooperativa agropecuaria se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de sus trabajadores al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida, en virtud de la trascendencia que la cooperativa tiene para el Departamento de Río Negro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de los trabajadores de la empresa COOPERATIVA AGROPECUARIA CO.NU.BER. LTDA., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

37
Resolución 1.054/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATENCION S.A.
(2.362)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por un grupo de trabajadores de la Empresa ATENCION S.A. (Servicio de Salud Panamericano), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) de ellos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Ministerio de Salud Pública se inhabilitaron los servicios de salud de la empresa, por lo que se debieron enviar a los trabajadores al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo, considerándose especialmente la situación social que padecen dichos trabajadores de la Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 34 (treinta y cuatro), trabajadores de la firma ATENCION S.A. (Servicio de Salud Panamericano), que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

38
Resolución 1.055/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SHELLI S.A.
(2.363)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa SHELLI S.A., cuyo giro es la comercialización de alimentos congelados, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo a 58 (cincuenta y ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Art. 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a la reactivación.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 58 (cincuenta y ocho) trabajadores de la empresa SHELLI S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notífiquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

39
Resolución 1.056/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ.
(2.364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud de la empresa MERCEDES RIVITZ, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el cierre parcial y temporario de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

40
Resolución 1.057/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALYSOL S.A.
(2.365)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud de ALYSOL S.A. (Hilandería Pando), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación para la generalidad de la industria textil, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el cierre parcial y temporario de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Des-

empleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma ALYSOL S.A. (Hilandería Pando S.A.), que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

41
Resolución 1.058/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A.
(2.366)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo realizado por la Empresa COPPOLA SERRA S.A., que explota la extracción y lavado de balasto en la Ciudad de La Paz, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- EXTIENDESE por el plazo de 90 (noventa), días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a 2 (dos) trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

42
Resolución 1.059/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores por reunión del Jockey Club de Montevideo.
(2.367)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por el Sindicato de Trabajadores por Reunión del Jockey Club de Montevideo, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 28 (veintiocho) empleados.

RESULTANDO: I) Que debido a la notoria y grave crisis que afecta al Jockey Club de Montevideo, se ha suspendido transitoriamente la organización de la actividad turfística en el Hipódromo de Maroñas.

II) Que dicha medida, provoco una angustiosa situación para todos los trabajadores que, directa o indirectamente, dependen de esta actividad, y cuya solución no se ha alcanzado aún, sin perjuicio de haberse sancionado la ley que tiende a solucionar integralmente la temática del Hipódromo Nacional de Maroñas.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo, pues, de no concederse la presente prórroga del Seguro de Desempleo, estaríamos frente a un problema social de muy difícil reparación, considerando no solo la trascendencia que la actividad tiene para la zona de Maroñas, sino también la repercusión que el principal hipódromo del país tiene respecto a todo el turf y elevage nacional.

III) Que en tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de otorgar un plazo prudencial, mientras el proceso expropiatorio y licitatorio culmine todos los trámites de rigor.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 28 (veintiocho) trabajadores por reunión del Jockey Club de Montevideo, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

43
Resolución 1.060/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.
(2.368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud de Yutextil S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 14 de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el cierre parcial y temporario de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14, (catorce,) trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A. que se encuentren en condiciones de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

44
Resolución 1.061/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RONI LIMITADA.
(2.369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud de RONI LIMITADA a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación para la generalidad de la industria textil, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío temporario del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma RONI LIMITADA, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

45
Resolución 1.062/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CESMART S.A.
(2.370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por CESMART S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el envió al Seguro por Desempleo a tres de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de que se reintegren al trabajo, dada la disminución de las exportaciones al mercado regional, pero que la prórroga del Seguro por Desempleo permitirá reincorporar.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general proceder a otorgar una ampliación al Seguro por Desempleo a estos trabajadores, a efectos de posibilitar que una mejora en las exportaciones permitan la rehabilitación de esta industria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, tres (3), trabajadores de la empresa CESMART S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

---o---

46
Resolución 1.063/999

Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A.
(2.371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: El planteo efectuado por la firma RAFAEL DEMARCO S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de su personal.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de 90 (noventa) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) trabajadores de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
FERNANDEZ FAINGOLD, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

47

Decreto 358/999

Agrégase al Capítulo I- Disposiciones Generales en su Sección 1- Definiciones, el Artículo 1.1.738 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994).
(2.326*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315 994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos eleva propuesta de modificación e incorporación de definiciones generales, disposiciones y lista de aditivos para productos pesqueros;

CONSIDERANDO: que fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la mencionada Comisión Asesora;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase al Capítulo I- Disposiciones Generales, en su Sección 1- Definiciones, el artículo 1.1.738 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315 94) que quedará redactado de la siguiente manera:
"Alimento símil o sucedáneo es aquel alimento destinado a parecerse a un alimento usual, por su textura, aroma, sabor, olor y color y que se utiliza como sustituto completo o parcial del alimento al que se parece".

Artículo 2º.- Modifícase en el Capítulo 14- Pescado y Productos Pesqueros, Sección 1- Productos Pesqueros y Sub-productos del artículo 14.1.1., que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 14.1.1.- Productos Pesqueros. Este grupo comprende los productos pesqueros y los productos pesqueros símil o sucedáneo. Se entiende por: a) Producto Pesquero. Son todos los pescado, los crustáceos y los moluscos de agua dulce o agua salada, destinados a la alimentación humana. Los mismos pueden ser considerados enteros, como partes o trozos o pueden ser utilizados para la elaboración de otros productos; b) Producto Pesquero símil o sucedáneo. Es aquel alimento destinado a parecerse a un alimento pesquero usual, por su textura, aroma, sabor, olor y color que se utiliza como un sustituto completo o parcial del alimento al que se parece".

Artículo 3º.- Agrégase a la Sección 1- Disposiciones Generales-para productos pesqueros y subproductos de los artículos 14.1.21. y 14.1.22. que se redactarán de la siguiente manera:
"Artículo 14.1.21.- Se autoriza la elaboración de símiles o sucedáneos de productos pesqueros utilizando las técnicas que permite este Reglamento, así como los aditivos y colorantes que figuran en la lista General Positiva de Aditivos y Colorantes de este Decreto."
"Artículo 14.1.22.- En los productos elaborados a partir de langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar, tanto conservas como congelados, se autoriza la utilización del bisulfito y metabisulfito de sodio o potasio, en una concentración máxima de 30 ppm. Expresado en SO2 (anhidrido sulfuroso), en el producto terminado".

Artículo 4º.- Agrégase a la lista positiva de aditivos alimentarios del Capítulo 14- del Reglamento Bromatológico Nacional, los siguientes items:

Nº Codex	Nombre del aditivo	Producto al que se agrega	Lím. Máx. (mg./kg.)
210	Acido Benzoico	Caviar. Sucedáneos o simil de pescado	1000
221	Sulfito de Sodio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar.	5000 (P2O5)
222	Bisulfito de Sodio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar.	30 (SO2)
223	Metabisulfito de sodio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar.	30 (SO2)
224	Metabisulfito de potasio	Conservas, productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar	30 (SO2)
225	Sulfito de Potasio	Conservas. Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar	30 (SO2)
226	Sulfito de calcio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar	30 (SO2)

227	Bisulfito de calcio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar	30 (SO2)
228	Bisulfito de Potasio	Conservas, Productos congelados, langostas, langostinos, camarones y cangrejos de mar	30 (SO2)
450v	Potasio (tetra) Difosfato de, pirofosfato Neutro de	Atún en conserva; Sucedáneo o símiles de pescado.	5000 (P2O5)
452 ii	Potasio, polifosfato de metafosfato de	Atún en conserva. Sucedáneo o símiles de pescado	5000 (P2O5)

Artículo 5º.- Comuníquese. Publíquese.
FERNANDEZ FAINGOLD, RAUL BUSTOS, LUIS MOSCA, JULIO HERRERA, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

48
Resolución 1.046/999

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de las Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas y determínanse sus cometidos.
(2.354*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 160 991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51 991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de las Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, que tendrá como cometido la administración de las obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del inciso 12 -Ministerio de Salud Pública-, la que estará integrada por las siguientes personas: Presidente: Señor LUIS MASSIOTTI, Secretaria: Señora NILDA CARDOZO SILVEIRA, Tesorera: ANA LENCINA, Vocales: Señores WALTER DUPONT, GUIMARAENS MORAES SUAREZ y Doctor RONY DOS SANTOS.-

2º.- Comuníquese.
FERNANDEZ FAINGOLD, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999
---o---

49
Resolución 1.047/999

Ratifícase y convalídase el régimen de turnos y distancias de los establecimientos farmacéuticos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, hasta que se dicten los actos administrativos correspondientes.
(2.355*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de noviembre de 1999

VISTO: el Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 28.242 por el cual se aprueba el Plan Montevideo (Plan de Ordenamiento Territorial 1998-2005);

RESULTANDO: I) que el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado, contiene normas generales sobre el ordenamiento Territorial, la planificación urbanista y la clasificación del suelo en diversas zonas;

II) que la clasificación del suelo de Montevideo en zonas urbanas y sub urbanas tiene incidencia directa en la regulación normativa de los establecimientos farmacéuticos en lo que hace referencia a las distancias entre farmacias;

CONSIDERANDO: I) que la aplicación inmediata del Plan de Ordenamiento Territorial aprobado podría acarrear consecuencias de orden sanitario, en función de lo dispuesto por el Decreto-.Ley No. 15.703 de 27 de diciembre de 1984 y artículo 13 del Decreto No. 801 986 de 4 de diciembre de 1986;

II) que se hace necesario analizar en forma adecuada la incidencia que la normativa reseñada tiene en la regulación farmacéutica, estimándose pertinente ratificar en el interim el actual sistema que regula el régimen de turnos y distancias de los establecimientos farmacéuticos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Ratifícase y convalídase el régimen de turnos y distancias de los establecimientos farmacéuticos establecidos por el Ministerio de Salud Pública hasta el presente y hasta que se dicten los actos administrativos correspondientes.

2o.- Cométese a la Comisión Asesora creada por el artículo 27 del Decreto No. 801 986 de 4 de diciembre de 1986, el estudio del impacto y repercusiones que el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Montevideo tiene respecto al sistema de turnos y distancias de las farmacias.

3o.- Comuníquese, publíquese.
FERNANDEZ FAINGOLD, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

50

Resolución 1.064/999

Otórgase, a favor de la firma TODDLER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca.
(2.372)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 4 de mayo de 1999, la firma TODDLER S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, así como también de Industrialización de productos de la pesca en su planta procesadora sita en Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3551 (Montevideo);

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 20 de setiembre de 1999, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase, a favor de la firma TODDLER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca, así como también su Industrialización en la planta procesadora sita en Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3551 (Montevideo), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.
FERNANDEZ FAINGOLD, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 19 de Noviembre de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, (Ficha: 449 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37341 Nov 12- Nov 25

DOMINGO BOULLOSA SOLE, (Ficha: 567 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37350 Nov 12- Nov 25

ESTEBAN STEPANIUK o STEPANIC o STIPANIC, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37440 Nov 15- Nov 26

AIDE o HAYDEE EMILIA de LEON CHIAVARINO, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37740 Nov 17- Nov 30

VICTAR FRANCIS CARDOSO CARDOSO, (Ficha: 475 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37821 Nov 17- Nov 30

ANGELA TERESA GOLIARDI PAMPARARO o PAMPARATTO, (Ficha: 601 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37822 Nov 17- Nov 30

JULIA ECHEZARRETA URREAGA, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37837 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON FULINI QUINTANA, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37926 Nov 18- Dic 01

JUAN PEDRO CAMEJO, (Ficha: 547 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37936 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO FERREIRA FOGOLIN y ENEIDA OTILIA CELIBERTI SANTOS, (Ficha: 587 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38032 Nov 19- Dic 02

MIGUEL ANGEL SILVEIRA DOTTI, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38097 Nov 19- Dic 02

JOSE SUAREZ LORENZO, (Ficha: 580 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38102 Nov 19- Dic 02

DANILO WALTER o DANILO WALTER ARMANDO URIOSTE MAGLIOLA, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38179 Nov 22- Dic 03

VALERIO de ARMAS FERREIRA y ROSA MARIA de ARMAS BRITOS, (Ficha: 585 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38264 Nov 22- Dic 03

CARMEN FERNANDEZ ALFONZO y CARLOS MUSSETTI FERNANDEZ, (Ficha: 247 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38336 Nov 23- Dic 06

JOSEFINA ABELENDA DEUS, (Ficha: 470 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38339 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

SOLEDAD FAYOL FERNANDEZ, (Ficha: 501 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37161 Nov 11- Nov 24

SECONDINA LIBERA ACQUADRO NEGRI, (Ficha: 549 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37204 Nov 12- Nov 25

ERNESTO NELSON AMADO SINTAS, (Ficha: 395 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37205 Nov 12- Nov 25

ELSA RUGLIONI, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37344 Nov 12- Nov 25

MOUHAMED o MOHAMED o MOUHAMAD o MONHAMED o

MOHUAMED HOUJEIJE o HUJEIJE o HOJEIJ o HOUJEIJO o HOJAIGE, (Ficha: 524 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37474 Nov 15- Nov 26

ENRIQUETA RICOUTE LARRIERA, (Ficha: 527 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37596 Nov 16- Nov 29

LUISA ESTHER BUCETA BARES, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37656 Nov 16- Nov 29

ANTONIO RAMON o RAMON ANTONIO BEGONI QARANTA o CARANZA, (Ficha: 502 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37661 Nov 16- Nov 29

JOSE FRANCISCO SUAREZ ZABALA, (Ficha: 563 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37768 Nov 17- Nov 30

TERESA CARMEN MAESTRE FERNANDEZ, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37838 Nov 18- Dic 01

LUCIA ADELINA o LUCY ADELINE NEILL FRENCH, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37846 Nov 18- Dic 01

ENRIQUE MARIO GOBERNA VAZQUEZ, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37863 Nov 18- Dic 01

NATIVIDAD RODRIGUEZ ESPANTOSA, (Ficha: 579 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37962 Nov 19- Dic 02

FLORENTINO RODRIGUEZ FABILA, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38180 Nov 22- Dic 03

ALFREDO PABLO ALFONSO ETCHEVERRIA, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38183 Nov 22- Dic 03

ALBA MARTINEZ BERNINZONI y RICARDO AURELIO PARPAL CAPPONE, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38185 Nov 22- Dic 03

CATALINA EVA MATTOS VERDE y JUAN MARCELINO ACOSTA FAUBEL, (Ficha: 243 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38376 Nov 23- Dic 06

ANGEL ANASTASIO HUELMO PEREZ, (Ficha: 314 99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55142 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER LARRAÑAGA GARMENDIA, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37029 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR INDARTE ANTICHE, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37030 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON MANUEL MEJIAS COLLAZO, (Ficha: S 340 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37335 Nov 12- Nov 25

ANTONIA IMODA TALICE, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37358 Nov 12- Nov 25

WALTER NICOLAS TEMESIO GRAFFIGNA, (Ficha: S 495 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37359 Nov 12- Nov 25

MARIA JOSEFINA CROCE CAVANNA, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37378 Nov 15- Nov 26

HUGO o UGO DIEGO LAMAS RAVERA, (Ficha: S 479 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37380 Nov 15- Nov 26

MARGARITA QUERUBINA FRIGEIRO PROVERA, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37550 Nov 16- Nov 29

BASILIA IRMA ARTIGAS, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37569 Nov 16- Nov 29

ADELFA JUANA CUBAS e HILDO IGNACIO PARADA BARRIOS, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37965 Nov 19- Dic 02

ECKHAUS o ELKHAUS STERNBERG o STERNFELS, RUTH ENRIQUETA, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38245 Nov 22- Dic 03

SEGUNDO TURNO

MARIA STELLA FERNANDEZ ARRUE, (Ficha: S 468 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37093 Nov 11- Nov 24

ANGELA ASUNCION UGOLINI PEREIRA y OSCAR CIRILO POZZI UGOLINI, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37298 Nov 12- Nov 25

JUAN EDUARDO FERNANDEZ ALBA, (Ficha: S 592 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37632 Nov 16- Nov 29

RAQUEL LAURA MARIA BRUNET BONOMI, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37767 Nov 17- Nov 30

HARY ALBERTO KMAID CHALUP, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37915 Nov 18- Dic 01

MAGDALENA ELECTRA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha: S 429 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38021 Nov 19- Dic 02

GLAUCO CASANOVA MACREE, (Ficha: S 504 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38241 Nov 22- Dic 03

BLAS ISABELINO ASTE TORREIRA, (Ficha: S 602 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38281 Nov 22- Dic 03

JOSE FELIX RODRIGUEZ ESCOLA, CLEMENCIA RODRIGUEZ HERNANDEZ o CLEMENCIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BRUNILDA CLEMENCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 371 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38335 Nov 23- Dic 06

EUGENIA MARRERO ALGARE, (Ficha: S 437 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Nov 12- Nov 25

JUAN MARIA PORTELA GALEANO, (Ficha: S 404 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

MATILDE REGUEIRO RICCI, (Ficha: 459 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37028 Nov 11- Nov 24

MARIA ARGENTINA MARTINEZ, (Ficha: 547 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37150 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA DULCELINA TORENA LERENA, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37169 Nov 11- Nov 24

TERESA BICCHIERAI PEDRETTI y JOSE PEDRO SARRAUTE MARTIN, (Ficha: 512 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37552 Nov 16- Nov 29

JORGE MARTIN VILLALBA GONZALEZ, (Ficha: 542 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37648 Nov 16- Nov 29

AMBROSINA ALVECIA ACOSTA PIMIENTA, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37657 Nov 16- Nov 29

JORGE WASHINGTON IGLESIAS GORDIOLA, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37681 Nov 17- Nov 30

JOSE OSCAR VALERIO OCAMPO, (Ficha: 495 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37810 Nov 17- Nov 30

ANTONIO FLORENTINO DELMONTE MARTINEZ, (Ficha: 554 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37966 Nov 19- Dic 02

JUANA DELIA ORSI GROSSO, (Ficha: 575 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 38082 Nov 19- Dic 02

RODOLFO CASTRO BLANCO, (Ficha: 586 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38115 Nov 19- Dic 02

Aivaras Ibarra Sule o Sulé, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 38244 Nov 22- Dic 03

MIRTA EDELIA SILVA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38416 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

HUMBERTO BATTAGLIESE SCANDIZZO, (Ficha: 529 99).
9 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37353 Nov 12- Nov 25

VICTOR RODRIGUEZ CALVO, (Ficha: 546 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37460 Nov 15- Nov 26

PASCUALA BAILON o PASCUALA GLADYS PELUFFO, (Ficha: 482 99 A).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37948 Nov 19- Dic 02

FERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL, (Ficha: A 281 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38303 Nov 22- Dic 03

JUAN PABLO GAZZO y EMILIANA SANCHEZ, (Ficha: 428 99).
Auxilatorio de pobreza.
18 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Nov 22- Dic 03

QUINTO TURNO

ELIDA CELINA CLAVIJO RODRIGUEZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37343 Nov 12- Nov 25

HECTOR ROBERTO BAZZANO MONTALBETTI, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37441 Nov 15- Nov 26

MANUEL MATALOBOS TRUJILLO, (Ficha: 565 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37551 Nov 16- Nov 29

SILVIA RIVAS MARSET, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37783 Nov 17- Nov 30

CURRAS DEL AGUILA OMAR (Expediente No. 605 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38189 Nov 22- Dic 03

LUIS BELTRAN ROSA BENTABERRI, (Ficha: 499 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38327 Nov 23- Dic 06

SEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO REBELLA BONAVOGLIA, (Ficha: S 400 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37049 Nov 11- Nov 24

RICARDO MONICO RAMOS SPOSITO, (Ficha: S 516 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37162 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37171 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO TARANTO MILANO, MARIA VELAR o BELAR, ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON TARANTO VELAR o TARANTO BELAR y RAMONA GARGANO o GARGANO MILANO, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37221 Nov 12- Nov 25

FRANCISCO CATTA BATIGNANI, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37381 Nov 15- Nov 26

Alvaro Ortíz Caballero, (Ficha: S 446 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37635 Nov 16- Nov 29

JORGE EDGARDO DAMASCO GUTIERREZ, (Ficha: S 475 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37795 Nov 17- Nov 30

HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37798 Nov 17- Nov 30

TRASLACION SALAZAR, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37799 Nov 17- Nov 30

COLOMBINA LAURA PALAZZO TOLETTI, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37842 Nov 18- Dic 01

ANGELA ZAPATTINI GIAMBRONI o ZAPATINI YAMBRONI o IAMBRONI o ZAPATINO GIAMBRONI y ENRIQUE MARCHESSE o MARCHESI PERLINI, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37850 Nov 18- Dic 01

JOSE SOLER DOSAIGAS, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37933 Nov 18- Dic 01

NELMIS JUAN ROSSI BELLA, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38096 Nov 19- Dic 02

EUSEBIA MARIA ESPINA MARTINEZ, (Ficha: S 461 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38190 Nov 22- Dic 03

MARIA MERCEDES BURGOS, (Ficha: S 501 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38275 Nov 22- Dic 03

IRIS DIAZ DELGADO, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38388 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

MARIA JULIA PEREZ PEYRAUBE, (Ficha: S 533 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37038 Nov 11- Nov 24

AGUIRRE WASHINGTON ALBERTO, (Ficha: S 152 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37148 Nov 11- Nov 24

HECTOR HORACIO MUIÑOS ECHANAGUSIA, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37149 Nov 11- Nov 24

JUAN MORILLAS VILLAMIL, (Ficha: S 525 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37168 Nov 11- Nov 24

ELISEO AURELIANO LARREA NOGUEIRA, (Ficha: S 434 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37362 Nov 12- Nov 25

ARMINDA FRAGA LESTEGAS, (Ficha: S 509 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37372 Nov 12- Nov 25

IBIS SHIRLEY SOSA LERENA, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37645 Nov 16- Nov 29

JUANA ELICHIRIGOITY ALVERDI y OVIDIO HUGO CARRICA IRIBARNE, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37647 Nov 16- Nov 29

ISAIAS GUILLEN DE MORALES, (Ficha: S 521 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37900 Nov 18- Dic 01

GUAZZO SABIA, ANTONETTA, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37911 Nov 18- Dic 01

CANDIDA NATALIA MARIA ESTHER PULLEIRO BUA, (Ficha: S 524 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37963 Nov 19- Dic 02

GONZALEZ RODRIGUEZ, IGNACIO, (Ficha: S 553 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38083 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

ENNIO BERTON CRIVELLARO, (Ficha: S 484 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37031 Nov 11- Nov 24

IRMA GRILLO CLEDON, (Ficha: S 514 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37206 Nov 12- Nov 25

JULIO CESAR BALLESTRINO ZOAÑI o ZOANI, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37464 Nov 15- Nov 26

DANIS SUSANA ALTEZ CASTRO, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37592 Nov 16- Nov 29

JUAN MANUEL CALBELO POSADAS o CALVELO POSADAS o POSADA, (Ficha: S 459 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37960 Nov 19- Dic 02

CARLOS ALBERTO ROQUETA LUSIARDO, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38095 Nov 19- Dic 02

ETELVINA FAUSTINA ARRIETA BARRIOS, (Ficha: S 533 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38099 Nov 19- Dic 02

DELIA ESTHER DAVIES RODRIGUEZ, (Ficha: S 212 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38329 Nov 23- Dic 06

JOSE FRANCISCO BORIO COSTA, (Ficha: S 550 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38401 Nov 23- Dic 06

MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS SENGO DE BERRIOLO, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38404 Nov 23- Dic 06

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN PERLAS o PERLA HERNANDEZ y SEVERINO MARCELINO BRITES ARRIOLA, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37092 Nov 11- Nov 24

ALFREDO JOSE FRYML STRUBE y AMANDA COUSILLAS ALBIN, (Ficha: 196 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37147 Nov 11- Nov 24

DALBERTA MELO MONTERO, (Ficha: 359 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37250 Nov 12- Nov 25

TEODORO CESAR SEGOVIA LOPEZ, (Ficha: 519 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37496 Nov 15- Nov 26

MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, (Ficha: 520 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37682 Nov 17- Nov 30

MARIA DOMINGA DEAMBROSIO FIORETTI o FORETTI, (Ficha: 549 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37814 Nov 17- Nov 30

FORTUNATO VICA, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37890 Nov 18- Dic 01

YIARYIHURA o JORGE NAIME ESPONDA, (Ficha: 541 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38113 Nov 19- Dic 02

ROSA BEATRIZ CARUSO BRANCATO y CARMELA BRANCATO PASCALE, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38332 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE o GIUSEPPE o GUISEPPE DEL VECCHIO GATTO, (Ficha: A.507 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37220 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO MARCOS GARCIA SPINELLI, (Ficha: 475 99 A).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37646 Nov 16- Nov 29

CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN, (Ficha: A 548 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37847 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO TORRES ALONSO, (Ficha: 512 99 A).
2 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38246 Nov 22- Dic 03

FELIX TEOFILO ALVAREZ ESTEFAN y MARIA del CARMEN ALVAREZ VIDAL, (Ficha: A-503 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38304 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SONIA YOLANDA DE LEONARDIS PEREZ, (Ficha: 545 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37158 Nov 11- Nov 24

DELFINA PREGO FARALDO, (Ficha: 534 1999).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37334 Nov 12- Nov 25

JULIO CESAR BARREIRO DIMEO, (Ficha: 384 98).
17 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37377 Nov 15- Nov 26

ANTONIA PAIS ROMERO o MARIA ANTONIA PAIS ROMERO, (Ficha: 491 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37493 Nov 15- Nov 26

SOFIA NARDA CARBAJAL ACOSTA, (Ficha: 567 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37517 Nov 15- Nov 26

ARTURO DOPICO YAÑEZ, (Ficha: 483 99).
5 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37816 Nov 18- Dic 01

CONSUELO BARREIRO ALONSO, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37910 Nov 18- Dic 01

ANGELA MARIA MENINI MARLETTA o MARLETA, MARIO DIAB MENINI, DELIA MENINI MARLETTA o MARLETA y JOSE MENINI MARLETTA o MARLETA, (Ficha: 478 98).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38098 Nov 19- Dic 02

JUANITA DEL CARMEN REY MASSARES o MASARES o MASARIS, (Ficha: 497 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38103 Nov 19- Dic 02

ENRIQUE MANUEL REY ROSSI, (Ficha: 500 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38261 Nov 22- Dic 03

LAIDES de los SANTOS, (Ficha: 359 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO LERENA o MARIO LERENA MANZO, (Ficha: S 466 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37039 Nov 11- Nov 24

ELIDA ESTHER CAETANO NUÑEZ, (Ficha: S 496 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37338 Nov 12- Nov 25

LEON PEREZ GIL, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37409 Nov 15- Nov 26

JOSE ESTANISLAO ZULUAGA ROSA, (Ficha: S 550 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37659 Nov 16- Nov 29

EMILIO CARLOS CARAFFINI TAMBASCO, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37912 Nov 18- Dic 01

RAUL GARCIA CAUBET, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37972 Nov 19- Dic 02

RICARDO GREGORIO PISTONE TRIGO y FLORDELISIA VAZQUEZ VAZ, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38277 Nov 22- Dic 03

ZULEMA DEL CARMEN ZABALA, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38278 Nov 22- Dic 03

VIDA RITCHIE BIRDSALL, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38280 Nov 22- Dic 03

OMAR FERNANDEZ MUIÑO y MARIA LAURA DI SCALA BAGNATO, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38297 Nov 22- Dic 03

CARLO SCAIOLA SARDI, (Ficha: S 551 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38305 Nov 22- Dic 03

ESTEBAN GOMEZ BRITOS, (Ficha: S 572 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38390 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO DALVA HAZAN, (Ficha: 636 99 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37032 Nov 11- Nov 24

JUAN PEDRO VAZQUEZ LEGUISAMO, (Ficha: 598 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37668 Nov 16- Nov 29

GLORIA NORA CHIFFONE DOSSI, (Ficha: 589 99 A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37690 Nov 17- Nov 30

CARLOS BULA OBLINSKY, (Ficha: 620 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37766 Nov 17- Nov 30

FILENA SEGUNDA o SEGUNDINA MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: 615 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37802 Nov 17- Nov 30

EUFEMIO JULIO GUILLAUMA GUTIERREZ, (Ficha: 585 99 A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37808 Nov 17- Nov 30

MELANIA o MELANIA AVELINA HERNANDEZ REYES, (Ficha: 610 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37818 Nov 17- Nov 30

JOREN BORANIAN ALEXANIAN, (Ficha: 612 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37841 Nov 18- Dic 01

MARIA LIDIA FERREIRA PLUSKA, (Ficha: 624 99 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38173 Nov 22- Dic 03

ARTURO PATRONE BOTTA, (Ficha: 621 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38177 Nov 22- Dic 03

AURELIA FERNANDEZ PEREZ o AURELIA FERNANDEZ DE LAGO, (Ficha: 579 96 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38402 Nov 23- Dic 06

PEDRO VALDEOLIVAS GUIJARRO, (Ficha: A 638 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38409 Nov 23- Dic 06

MIGUEL PEDRO ECHEVARRIA PRIETO, (Ficha: 432 99 A).
Habiéndose declarado auxiliada de pobreza a DORIS MARY HERRERA según Decreto 2776 99.
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO MARTINEZ VISCA, (Ficha: 543 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37160 Nov 11- Nov 24

DINA NORMA FIGUERON HERNANDEZ, (Ficha: 503 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37332 Nov 12- Nov 25

WILSON LORDA DA COSTA, (Ficha: 434 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37356 Nov 12- Nov 25

MARIA OLGA ACOSTA DE LEON, (Ficha: 514 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37397 Nov 15- Nov 26

PERFECTO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 529 99 A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37499 Nov 15- Nov 26

NELSON DELGADO CAMEJO, (Ficha: A 561 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37519 Nov 15- Nov 26

DOMINGA AIDA HERNANDEZ ROSANI o ROSAURU o ROSSANI o ROZANNI o ROZZANI, (Ficha: 541 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37549 Nov 16- Nov 29

DULCE MARIA PEREZ REYNOSO, (Ficha: 557 99 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37630 Nov 16- Nov 29

EMILIA ABUD PALADINI, (Ficha: 569 99 A).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37636 Nov 16- Nov 29

RICARDO ASIS BLANCO BARBANA, (Ficha: 433 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37637 Nov 16- Nov 29

ANTONIO BONIFACIO DUTER TAMBON o TEMPONI y AMANDA AURORA GANDARA RIVAS, (Ficha: 456 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37765 Nov 17- Nov 30

MARIA CELIA PIETROPINTO MORASSI, (Ficha: 571 99 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37801 Nov 17- Nov 30

EVIDELIA NELSA MORENO FURTADO, (Ficha: 165 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38274 Nov 22- Dic 03

MOSZKO WOLMAN NAJMARK, (Ficha: A 539 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38389 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO GARCIA ALONZO o ALONSO, (Ficha: A 500 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37024 Nov 11- Nov 24

ADA AURORA ROSSI, (Ficha: A 490 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37027 Nov 11- Nov 24

JESUS LIÑARES BECERRA o LIÑARES CALVIÑO, (Ficha: A 469 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37314 Nov 12- Nov 25

ANGEL ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37329 Nov 12- Nov 25

ENRIQUE MORA ACOSTA, (Ficha: A 543 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37633 Nov 16- Nov 29

NELSON JUAN BREGANTE CALLERIZA, (Ficha: A 504 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37662 Nov 16- Nov 29

MARIA INOCENCIA LIZ BAPTISTA, (Ficha: A 429 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37685 Nov 17- Nov 30

ANTONIA GIOVANINETTI BACCENETTI, (Ficha: A 36 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37959 Nov 19- Dic 02

EDUARDO FERNANDEZ CAMPORA, (Ficha: A 496 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38020 Nov 19- Dic 02

ELENA FORJAN FREITA, (Ficha: A 256 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38239 Nov 22- Dic 03

JUSTINO ELOY LOPEZ MOREIRA, (Ficha: A 525 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38249 Nov 22- Dic 03

MARIA ELIS o MARIA ELLIS DELTA o ELIS ACOSTA LUZARDO, (Ficha: A 459 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38273 Nov 22- Dic 03

ERMELINDA o HERMELINDA MAGURNO SOUTO, (Ficha: A 499 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38415 Nov 23- Dic 06

VIOLETA IGLESIAS BOSSI, (Ficha: A 408 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

DIONISIO MODERNEL o DIONISIO TIMOTEO MODERNEL o DYONISIO THIMOTEO MODERNEL o DIONYSIO MODERNEL o MODERNEL VASQUES y ANTONIETA ARAUJO RODRIGUES o ANTONIETTA DE ARAUJO RODRIGUEZ o ANTONIETA RODRIGUEZ, (Ficha: A 378 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 900 10/p 37595 Nov 22- Dic 03

FRANCISCO BOEHM KASSEL, (Ficha: A 472 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37660 Nov 16- Nov 29

MARIA LIBRADA GUANA o GAUNA, (Ficha: A 481 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37919 Nov 18- Dic 01

DARIO DANIEL SORIN SCHAPOCHNIK y MARIA ELVIRA BONAVIA FERRANDO, (Ficha: A 477 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38100 Nov 19- Dic 02



PABLO BONAVIA FERRANDO, (Ficha: A 439 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38101 Nov 19- Dic 02

Lidia o Lydia Rene o Renée Costa Romero, (Ficha: A 314 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38248 Nov 22- Dic 03

ROQUE WALTER CANTARELLI de LEON o DE LEON, (Ficha: A 452 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38279 Nov 22- Dic 03

ALCIRA ALVES BRAVO, (Ficha: A 423 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38298 Nov 22- Dic 03

FABIO ARTIGAS VIQUEIRA LOPEZ, (Ficha: A 88 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38354 Nov 23- Dic 06

MARIA AMANDA MAÑANA MARTINEZ y HECTOR LADO VEIGA, (Ficha: A 215 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38374 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

RAUL DIAZ GUTIERREZ, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37123 Nov 11- Nov 24

RUBEN OVIDIO GEIDO DENIS o DENI, (Ficha: 438 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37170 Nov 11- Nov 24

MONICA BEATRIZ FERREIRA SOSA, (Ficha: 412 99).
10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37211 Nov 12- Nov 25

RUBEN MAURO HERNANDEZ BURROSO, (Ficha: 514 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37522 Nov 15- Nov 26

ERNESTO CABANO TEMPONE, (Ficha: 520 99).
28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37620 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER SALLATO PIRIZ, (Ficha: 498 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37634 Nov 16- Nov 29

JORGE NELSON BERNASCONI PETROLINI, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37785 Nov 17- Nov 30

CELIA IDA PEREZ ALVEZ, (Ficha: 528 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37920 Nov 18- Dic 01

JAVIER HUMBERTO ALMEIDA RODRIGUEZ, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38258 Nov 22- Dic 03

RODOLFO ANTONIO BARTOLOMEO ARELLANO, (Ficha: 489 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38300 Nov 22- Dic 03

ADA o ADA MICAELA CAMBON LORENZO, (Ficha: 521 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38391 Nov 23- Dic 06

CASIANO EUSEBIO RAMIREZ AMILIBIA, (Ficha: 290 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Nov 18- Dic 01

VIGESIMO TURNO

ELIDA ABIB ABIB o ELIDA ABID ABID o ELIDA ABID, (Ficha: 415 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37026 Nov 11- Nov 24

ELBA LOPEZ REBOLLO, (Ficha: 486 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37052 Nov 11- Nov 24

ALFREDO FELICIANO MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: 489 99).
2 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37124 Nov 11- Nov 24

ELBA DINORAH SICCO FONTANA, (Ficha: 481 99).
7 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37297 Nov 12- Nov 25

WALTER MANUEL VALDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 492 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37336 Nov 12- Nov 25

JOSEFA CUENCA RISSO, (Ficha: 528 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37357 Nov 12- Nov 25

LUIS DARIO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: 227 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37473 Nov 15- Nov 26

MILSA ALBA SPINOGLIO FRANCO, (Ficha: 506 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37593 Nov 16- Nov 29

ALBERTO MINASIAN HAYAQUIAN, (Ficha: 533 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37737 Nov 17- Nov 30

MARIA LELIA BONSIGNORE MICHETTI, (Ficha: 412 99).
9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37834 Nov 18- Dic 01

RAUL BERGERET MORALES, (Ficha: 539 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37899 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER SOSA IRASABAL y MORTIMER PERDOMO PERDOMO, (Ficha: 457 99).
24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38073 Nov 19- Dic 02

MARIBEL BATALLES CEVALLOS o CEBALLOS, (Ficha: 451 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38074 Nov 19- Dic 02

AURORA TRIGO SANTOS, (Ficha: 551 99).
15 de noviembre de 1999
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38114 Nov 19- Dic 02

NIEVES CARREIRA RAMILO y ERNESTO UBER MENDEZ COPELLO, (Ficha: 325 98).
24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38276 Nov 22- Dic 03

MARGARITA EULALIA BERTOLA ARCIERI, (Ficha: 554 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38417 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE ROBERTO CUNEO GONZALEZ, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37155 Nov 11- Nov 24

ADELINA MARTA PERILLO ALBERTI y MARIO ALBERTO BIANCHI COSTALES, (Ficha: S 490 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37157 Nov 11- Nov 24

MARIANA SALDUNA BIDART, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37186 Nov 11- Nov 24

CARLOS MARIA JAUNSOLO SOTO, (Ficha: S 525 99).

Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37331 Nov 12- Nov 25

TERESA BECCO ALAGGIA, (Ficha: S 511 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37497 Nov 15- Nov 26

JOAQUIN o JUAQUIN ROCHA TARCA o JUAQUIN o JOAQUIN ROCHA D'ARCO, (Ficha: S 179 98).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37664 Nov 16- Nov 29

PEJSACH o PASCUAL CYNOWICZ, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37689 Nov 17- Nov 30

WALTER ALBERTO BIGOT SCHIAVE, (Ficha: S 550 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37738 Nov 17- Nov 30

MIGUEL ANGEL CABRERA FONTES, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37796 Nov 17- Nov 30

MARIA ELISA DE JESUS FUENTES CHUCARRO, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37820 Nov 17- Nov 30

FRUCTUOSO BAPTISTA SAREDO y AGUSTINA OCAMPO CARDOZO, (Ficha: S 523 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38341 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO EMILIANO AYALA CABRERA y AROMA AVELLA LUZARDO DE AYALA, (Ficha: S 485 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37172 Nov 11- Nov 24

ALBA SANSONE GESUELE, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37349 Nov 12- Nov 25

OLGA MIRYAM PATTETA GRECO, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37739 Nov 17- Nov 30

SARA LEONOR RIVERO VEGA, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37811 Nov 17- Nov 30

ENILDA ELOA RIBEIRO LEITES, (Ficha: S 318 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37938 Nov 18- Dic 01

JULIAN ENRIQUE VILLARREAL RIVERO o RIVERA, (Ficha: S 636 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38022 Nov 19- Dic 02

JOSEFA AIDE TESTA BERMUDEZ, (Ficha: S 392 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38181 Nov 22- Dic 03

ENILDA ELOA RIBEIRO LEITES, (Ficha: S 318 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38260 Nov 22- Dic 03

PEDRO MARIA RECALDE OTERO, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38302 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MORERA DA SILVA o JOSE MOREIRA SILVA, (Ficha: S 735 97).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37025 Nov 11- Nov 24

RICARDO LAURO o RICARDO MORELLI BRUM, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37040 Nov 11- Nov 24

ENRIQUETA MAURIN BONJOUR, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37207 Nov 12- Nov 25

MODESTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 303 95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37222 Nov 12- Nov 25

MARIA CELIA ALEXANDRE DE CASTRO, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37251 Nov 12- Nov 25

ISAURA GONZALEZ SORIA y DEOLINDO ROSA VASCONCELLOS GARCIA, (Ficha: S 223 97).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37339 Nov 12- Nov 25

PAULA OLGA BERTONE MATTIAUDA, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37345 Nov 12- Nov 25

RICARDO BATISTA ALMENARES, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37347 Nov 12- Nov 25

Wáshington Sergio Leal Sosa, (Ficha: S 483 97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37348 Nov 12- Nov 25

HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE JOSEFINA TURENA STAJANO, (Ficha: S 528 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37631 Nov 16- Nov 29

JOSE o GIUSEPPE PUCHIELE MONARDO, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37800 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA PIÑERA FLORES, (Ficha: S 592 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37819 Nov 17- Nov 30

LUIS HUGO LENZUEN GONZALEZ de BETOLAZA, (Ficha: S 603 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37932 Nov 18- Dic 01

ASUNCION ELINO UMPIERREZ JORGE, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38319 Nov 23- Dic 06

DORVAL JUAN CORREA PACHECO, (Ficha: S 595 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38403 Nov 23- Dic 06

JOSE LAPROVITERA RUSSO, (Ficha: S 573 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38413 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL ORTEGA GIRALDI, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37156 Nov 11- Nov 24

EUDOLIO o EUDALIO PRESA, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37208 Nov 12- Nov 25

RAMONA SARA TARDITTI o SARA RAMONA TARDITTI, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37212 Nov 12- Nov 25

JULIO TABARE PUENTES QUINTERO, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37330 Nov 12- Nov 25

JUAN BERNARDO GARCIA GARCIA, (Ficha: S 489 99).

Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37342 Nov 12- Nov 25

SABINA ARGELIA GUARNIERI COCCARO, (Ficha: S 501 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37346 Nov 12- Nov 25

NELSON ANDRES BASCOY ROMERO, (Ficha: S 330 93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37494 Nov 15- Nov 26

MANUELA RODRIGUEZ MAMBERTO y ROGELIO MARTICORENA NEIREITTER o MARTICORENA NEIREITER, (Ficha: S 507 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37600 Nov 16- Nov 29

MARIA DOMINGA SAPERE o SAPERES LACOSTE, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37663 Nov 16- Nov 29

MIRTA CELINA VARELA SEMIGLIA, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37797 Nov 17- Nov 30

HUGO SEBASTIAN CABALLERO SIRE, (Ficha: S 559 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37918 Nov 18- Dic 01

JUANA JARUBAS KRENT, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37927 Nov 18- Dic 01

JUSTO AUNES TEILLERY o TELLERI, (Ficha: S 517 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37973 Nov 19- Dic 02

PEDRO AQUILINO FERNANDEZ REYES, (Ficha: S 481 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38299 Nov 22- Dic 03

WALTER DONATO VEIGA BORGES, (Ficha: S 178 99).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38399 Nov 23- Dic 06

EDUARDO GUILLEN ALVAREZ, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38420 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL MESCIA HENNING, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37140 Nov 11- Nov 24

JUAN BAUTISTA FERREIRA VALENCIA, (Ficha: 113 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37144 Nov 11- Nov 24

PABLO DONATO FRESIA SILVA, (Ficha: S 579 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37337 Nov 12- Nov 25

ANTONIN MARTINEZ y RAMONA TEODORA o TEODORA RAMONA GOMEZ o RAMONA GOMEZ, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37351 Nov 12- Nov 25

AQUILES MOLINARO CAVALIERE o AQUILES MOLINARO CAVALERE, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37352 Nov 12- Nov 25

MABEL URIA ETCHEBARNE o ECHEVARNE, (Ficha: 563 99 S).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37360 Nov 12- Nov 25

MANUEL VEIRA JUNCAL, (Ficha: 446 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37462 Nov 15- Nov 26

ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37492 Nov 15- Nov 26

MARIA ELVIRA GUARTECHE BERMUDEZ y CARLOS GUARTECHE BERMUDEZ, (Ficha: S 517 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37524 Nov 15- Nov 26

OFELIA JOSEFA BLANCO GAYOSA, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37618 Nov 16- Nov 29

ATANASILDO SEVERO REGGI PIRIZ, (Ficha: S 528 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37658 Nov 16- Nov 29

MARIO HECTOR DE LEON VENCE, (Ficha: S 558 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37909 Nov 18- Dic 01

HAYDEE FIDELA SARASKETA GARCIA, (Ficha: 318 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38306 Nov 22- Dic 03

JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ, EMILIO LOPEZ VAZQUEZ y EMILIO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 458 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38308 Nov 22- Dic 03

RENEE BEATRIZ MARABOTTO AMILIVIA, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38318 Nov 23- Dic 06

WASHINGTON LOPEZ MACHADO, (Ficha: S 390 99).
Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoría de pobreza a los efectos de este trámite.
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO SILVA GUTIERREZ, (Ficha: 525 99 S).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37167 Nov 11- Nov 24

CARLOS AMERICO NEBULONI MUSTO, (Ficha: 138 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37379 Nov 15- Nov 26

DELIA MAGGIO o DELIA MAGGIO PANNO de LOPEZ, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37523 Nov 15- Nov 26

RUBEN AUGUSTO BENTANCOR HOLZMANN, (Ficha: 227 99 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37683 Nov 17- Nov 30

NATALIO MARIA TEJERA ALBARRACIN, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37889 Nov 18- Dic 01

FERNANDO ENRIQUE ITURRALDE o ITHURRALDE o ITHURRALDI HARISPURU o HARISPURO, (Ficha: S 547 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37922 Nov 18- Dic 01

AMORE GERALDO GRECO SCALISE, (Ficha: S 196 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38042 Nov 19- Dic 02

HECTOR RAUL VARELA DIAZ, (Ficha: 518 99 S).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38243 Nov 22- Dic 03

LUIS GERMAN FLEURQUIN PEÑALOZA, (Ficha: 288 99 S).

Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38301 Nov 22- Dic 03

EDISON SAUL ESPOSITO JAURENA, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38307 Nov 22- Dic 03

ANGEL SECCO BELO, (Ficha: S 496 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38414 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERMINIA o ERMINIA CHELOTTI o CHELOTTE DE ECHEÑO y YOLANDA BEATRIZ ECHEÑO CHELOTTI o CHELOTTE, (Ficha: S 739 97).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37159 Nov 11- Nov 24

VICTOR WASHINGTON MORA FLECHERO, (Ficha: 337 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37382 Nov 15- Nov 26

JUAN PIO PRIETO SOBRINO, (Ficha: 385 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37518 Nov 15- Nov 26

FULVIO PASCALE CRESTA y MARIA ANDREA LUCCINI, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37520 Nov 15- Nov 26

ENRIQUE BELENDA, (Ficha: 522 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37793 Nov 17- Nov 30

JULIO CESAR ASTENGO IDIVERRI, (Ficha: 421 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37794 Nov 17- Nov 30

ELENA LAROZE FERNANDEZ, (Ficha: 501 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37840 Nov 18- Dic 01

DOROTEA ENGRACIA DE MAINE MANN, (Ficha: 530 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38174 Nov 22- Dic 03

CARLOS WASHINGTON CATTINO YANES, (Ficha: 455 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38186 Nov 22- Dic 03

JUAN ALBERTO GIUDICI FERNANDEZ, (Ficha: 537 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38225 Nov 22- Dic 03

MARIA CELIA NUÑEZ LABARTE, (Ficha: 431 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38238 Nov 22- Dic 03

GERONIMO RIBEIRO o RIBERO CORREA, (Ficha: S 316 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38259 Nov 22- Dic 03

JUAN CARLOS CASULO IRIARTE, (Ficha: 531 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38400 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRAULIO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 459 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37064 Nov 11- Nov 24

ANGELA GONZALEZ LAGE, (Ficha: 511 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37210 Nov 12- Nov 25

JUAN PUPPO ESTEVEZ, (Ficha: 500 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37333 Nov 12- Nov 25

CARLOS RIAÑO SILVA, (Ficha: 514 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37354 Nov 12- Nov 25

ANDRES SANTIAGO BOURDIEU TOSETTI y MARIA ESTHER PERELLI CAMBIASSO, (Ficha: 507 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37498 Nov 15- Nov 26

VICENTE JULIO NEGRI PATRONI o PATRONE y ELISA o MARIA ELISA o MARIA ESTHER CIPRIANI o CIPRIANO BASAREZ, (Ficha: S 143 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37500 Nov 15- Nov 26

AURORA NELLY BUITUREIRA VILLAMIL, (Ficha: 526 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37686 Nov 17- Nov 30

JULIO RAMON ZABALEGUI LAMANNA o LA MANNA, (Ficha: 517 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37823 Nov 17- Nov 30

FRANCISCO MONTEIRO DE ALMEIDA NETO, (Ficha: 519 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37925 Nov 18- Dic 01

MARIA CONCEPCION TELIZ y ALADINO GUERRERO GONZALEZ, (Ficha: 319 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37974 Nov 19- Dic 02

KEYMETLIAN KARSLIAN, JOSE, (Ficha: 462 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38187 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JORGE MARIO SANTAMARIA FERRARI, (Ficha: 437 99 A).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37355 Nov 12- Nov 25

RUTH CECILIA GHIOLDI ARAUJO, (Ficha: 450 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37913 Nov 18- Dic 01

MIGUEL MARIO JOVICICH CHAGAS, (Ficha: 575 99A).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38330 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR CABRERA REPETTO, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38333 Nov 23- Dic 06

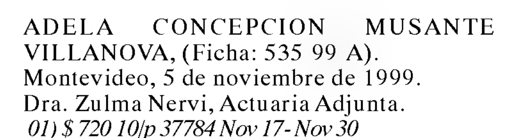
QUINTO TURNO

CARMEN ELSA GLIELMA REYES, (Ficha: 549 99)
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37495 Nov 15- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELINA o MARCELLINA PERESSUT BERTON, (Ficha: A 530 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37434 Nov 15- Nov 26

AGUERRONDO TALLAC, ANA, (Ficha: A 514 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37638 Nov 16- Nov 29



ADELA CONCEPCION MUSANTE VILLANOVA, (Ficha: 535 99 A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37784 Nov 17- Nov 30

DORLISCA EULOGIA LARROSA COLMAN, (Ficha: A 383 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37906 Nov 18- Dic 01

ALEMAN DIAZ, LEONARDO NOLBERTO, (Ficha: 611 98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38084 Nov 19- Dic 02

BEATRIZ PARETO BERTONI, (Ficha: A 68 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38182 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ CONDE, (Ficha: 135 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37361 Nov 12- Nov 25

BERNABE TREMESANI, (Ficha: 467 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37928 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

BALTASAR NELSON PICART MORALES, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37463 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO FARIAS IGNACIO y CARLOS OMAR FARIAS FRESSERO, (Ficha: 655 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37780 Nov 17- Nov 30

OSVALDO JULIAN QUEVEDO y UNIVERSINA SEVERO, (Ficha: 684 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37781 Nov 17- Nov 30

INAIR MENEZES SUAREZ o SUARES, (Ficha: B 472 99).
Artigas, 9 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37844 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JUAN JOSE RODRIGUEZ y CELIA ALBINA CARBALLO, (Ficha: B 439 99).
Bella Unión, 26 de octubre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 37724 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO BRAVI COLOMBO, (Ficha: B 447 99).
Bella Unión, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 37725 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELINA ISABEL FERNANDEZ LUGANO, (Ficha: V 56 1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37319 Nov 12- Nov 25

SANTOS GUILLERMO URDAMPILLETA REY, (Ficha Civil: 156 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37321 Nov 12- Nov 25

RUFINO PEREZ; DOMINGA DOLORES BOVIO; ERMINDA JUANA - ANIBAL RUFINO - LEONILDA y ADHEMAR PEREZ BOVIO y LUIS ALBERTO JUNCAL PLA y ELBA GANDINI, (Ficha Civil: 204 98 V).
Canelones, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37322 Nov 12- Nov 25

AURELIA TERESA LEMA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 104 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37323 Nov 12- Nov 25

CORNELIA SUSANA EISELE PITZER, (Ficha Civil: 150 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38006 Nov 19- Dic 02

LORENZO VALENTIN LUGANO GENTA, (Ficha Civil: 148 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38007 Nov 19- Dic 02

MARIA AGUSTINA DABOVE CASELLA, (Ficha Civil: 113 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38009 Nov 19- Dic 02

ELVIRA ARLOTO o ARLOTTO VICURELLA o PICORELA o PICAELA, (Ficha Civil: 129 99 V).
Canelones, 12 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38010 Nov 19- Dic 02

JULIO CESAR FERRE MASAGUEZ, (Ficha Civil: 29 99 V).
Canelones, 10 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38011 Nov 19- Dic 02

HECTOR o HECTOR ROMULO PIZZORNO ESPIGA, (Ficha Civil: 139 99 V).
Canelones, 15 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38012 Nov 19- Dic 02

MARIA ELENA ALVAREZ MORALES, (Ficha Civil: 135 99 V).
Canelones, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38223 Nov 22- Dic 03

JOSE LUIS JORGE OLIVERA, (Ficha Civil: 120 99 V).
Canelones, 12 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38224 Nov 22- Dic 03

JUAN CARLOS POSSE BACHETTA, (Ficha Civil: 73 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38227 Nov 22- Dic 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO DANIEL FERRARI FERNANDEZ, (Ficha Civil: V 88 1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37320 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BERRUTTI TEJERA, RAMON, (Ficha: 660 99).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38008 Nov 19- Dic 02

JUAN GUIDO DI PACE BRIATA, (Ficha: 605 99).
Las Piedras, 22 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38035 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

FAUSTA PLADA VEGA o VAGO, (Ficha: 553 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37454 Nov 15- Nov 26

MAXIMINO o MASSIMINO, o MASIMINO, o MAXIMO o MASSIMO DI CRISTOFARO CHIOCCHIO o CHIOCHIO, (Ficha: 655 99).
Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37455 Nov 15- Nov 26

DANILO ISIDORO, LAUREANO y HUMBERTO EUSTAQUIO CORREA IGUINI, (Ficha: 506 99).
Las Piedras, 15 de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38033 Nov 19- Dic 02

SIXTA ELIDA VIBALDO BASSINO, (Ficha: 421 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38034 Nov 19- Dic 02

LUIS MARIA GUERRERO ESPINDOLA, (Ficha: 630 99).
Las Piedras, 27 de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38226 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBIO MIRA, (Ficha: 973 A 1999).
Pando, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38069 Nov 19- Dic 02

GABRIEL TOMAS LEMOS ESPIGA, (Ficha: 1187 A 1999).
Pando, 27 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38070 Nov 19- Dic 02

BERNARDO DE ALESANDRO o D'ALESSANDRO o D'ALEJANDRO CHIRUZZO, (Ficha: 1529 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38200 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

ESTEFANIA SOSA GONZALEZ y CARMELO MARIA PEREZ ROMANO, (Ficha: 1090 A 1999).
Pando, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37188 Nov 12- Nov 25

ELVIRA ANGELA DELGADO DUARTE y BIBIANO di CIOCCO o DI CIOCCO PANUNZIO, (Ficha: 1084 A 1999).
Pando, 7 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37560 Nov 16- Nov 29

ZULMA ESTHER BAYARRES MATTOS, (Ficha: 1196 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37561 Nov 16- Nov 29

DELFINA SIMONEDA CORBO, (Ficha: 1246 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37776 Nov 17- Nov 30

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BETANCUR, (Ficha: 1106 A 1999).
Pando, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38198 Nov 22- Dic 03

JUAN JOSE CASTILLO, (Ficha: 1178 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38199 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA ELVIRA TORT SILVERA y RITA CASIA TORT SILVERA, (Ficha: 403 99).
Melo, 25 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37227 Nov 12- Nov 25

ISIDORA ALVARENGA SUAREZ, (Ficha: B 385 99).
Melo, 12 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37713 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

ILDA BERNI DONACIMENTO, (Ficha: 441 99).
Melo, 28 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37228 Nov 12- Nov 25

JUAN ANTONIO MAGGI BARRACCA o GIOVANNI ANTONIO MAGGI BARRACA, ELISA LUGO ALVAREZ, MIRTA y LUIS ALBERTO MAGGI LUGO, (Ficha: 446 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 37712 Nov 17- Nov 30

NELSON COYTO o NELSON COITO RODRIGUEZ y EUSTAQUIA ARISTIMUÑO o MARIA EUSTAQUIA ARISTIMUÑO, (Ficha: 252 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 28 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARTIGAS MELGAREJO FERNANDEZ y MARCELO RAMON MELGAREJO PEREYRA, (Ficha: 271 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 37229 Nov 12- Nov 25

GONZALEZ BERDIA ARNOLDO, (Ficha: 272 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37230 Nov 12- Nov 25

DORCELINA GIAMPIETRO TELIZ y ANTONIO PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 249 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37231 Nov 12- Nov 25

MACIEL RAMOS ANTONIA, (Ficha: 190 99B).
Río Branco, 13 de agosto de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37597 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Onécimo u Onésimo Alfeo NEGRIN CONSTANTIN, DELIA NEGRIN CONSTANTIN, VASTHI DINA NEGRIN CONSTANTIN, (Ficha: 673 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37706 Nov 17- Nov 30

UMBERTO CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: 676 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37707 Nov 17- Nov 30

LIDIA ELSA DEMEDICI, (Ficha: 684 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37708 Nov 17- Nov 30

Olga Renée Guerra Mondon de Bonjour, (Ficha: 395 1999 B).
Colonia, 8 de octubre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38003 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO IGNACIO MANITTO o MANITO.
Carmelo, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37071 Nov 11- Nov 24

CARLOS FRANCISCO GALLO VIGNOLO, (Ficha: 542 99B).
Carmelo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37720 Nov 17- Nov 30

AMALIA LIDIA y AURORA ROSALIA BASTIE DUVAL o DUBAL, (Ficha: 520 99B).
Carmelo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38002 Nov 19- Dic 02

JULIO CESAR ARIAS PERA, (Ficha: 462 99B).
Carmelo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38038 Nov 19- Dic 02

NIDES MENES GHIGLIA AGUIRRE, (Ficha: 546 99B).
Carmelo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38039 Nov 19- Dic 02



ROSA TAJES MORALES y HECTOR LEONARDO CICERI BARALE, (Ficha: 541 99B).
Carmelo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38040 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFONSO NIEVES, (Ficha: B 556 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37710 Nov 17- Nov 30

DINO GARROU JOURDAN, (Ficha: B 285 99).
Rosario, 23 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38349 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL ROSANO ACOSTA, (Ficha: 322 99).
Durazno, 27 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37695 Nov 17- Nov 30

ULMA CATALINA GARRONE COLOMBATTO, (Ficha: 280 99).
Durazno, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37869 Nov 18- Dic 01

ORLANDO GIORDANO SANTOS y BLANCA ROSA CORTAZZO DEVITA, (Ficha: 332 99).
Durazno, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37871 Nov 18- Dic 01

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ BARAYBAR, (Ficha: 342 99).
Durazno, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38001 Nov 19- Dic 02

GREGORIO ISRAEL GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ y EUGENIA NELIDA o NELIDA EUGENIA SANCHEZ PERAZZA, (Ficha: 323 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 900 10/p 38326 Nov 23- Dic 06

RAUL DORADO RODRIGUEZ, (Ficha: 321 99).
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38362 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

HUGO MAXIMO RODRIGUEZ, (Ficha: 366 99).
Durazno, 15 de octubre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37579 Nov 16- Nov 29

MARTHA MABEL SANCHEZ ENRIQUEZ, (Ficha: 325 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37870 Nov 18- Dic 01

ROSA BLANCA TESTURI RISSO, (Ficha: 214 99).
Durazno, 2 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38363 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA, ALFREDO RENE y GLADYS ELENA ECHEGARAY SICA, (Ficha: 361 99).
Trinidad, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37581 Nov 16- Nov 29

ROBERTO ARTURO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: 459 99).
Trinidad, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37582 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WILSON RENE MONTI GRANE, (Ficha: B 423 99).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37437 Nov 15- Nov 26

MAGIN PASTORINI ROCA, (Ficha: B 461 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37446 Nov 15- Nov 26

CARLOS MARIA RODRIGUEZ PENELA, (Ficha: B 474 99).
Florida, 15 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37447 Nov 15- Nov 26

RICARDO GREGORIO CORTELEZZI o CORTALEZZI TERZAGUI, (Ficha: B 411 99).
Florida, 14 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37448 Nov 15- Nov 26

BRENDA MABEL COLOMBO AMIGONI, (Ficha: B 451 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38164 Nov 22- Dic 03

MARIA DELIA PERALTA GIL, (Ficha: B 484 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38165 Nov 22- Dic 03

Pablo Orosmán Castro Mercadal y MARTA ELOISA PRIETO BARRERA, (Ficha: B 504 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38311 Nov 23- Dic 06

LIDIA MARTIR CALZADA FERNANDEZ, (Ficha: B.519 99).
Florida, 10 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38312 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

HERACLIO LENZI BACCINO o BACCINI, (Ficha: B 481 99).
Florida, 7 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37086 Nov 11- Nov 24

CARLOTA SOLARI BELLO, (Ficha: B 502 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37087 Nov 11- Nov 24

MARIA DELIA COTELO GHAN, (Ficha: B 228 96).
Florida, 14 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37088 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN RAMON INCHAUSPE y PAULA ANGELICA GOLFARINI, (Ficha B 505 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37436 Nov 15- Nov 26

ANTONIO REY SOUZA CERUZZI y MARGARITA MAURICIA MOREIRA SANNER, (Ficha: B 474 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37571 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS PEREYRA BARCELO, (Ficha: B 456 99).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38166 Nov 22- Dic 03

LERY MABEL FORLANO RODRIGUEZ, (Ficha: B 463 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38167 Nov 22- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANICIA SUAREZ TECHERA, (Ficha: B 926 99).
Minas, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37190 Nov 12- Nov 25

ELVIRA EVANGELISTA LARROSA TABEIRA, (Ficha: B 906 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37191 Nov 12- Nov 25

ANSELMO ANASTASIO ARMANETTI ARROCHA, (Ficha: B 909 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37192 Nov 12- Nov 25

FORTUNATA PEÑA de SOMMA, (Ficha: B 767 99).

Minas, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37193 Nov 12- Nov 25

GREGORIO NACIANCENO o NACIACENO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 820 99).
Minas, 4 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37194 Nov 12- Nov 25

BLANCA ELIDA VIDAL CEDRES o VIDAL CEDRES de MONTERO, (Ficha: B 923 99).
Minas, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37993 Nov 19- Dic 02

URBANO MOREIRA, (Ficha: B 539 99).
Minas, 28 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37994 Nov 19- Dic 02

DAMIAN RAMON PEREZ TASSANO, (Ficha: B 784 99).
Minas, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37995 Nov 19- Dic 02

CONSEPCION MARTINEZ MARTINEZ o CONCEPCION MARTINEZ, (Ficha: B 891 99).
Minas, 26 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37996 Nov 19- Dic 02

FLORINDA DOMINGA RODRIGUEZ RIVERO o RIVERA, (Ficha: B 857 99).
Minas, 18 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37997 Nov 19- Dic 02

MIGUEL NICANOR o MIGUEL NICASIO LEZCANO CURBELO, (Ficha: B 943 99).
Minas, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37998 Nov 19- Dic 02

JOSELITO VILLAR, (Ficha: B 367 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELIA NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ CANCELA, (Ficha: 1017 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37142 Nov 11- Nov 24

WILSON ONESTOR FONTES BATISTA, (Ficha: 1019 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37143 Nov 11- Nov 24

JOSE CARLOS BERNADET DE LEON, (Ficha: 1391 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37413 Nov 15- Nov 26

MARGARITA CATALINA PERELLI FILIPPI, (Ficha: 1379 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37414 Nov 15- Nov 26

EDUARDO RUBEN ALVIRA LAZO, (Ficha: 1007 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37422 Nov 15- Nov 26

ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO, (Ficha: 1071 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37424 Nov 15- Nov 26

GREGORIO DOMINGO GIANOLA PEREZ, (Ficha: 1281 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37429 Nov 15- Nov 26

GLADYS ARACE URIBARRI FERNANDEZ, (Ficha: 1407 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38208 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

ANTONIO RAMOS, (Ficha: 1556 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37411 Nov 15- Nov 26

HECTOR DARIO RODRIGUEZ CUEVAS o CUEVA, (Ficha: 866 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37412 Nov 15- Nov 26

LUIS MARIA MIRANDA MARTAS, (Ficha: 1496 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37418 Nov 15- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ AYRALA o RUIZ AIRALA, BORIS LORETO y VIERA VENENCIA, ADELA AQUILINA, (Ficha: 498 99).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37244 Nov 12- Nov 25

TRUJILLO SUARES o SUAREZ, ROSA, (Ficha: 535 99).
Fray Bentos, 28 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37245 Nov 12- Nov 25

ROHNER BRIOZZO LUIS ALBERTO, (Ficha: 233 99).
Fray Bentos, 17 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37246 Nov 12- Nov 25

ALBORNOZ CEPEDA, MAXIMO, (Ficha: 457 99).
Fray Bentos, 1º de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37247 Nov 12- Nov 25

SILVEIRA CACERES, MARIA ISABEL y RODRIGUEZ ZAMORA SOTELO, (Ficha: 235 99).
Fray Bentos, 17 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37698 Nov 17- Nov 30

NOBELASCO BORDOLI, MIRTHA RAQUEL, (Ficha: 517 99).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38195 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TABAREZ TABAREZ, JOSE ANTONIO, (Ficha: B 196 99).
Young, 25 de octubre de 1999.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 720 10/p 37763 Nov 17- Nov 30

SOSA, MARIO MAGDALENO, (Ficha: B 215 99).
Young, 25 de octubre de 1999.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 720 10/p 37764 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ALVEZ GONZALEZ, (Ficha: 533 99).
Rivera, 29 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 37545 Nov 16- Nov 29

ISABELINO NUÑEZ o NUÑES CABRERA, (Ficha: 540 99).
Rivera, 29 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 38015 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

SEGUNDO ALFREDO FERRANDO BUENO, MARCULINA MADERA DE FERRANDO y ARMANDO FERRANDO MADERA, (Ficha: B. 209 92).
Rivera, 28 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37544 Nov 16- Nov 29

AQUILES BRITTO SILVERA, (Ficha: 509 99).

Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37546 Nov 16- Nov 29

HAYDEE PAZ DE VIERA y LEONCIO VIERA, (Ficha: 364 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37547 Nov 16- Nov 29

RAUL GONZALEZ CABRERA, (Ficha: 314 98).
Rivera, 26 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38016 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENIA KALICHMAN, (Ficha: 306 99).
Rocha, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37467 Nov 15- Nov 26

BENJAMIN DIONISIO GRAÑA PARDO, (Ficha: 518 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37481 Nov 15- Nov 26

GUARINO VEGA BALADON, (Ficha: 542 99).
Rocha, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38282 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

ELISEO ARMANDO LAZO GONZALEZ, (Ficha: 450 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37468 Nov 15- Nov 26

ANTONIO FAUSTINO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, AVELINA ESPELETA MACHADO y CARLOS ROBERTO DE LOS SANTOS ESPELETA, (Ficha: 434 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37471 Nov 15- Nov 26

PEDRO ANTONIO TECHERA NUÑEZ, (Ficha: 469 99).
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38257 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ODELID BERNABE PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha: B.151 98).
Chuy, 3 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37048 Nov 11- Nov 24

ORMANDINA TEOFILA o TIOPHILA GRAÑA o GRANHA CALVETE o DIAS GRAÑA o GRANHA o GRAÑA o GRANHA DIAS, (Ficha: B.232 99).
Chuy, 8 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37956 Nov 19- Dic 02

FLORENCIO ROLAN o ROLAM; DORALICIA SALDIVIA o SALDIVIO y DORALINA ROLAN SALDIVIA, (Ficha: B.192 99).
Chuy, 23 de julio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37957 Nov 19- Dic 02

EDMUNDO CLARO GARRIDO, MARIA CANDIDA PONTES o FONTES FERNANDEZ y WILSON VALERIO GARRIDO PONTES, (Ficha: B.208 99).
Chuy, 22 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37958 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA TERESA ALVAREZ, (Ficha: 234 99).
Rocha, 2 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37469 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO PINTOS, (Ficha: B 389 99).
Salto, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37728 Nov 17- Nov 30

LEONARDO SILVEIRA ALCAIN, (Ficha: B 81 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37730 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA FERREIRA, (Ficha: B 443 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 25 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

ATALIBA o ATALIVA CEJANA o SEYANES VARGAS o SEJANAS VARGAS o SEJANES VARGAS o CEJANA VARGAS, (Ficha: B 444 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37726 Nov 17- Nov 30

RENEE PETRONA RIZZO MARCONI, (Ficha: B 442 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37727 Nov 17- Nov 30

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: B 76 99).
Salto, 19 de marzo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37729 Nov 17- Nov 30

CARLOS PISACCO LUNA, (Ficha: B 292 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37731 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ESTELA GUTIERREZ CEDREZ, (Ficha: 658 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37315 Nov 12- Nov 25

DELIA BRUNE GENINAZZI y ALEJANDRO FERREIRA, (Ficha: 637 99).
San José, 28 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37403 Nov 15- Nov 26

RAMONA EULALIA CABRERA PEREZ, (Ficha: 638 99).
San José, 28 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38061 Nov 19- Dic 02

MAURO SEQUEIRA o SEQUEIRAS DURAN, (Ficha: 692 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38062 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

ELIZABETH BISIO BENTANCOR, (Ficha: 596 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37401 Nov 15- Nov 26

ROGELIA TUYA ANTOGNAZZA, (Ficha: 503 99).
San José, 22 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37402 Nov 15- Nov 26

BARRIOS SUAREZ, AURORA ISABEL, (Ficha: 159 99).
San José, 28 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38063 Nov 19- Dic 02

EMMA COLMAN LERENA DE CABRERA o EMA IRENE COLMAN LERENA o EMMA IRENE COLMAN LERENA, (Ficha: 550 99).
San José, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38064 Nov 19- Dic 02

JOSE o ADEMAR JOSE CHABAT BELUCHI, (Ficha: 598 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38065 Nov 19- Dic 02

MARIA MIRIAM POLLERO ALFARO, (Ficha: 609 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38066 Nov 19- Dic 02

CELESTINA DELIA MORE BOLAZZI, (Ficha: 588 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38067 Nov 19- Dic 02

LISANDRO JAVIER PEÑA MONTESANO, (Ficha: 416 99).
San José, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38202 Nov 22- Dic 03

MANUELA TARDAGUILA TEJERA y LAUREANO SEGUNDINO CEPEDA GALIZZI, (Ficha: 458 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38203 Nov 22- Dic 03

JUAN GUALBERTO DERIGO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 575 99).
San José, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38204 Nov 22- Dic 03

FERMIN MONTELONGO BATISTA, (Ficha: 589 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38205 Nov 22- Dic 03

PEDRO ALBERTO FUENTES ABREU, (Ficha: 500 99).
San José, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38206 Nov 22- Dic 03

ARTURO VIGNOLY ALONZO o VIGÑOLI ALONZO, (Ficha: 614 99).
San José, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38207 Nov 22- Dic 03

SANTIAGO VALENTIN TIRELLI TAMBASCO, (Ficha: 576 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38368 Nov 23- Dic 06

ARTURO de LEON o DE LEON PUGA, (Ficha: 605 99).
San José, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38369 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ANTONIO HARO ASSANDRI, (Ficha: 587 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37404 Nov 15- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

REINALDA DELIA ACOSTA BOTIAS o BOTTIAS y JOSE AMARO GONZALEZ MACHADO, (Ficha: 934 99).
Mercedes, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37405 Nov 15- Nov 26

ROSA NATIVIDAD GIMENEZ CARBAJAL, (Ficha: 832 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37572 Nov 16- Nov 29

JUAN MANUEL CARIAGA PRESTE y SABINA VICENTA SOSA, (Ficha: 220 99).
Mercedes, 6 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37573 Nov 16- Nov 29

HEVE RAQUEL GOSS y JULIO ARNOLDO PIDOUX ERNST, (Ficha: 834 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37574 Nov 16- Nov 29

HECTOR EMILIO ACQUISTAPACE, (Ficha: 751 99).
Mercedes, 14 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37694 Nov 17- Nov 30

LUCAS SALVADOR NUÑEZ CARBAJAL, (Ficha: 800 99).
Mercedes, 14 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38170 Nov 22- Dic 03

JUAN JOSE PRANTT SOSA y RAMONA ANDREA BERTOLETTI DE PRANTT, (Ficha: 868 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38171 Nov 22- Dic 03

NESTOR JAVIER LAPAZ VARELLA, (Ficha: 747 99).
Mercedes, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38423 Nov 23- Dic 06

HECTOR EDUARDO BRITOS VESPA, (Ficha: 891 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TOMISLAV MLADENKO SLAVICA RAK, (Ficha: B 545 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37406 Nov 15- Nov 26

DOMINGO ABEL CARMONA, (Ficha: B 558 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37977 Nov 19- Dic 02

JUANA o JULIA MATILDE MAISONABA STTELLA o STELLA, (Ficha: B 598 99).
Dolores, 29 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37978 Nov 19- Dic 02

MARIA LUISA AQUINO MACHADO, (Ficha: B 643 99).
Dolores, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37979 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ANGEL MARIO AVILA BESOZZI, (Ficha: 803 1984).
Mercedes, 14 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38169 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRENE MARQUEZ DA SILVEIRA, (Ficha: B. 526 99).
Tacuarembó, 28 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37388 Nov 15- Nov 26

OLGA IRIS MONTANER TAROCO o TAROUCO, (Ficha: B.537 99).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37389 Nov 15- Nov 26

LUIS EDUARDO MENENDEZ, (Ficha: B.503 99).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37393 Nov 15- Nov 26

ALCIDES PEDROZO MARQUEZ o ALCIDES RODRIGUEZ PEDROZO MARQUEZ y NARCIOLINA PIRIZ, (Ficha: B.558 99).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37774 Nov 17- Nov 30

LAURIANO o LAUREANO TORRES PINTADO, (Ficha: B.529 99).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37945 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

JUAN LOPEZ GOMEZ y MELANIA AFFANI LANZZERI DA SILVA, (Ficha: 515 99).

Tacuarembó, 18 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37392 Nov 15- Nov 26

HIPOLITA CUADRADO SUAREZ y JUAN SECUNDINO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 535 99).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37394 Nov 15- Nov 26

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA, (Ficha: 577 99).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37775 Nov 17- Nov 30

ABEL IDIARTE SOSA, (Ficha: 499 99).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37944 Nov 19- Dic 02

Lira Mabel Cardozo Mencía, (Ficha: 280 99).
Tacuarembó, 22 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37946 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERINEO GUTIERREZ MORENO o MORENA, (Ficha: 713 99-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37215 Nov 12- Nov 25

JESUS OSVALDO SAAVEDRA VAZQUEZ, (Ficha: 706 99-B).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37216 Nov 12- Nov 25

NOEMIA EDELCIA TORME o TORMES GONZALEZ, (Ficha: 784 99-B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37217 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL GADEA y CARLOS TONAR TECHERA, (Ficha: 602 99-B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37218 Nov 12- Nov 25

GERONIMA SOFIA MACHADO ACOSTA, (Ficha: 802 99-B).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37984 Nov 19- Dic 02

AQUILINO MACHADO PEREIRA, (Ficha: 349 99-B).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37985 Nov 19- Dic 02

OMAR MARIÑO DUPLATT, (Ficha: 425 98B).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37986 Nov 19- Dic 02

ADAN PEREZ ACUÑA, (Ficha: 751 99-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 37987 Nov 19- Dic 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 13 DEL ESTATUTO SOCIAL SE CONVOCA A LOS SEÑORES HABILITADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 A LA HORA 17.00 EN LA SEDE SOCIAL PIEDRAS Nº 421 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) - LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
2) - CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998 - 1999.-
3) - JUZGAR DE LAS ELECCIONES, PROCLAMAR Y DAR POSESION DE SUS CARGOS A LAS AUTORIDADES ELECTAS.-
4) - DESIGNACION DE SOCIOS VITALICIOS, SEGUN ART. 6º INC. B.-
5) - DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
EN CASO DE NO FORMARSE EL QUORUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 16 DEL ESTATUTO SOCIAL (TREINTA POR CIENTO DE SOCIOS HABILES), SE FIJA UNA SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA PARA UNA HORA DESPUES (18.00), LA QUE SESIONARA CON EL NUMERO DE SOCIOS HONORARIOS, VITALICIOS Y ACTIVOS QUE CONCURRAN.-
ESTA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 12.179.-
MONTEVIDEO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1999.-
HECTOR ARGAIN, Presidente - GLENDA ARZAGUET, Secretaria.
03) $ 2310 5/p 38059 Nov 19- Nov 25

LONTIREL S.A.

CONVOCA A SUS ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS Y EN 2ª CONVOCATORIA A LAS 19:45 HORAS EN LA SEDE DE CALLE ANSINA 323 (RIVERA).

ORDEN DEL DIA

1. CONSIDERACION DE LA MEMORIA.
2. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS.
3. DESTINO DE LOS RESULTADOS.
4. DESIGNACION DE DIRECTORIO.
5. DESIGNACION DE ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

03) $ 504 3/p 38192 Nov 22- Nov 24

TURIL S.A.

CONVOCA A SUS ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS 19:00 HORAS Y EN 2ª CONVOCATORIA A LAS 19:45 HORAS EN SU SEDE DE CALLE ANSINA 323 (RIVERA).

ORDEN DEL DIA

1. CONSIDERACION DE LA MEMORIA.
2. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS.
3. DESTINO DE LOS RESULTADOS.
4. DESIGNACION DE SUPLENTES DE DIRECTORES.
5. DESIGNACION DE ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

03) $ 504 3/p 38193 Nov 22- Nov 24

RONDILCOR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1999 en Solano Antuña 2888, Montevideo, a la hora 11, a efectos de tratar el siguiente orden del día.
1.- Consideración de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1998.
2.- Designación de Directorio.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 630 3/p 38357 Nov 23- Nov 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Oscar Testa en carácter de apoderado y en nombre y representación de la Gran Logia De La Masonería Del Uruguay, en su calidad del titular del Sepulcro Nº 123 del Cementerio del Buceo, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diéz días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.-
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo.-- 11 de Noviembre de 1999.-
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 37770 Nov 17- Nov 30

SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GREGORIO MIGUEL KONAJOVICH Y ANASTASIA SHEVCHENKO SHATOV, en calidad de titulares del Nicho Nº 97 del Columbario del Cementerio del BUCEO, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el termino de diéz días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo.- 12 de Noviembre de 1999.- CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 37591 Nov 16- Nov 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ABED ALI ALTAEE DAHUD y SUSANA HELENA RICHARDSON PANIZZA, (Ficha: D 542 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37804 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARTIN CONRADO PEREZ SAMUDIO y BEATRIZ MARIA BELTRAME RODRIGUEZ, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37525 Nov 15- Nov 26

SANDRA MANZZI BOGGIO y NEBY GUSTAVO LOPEZ FERREIRA, (Ficha: 319 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37862 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

PERLA BEATRIZ OLIVERA LAGO y AGUSTIN DE AMBROSIO TORRE, (Ficha: E 51 97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37971 Nov 19- Dic 02

MARIO NELSON ETCHECHURI y LIDIA LUJAN CABALO o CAVALO, (Ficha: 405 96 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38107 Nov 19- Dic 02

WALTER MAURICIO GAURONAS WAGNER y SILVIA LISSMANN RICHLING, (Ficha: 515 99 E).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38293 Nov 22- Dic 03

QUINTO TURNO

LUIS JAVIER VISCONTI y MAGDA AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: 541 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37203 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDEZ VADONE y LILIANA ISABEL BIDEGAIN CULASSO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38000 Nov 19- Dic 02

WALTER RICHARD HERRERA BRUNET y LISIANE CRISTINA BLAUTH STRASSBURGER, (Ficha: 454 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38262 Nov 22- Dic 03

SEPTIMO TURNO

DIEGO FERNANDO CARBALLO RODRIGUEZ y ANDREA CAROLINA SAVIOTTI GUASCH, (Ficha: D 469 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38105 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

HALDER FAGUNDEZ FERRAZ y NELSA ELIZABETH HERNANDEZ, (Ficha: D 526 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37567 Nov 16- Nov 29

JOSE ESTEBAN CASTRO y MARIA ESTHER VIDAL, (Ficha: D 219 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38418 Nov 23- Dic 06

NOVENO TURNO

JULIO CESAR VIERA SOSA y MARIANELLA FERNANDEZ RUNCO, (Ficha: D 487 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37200 Nov 12- Nov 25

ELSA BEATRIZ KURZBACH y WALTER ADOLFO SANCHEZ, (Ficha: D 399 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37376 Nov 15- Nov 26

DANILO RATTO RODRIGUEZ y BEATRIZ BENVENUTO LARROSA, (Ficha: D 513 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37489 Nov 15- Nov 26

ZULLY ANABEL ALBITE SILVA y ENRIQUE ERNESTO VELAZQUEZ TOLEDO, (Ficha: D 482 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38043 Nov 19- Dic 02

EDGARDO DAVOINE OLIVEROS y ROSSANA D'ANGELO GESTIDO, (Ficha: D 522 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38296 Nov 22- Dic 03

DECIMO TURNO

MIGUEL PEDRO ALVAREZ SATRAGNO y FANNY RODRIGUEZ PIZARRO, (Ficha: 444 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36702 Nov 11- Nov 24

JUANA ECILDA VASQUE INTHAMOUSSU y JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART, (Ficha: 469 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 37568 Nov 16- Nov 29

DANIEL ANTONIO PRESUTTI ETCHEVERRY y MARIA DEL CARMEN SANGUINO MARTINEZ, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37908 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL GIMENEZ JURADO y TERESITA LYLIAM MEZZETTA PERNAS, (Ficha: 510 99 E).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37174 Nov 11- Nov 24

ALFREDO ESTANISLAO VALDES DEL PINO y MALVINA MARGARITA HERRERA RISSO, (Ficha: 532 99 E).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37970 Nov 19- Dic 02

JOSE MARIA RODRIGUEZ y MARIA ANGELA REY ALMEIDA, (Ficha: 449 99 E).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38405 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ERNESTO SERRA LAFLUF y MARIA CRISTINA BABUGLIA TADDEI, (Ficha: 523 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37466 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR ALCIDES ANCHIERI CACERES y FABIANA VERONICA GADEA ROSANO, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37300 Nov 12- Nov 25

WALTER DANIEL JAVIER UMPIERREZ y MARIA VICTORIA ZANGARO GROSSO, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37491 Nov 15- Nov 26

FERNANDO ANTONIO GONZALEZ MILAN y SYLVIA LOURDES TUTTE BURGUEZ, (Ficha: 519 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37691 Nov 17- Nov 30

CARMEN MOREIRA TUÑAS y LUIS FERNANDEZ, (Ficha: 569 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38111 Nov 19- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE CIRILLO y GRACIELA NUBIA MOSEGUI, (Ficha: D 324 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38188 Nov 22- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO FERRARO ALBERICI y MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, (Ficha: 386 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37629 Nov 16- Nov 29

LEILA MARIA CABRERA BALADAN y ROBERT RICHARD TORRENS SILVA, (Ficha: 458 99 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38271 Nov 22- Dic 03

EDUARDO JOSE ENRIQUE FERNANDEZ y FABIANA IRIDE CORCINO LARROQUE, (Ficha: 577 99 D).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38295 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ALBERTO FERRARO ARTOLA y MABEL BETTY VIERA GARCIA, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38240 Nov 22- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

ALVARO COSCO CORVETTO y GABRIELA MARIA KLOT CANZANI, (Ficha: D 137 98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37805 Nov 17- Nov 30

JULIO CESAR SANABRIA y LUISA ISABEL ESPERBEN, (Ficha: D 301 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38023 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

ISAURA TORTORA BOF y ALVARO GARRIDO GARCIA, (Ficha: 517 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37201 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

GABRIELA LIDIA FERRER y RICARDO MIGUEL AGUIAR, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37023 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRO DANIEL VINAGRE GARCIA y ANA MABEL BARDECIO DIAZ, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37223 Nov 12- Nov 25

MARIA del CARMEN ALVAREZ SANTOS y RUBEN DOMINGUEZ DURAN, (Ficha: 628 98).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38104 Nov 19- Dic 02

JUAN ERNESTO MAISONNEUVE y MARIA CRISTINA RAMPONI ROMANO, (Ficha: 493 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38106 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON HABIAGA y FELICIA ACOSTA BELLO, (Ficha: 382 99 D).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37934 Nov 18- Dic 01

ALVARO DANIEL DOMINGUEZ AZCURRAIN y MARIA MERCEDES ALEGRESA COPPOLA, (Ficha: 401 99 D).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37976 Nov 19- Dic 02

CAMILO ALBERTO FABINI GOMEZ y SUSANA CISNEROS PASCUAL, (Ficha: D 506 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 38272 Nov 22- Dic 03

SANTIAGO SANTANA PEREZ y EDITH GRISELDA PERALTA RODRIGUEZ, (Ficha: V 212 96).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS y LAURA BEATRIZ CARRASCO GALANTE, (Ficha: D 519 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37482 Nov 15- Nov 26

MILTON YAMANDU CEA NAGUIL y MARIA EUGENIA DOGLIOTTI CONDE, (Ficha: D 455 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 38292 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO BRIOZZO UMPIERREZ o GUTIERREZ y FRIDA CLARA VEIRANO BILLAR, (Ficha: D 532 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37373 Nov 12- Nov 25

OSVALDO FELIX ALVAREZ VAZQUEZ y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, (Ficha: D 370 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37665 Nov 16- Nov 29

MAXIMIANO BUENO CABRERA y MARINA CARLOTA PERALTA ZAPIRAIN, (Ficha: D 54 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38410 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

CRISTINA MANITO BAIS y JORGE DANIEL JALIFE UBOLDI, (Ficha: D 442 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38044 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO MARTINEZ VIVAS y ANDREA GISELLA CARLOMAGNO GOYCOECHEA o GOICOECHEA, (Ficha: D 429 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37326 Nov 12- Nov 25

TERESITA AZAMBUYA AGHERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Nov 17- Nov 30

JULIO SAMUEL RAMON DIAZ ALONSO

y MYRNA GREGORIA CHARQUERO BUSTELO, (Ficha: D 533 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38294 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERNAN GONZALEZ y ROSA de PIAZZA, (Ficha: D 302 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37666 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS HECTOR AMORIN MONTANS y MARIA ANTONIETA CACERES OLIVERA, (Ficha: D 487 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37202 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA MARY PLATAS GARCIA y EDGARDO RUSCONI PERDIGON, (Ficha: D 415 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37439 Nov 15- Nov 26

GONZALO OSCAR GERVAZ y MARIA FERNANDA MICHELENA, (Ficha: D 497 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37490 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RICARDO POLLINI SILVEIRA y ROCIO LENCINA ARBIZA, (Ficha: 653 99B).
Artigas, 5 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37859 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA, SILVANA ELIZABETH c NELSON ALEJANDRO TORRES, (Ficha Civil: F 332 97).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37324 Nov 12- Nov 25

SABALSAGARAY BAYARRES, ANA CLAUDIA y PETTINARI PERAZA, WILMAN, (Ficha Civil: 311 99 F).
Canelones, 7 de octubre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38229 Nov 22- Dic 03

RIJO PEREZ, NORMA TERESITA y ROMEGO MAMBERTO, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 245 99 F).
Canelones, 30 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38230 Nov 22- Dic 03

RAPETTO PATRONI, ALFREDO VICENTE y ROBLEDO TORRES, MARTA ALICIA, (Ficha Civil: 157 99 F).
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Canelones, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTER o ESTHER MARGARITA POMI BARBE y OMAR GELOS RODRIGUEZ, (Ficha: 688 99).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37465 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RICARDO PIFFARETTI AGUIRRE y ADRIANA MASTANDREA MENDEZ, (Ficha: 630 99).
Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37458 Nov 15- Nov 26

WASHINGTON SIRE y SANDRA BLANCO, (Ficha: 455 99).
Las Piedras, 28 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38036 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

JAVIER DE LOS SANTOS y MARIA BENAVENTE, (Ficha: 511 98).
Se hace constar que la parte interesada goza de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE DANIEL PAREJA MAGUNA y BEATRIZ ALICIA URRUTIA LOPEZ, (Ficha: 275 A 1994).
Pando, 15 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37189 Nov 12- Nov 25

MARTA MABEL GARCIA SILVA y LUIS ERNESTO CASTRO GRILLO, (Ficha: 1031 A 1999).
Pando, 27 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37562 Nov 16- Nov 29

MARIA GABRIELA COLMAN XALAMBRI y JUAN JOSE BERTOLINO MONTES de OCA, (Ficha: 905 A 1999).
Pando, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37779 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

MARTA SONIA FRANCA DO CARMO y OSCAR ELIAS HUAYHUACA ACUÑA, (Ficha: 958 A 1998).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON LUIS CABALLERO ESCOBAL y ELENA GABRIELA ABELAR BARALDO, (Ficha: 297 99).
Melo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 37714 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Eduardo Marín Cabrera Huber y Sandra Mariela Medina Hernández, (Ficha: 526 99.B).
Rosario, 19 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37711 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABRICIO EBER BENTANCOR RAMOS y MARIA DAYSI MEROLA ETCHEVERRY, (Ficha: 288 99).
Durazno, 25 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38364 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ROBERTO OMAR KUSTER VIGNOLY y MAHIRA GOMEZ PORTO CESPEDES, (Ficha: 100 99).
Dejándose constancia de que dichos trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2670 del 29 de Setiembre de 1999.
Durazno, 26 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55307 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR MIGUEL DI GRUCCIO FERNANDEZ y MONICA INES FIERRO MORALES, (Ficha: B 452 99).
Florida, 9 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38380 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NUÑEZ DIVERIO y GLADYS YOSELEN MEDINA ROMAN, (Ficha: B 467 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38314 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO NERY QUINTERO PRANDO y GLADYS MIRELLA o MIREYA BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: B 684 99).
Minas, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 37999 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Wáshington Martín Pereira Clavijo y Graciela Elizabeth Marín Silva, (Ficha: 102).
Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37141 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

RODOLFO DAVID DOMINGUEZ BENAVENTE y CAROLINA LARROSA FUENTES, (Ficha: 65 90 B).
Maldonado, 13 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 37430 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA FAGUNDEZ BRUM y JORGE FRANCISCO VIERA SUELDO, (Ficha: B 421 99).
Paysandú, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37056 Nov 11- Nov 24

ROGELIO MENENDEZ GARCIA y DORIS TERESA FERNANDEZ GENOLET, (Ficha: B 339 99).
Paysandú, 16 de agosto de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38024 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

NELSON GEOFFREY MONTERO RODRIGUEZ y STELA MABEL ETCHAMENDI RUSSI, (Ficha: B 624 98).
Paysandú, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37585 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STROHVIG PERALTA MARIO IGNACIO y REQUITERENA BALARINI FABIANA MARIA, (Ficha: 564 99).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
05) $ 900 10/p 38194 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HEBERT ALCIDES ROJAS DORNEL y SARA DEL CARMEN PIRIZ OTERO, (Ficha: A 225 99).
Young, 21 de octubre de 1999.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 900 10/p 37535 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS WALTER CRAIGDALLIE y ANA CLAUDIA GOMEZ, (Ficha: 374 99).
Rivera, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37548 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y MONICA JICELA AGUIAR LOPARDO, (Ficha: 486 99).
Rocha, 6 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37050 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

Guzmán González Melitón y CARMEN PEREZ OJEDA, (Ficha: 400 99).
Rocha, 6 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37470 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA CASTRO RODRIGUEZ y ARIEL FERREIRA, (Ficha: A 55 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37732 Nov 17- Nov 30

ROSA MARIA PERILLO y SERAFIN ANTONIO DACOLL, (Ficha: A 53 99).
Salto, 7 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37734 Nov 17- Nov 30

GLADYS DOS SANTOS LAPEIRA y ANTONIO ESTABILIT, (Ficha: A 71 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

CARLOS MARIA IRRAZABAL RODRIGUEZ y GLADIS ESTHER ARAMBARRI HERNANDEZ, (Ficha: B 430 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37733 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ALARCON y NILDA EDITH RODRIGUEZ, (Ficha: 362 99).
San José, 26 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38201 Nov 22- Dic 03

JUAN PEDRO ARRECHEA BENTANCOR y ELSA AURORA QUEVEDO BOVE, (Ficha: 613 99).
San José, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38370 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE IGNACIO GONZALEZ MENDEZ y MARIA VICTORIA SAINZ-RASINES SARASUA, (Ficha: 875 99).
Mercedes, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37980 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALAIN ABEL ZURBRIKGG ESTALA y MARIA VERONICA BIANCHI MACCHI, (Ficha: B 611 99).

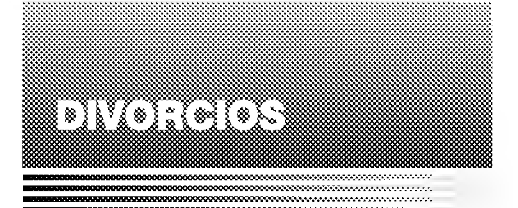
Dolores, 26 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 37628 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUGUSTO RAMALLO PEREIRA y GUTIERREZ GUTIERREZ MIRTA RENEE o RENE, (Ficha: 707 95).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37407 Nov 15- Nov 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VIERA, MARCELA ISABEL C COURIEL, GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA 481 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. GUSTAVO COURIEL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ROQUE MARIA SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LARROSA, Gladys Marisa C SILVA, Roque María - DIVORCIO" Fa. "F" 295 99 dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de agosto de 1999. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MARIA LUZ C RICHAR BRAGGIO DIVORCIO" ficha 713 98; se cita llama y emplaza a RICHAR BRAGGIO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "OXLEY, LAURA C MILLER, NESTOR. "DIVORCIO" Ficha 414 98; se cita llama y emplaza a NESTOR MILLER a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de octubre de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55128 Nov 15- Nov 26

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ DORALIA C CASAVIEJA PABLO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 409 99; se cita llama y emplaza a PABLO CESAR CASAVIEJA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55253 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Vazquez Ernesto Ramón c Cáceres Martha. Divorcio por Causal. Fa. A534 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Ernesto Ramón Vazquez promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Martha Cáceres para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 6 de agosto de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 37195 Nov 12- Nov 25

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Borges Brianza Delia Nidia c Viñoli Cirilo Anatolio. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A652 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Nidia Borges Brianza promoviendo el presente juicio de divorcio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Cirilo Anatolio Viñoli para que conparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se obtubo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 14 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SENA, LAUREANA AMBROSIA C BAUTISTA, MIGUEL ANGEL, DIVORCIO" FA. 578 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BAUTISTA MENDOZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER. MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 37421 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE los SANTOS, LILIAN BEATRIZ C CACERES ALFONSO, JORGE DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 79 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE DANIEL CACERES ALFONSO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 26 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 12- Nov 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "AREVALO, JUAN ANTONIO C ALVAREZ, CARMEN.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 85 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55144 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ, DANIELA C CORREA, JUAN CARLOS -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 112 99", se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS CORREA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 19 de Octubre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALBERTO LEGUIZAMON LIMA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado CARMEN JUDI RITTA MERLADETT (Ficha 492 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de NOVIEMBRE de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera, en lugar y fecha consignados ut supra. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Nov 19- Dic 02



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OSE C SUCESION DE DIRCEU BORGES DE ALMEIDA "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha A.229 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Dirceu BORGES DE ALMEIDA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal, respecto al inmueble de propiedad de la sucesión de DIRCEU BORGES DE ALMEIDA, padron Nro. 047071 (antes 6342 p), ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha (Barra del Chuy) y de acuerdo al plano, del Ing. Agrimensor Hipolito Gallinal, de octubre de 1992, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el Nro 5222, con un área de 170 m2 83 dms3. Chuy, 18 de junio de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Nov 11- Nov 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GUERRA POSE SERGIO LUIS INCAPACIDAD.- ".- FICHA: S 33 99 se hace saber que por auto Nº 2584 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO LUIS GUERRA POSE, habiéndose designado curador propietario a: NORMA ESTHER POSE que aceptó el cargo con fecha 12 de octubre de 1999.- Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37736 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PEREIRA CARDOZO ROXANA LILIAN INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 369 98 se hace saber que por auto Nº 2430 99 de fecha 8 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROXANA LILIAN PEREIRA CARDOZO, habiéndose designado curador propietario a: MARIA AMERICA CARDOZO que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1999.- Montevideo, 19 de Octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55081 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PORTO LAPIDO RAFAEL, INCAPACIDAD, Ficha V 392 98", se hace saber que por auto Nº 3079 de fecha 8 DE SETIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL ISAAC PORTO LAPIDO y se designó curador a su madre legítima MARIA DEL CARMEN LAPIDO GOMEZ.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37209 Nov 12- Nov 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ARZA LOPEZ, SEBASTIAN DANIEL - INCAPACIDAD- Ficha V 206 99" se hace saber que por auto Nº 3746 de fecha 15 10 99 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN DANIEL ARZA LOPEZ y se designó curador a su madre MARIA RAQUEL LOPEZ GUERRERO.- Montevideo, 4 de Noviembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 38340 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

Montevideo, 3 de Noviembre de 1999.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LEDESMA ERNESTO. INCAPACIDAD.", se hace saber que por auto Nº 535 de fecha 6 4 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO LEDESMA GUTIERREZ, se nombró curador a NELLY GUTIERREZ, quedando aceptado el cargo el 30 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROMERO PEDRO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 389 96PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ALEJANDRO ROMERO CEJAS y se declaró curarora del mismo a GLADYS SUSANA CEJAS GARCIA. Montevideo, 3 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Nov 15- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DE LEON COSTA, DANIEL - INCAPACIDAD" Ficha Nº 443 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL GUSTAVO DE LEON COSTA y se declaró curarora del mismo a CARMEN ACOSTA. Montevideo, 15 de noviembre de 1999.-

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "CABRERA JOHAN ARI - CURATELA AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 494 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ARI CABRERA y se declaró curarora del mismo a TERESITA CABRERA VARELA.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55238 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAR CASCO DARWIN MARTIN INCAP. AUX. POB." FICHA 396 98 se hace saber que por auto Nº 2951 99 de fecha 05 10 99 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN MARTIN VILLAR CASCO y se designó Curador a ANA ALICIA CASCO MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 16- Nov 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "González Sosa Víctor Manuel, - Incapacidad - Aux. de Pobreza" FICHA V 433 98 por auto Nº 4857 99 del diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Victor Manuel González Sosa, designándose Curador propietario a José Adan González.- Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55254 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LESCANO TELLECHEA LETICIA BERNADET - INCAPACIDAD - Ficha V 360 99", se hace saber que por auto Nº 2614 de fecha 4 8 99 se designó curador interino de la presunta incapaz LETICIA BERNADET LESCANO TELLECHEA a su madre GRETHEL TELLECHEA.- Montevideo, 15 de setiembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37917 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "CARABAJAL CURBELO, VIVIANA RUTH. INCAPACIDAD" FICHA 286 98 se hace saber que por auto Nº 333 99 de fecha 24 02 99 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA RUTH CARABAJAL CURBELO y se designó Curador a SEADONA CURBELO DA COSTA MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BENTOS BARREIRO, MARTHA ANDREA. INCAPACIDAD. FICHA 481 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 138 99 de fecha 08 02 99 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA ANDREA BENTOS BARREIRO, y se designó CURADOR PROPIETARIO A LA SRA. MARIA TERESITA BARREIRO OJEDA, quien aceptó el cargo el día 26 de Agosto de 1999.-
En autos se concedió el benficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SENA, LUIS ADRIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 164 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3597 de fecha 26 de agosto de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a LUIS ADRIAN SILVA SENA, designándosele curadora propietaria a Yolanda SENA, quien aceptó el cargo el dia 27 de setiembre de 1999.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "AZAMBUYA MACHADO, FABIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 302 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4924 de fecha 8 de noviembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Fabián AZAMBUYA MACHADO, designándosele curadora propietaria a María Venancia MACHADO, quien aceptó el cargo el dia 10 de noviembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55274 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUTIERREZ MARTINEZ, SHIRLEY JANETH - INCAPACIDAD" FICHA C 490 95, se hace saber que por Resolución Nº 583 97, de fecha 6 de marzo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a SHIRLEY JANETH GUTIERREZ MARTINEZ, designando Curador propietario a EUSEBIA MARTINEZ PASTOINI, quien aceptó el cargo el 29 de junio de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 11- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA, ELSA MIRTA - INCAPACIDAD - FICHA C.326 93", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 380 97 de fecha 7 DE MARZO DE 1997, se relevó a Olga Gladis Rodriguez Da Silva del cargo de Curadora de Elsa Mirta Rodriguez Da Silva, designándose en su lugar como curadora definitiva de la incapaz de autos a CELTA GLIDES RODRIGUEZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 11 marzo 1997. Montevideo, 25 Setiembre 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 37175 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado Familia de 19° Truno, dictada en autos caratulados: "SILVA MINIS, WASHINGTON DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 27 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2337 99 de fecha 2 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL SILVA MINIS, designándose curador definitivo a la Sra. María del Carmen MINIS, quien aceptó el cargo definitivo el día 2 de agosto de 1999. Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Silva Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 37594 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ FERNANDEZ, ANDREA VERONICA - INCAPACIDAD - FICHA 159 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 796 99 de fecha 24 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Andrea Verónica PIRIZ FERNANDEZ, designándose curador definitivo del incapaz a al Sra. Martha Ivonne FERNANDEZ RAMOS, quien acepto el cargo el día 14 de setiembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55239 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "SNEIDER PODESTA, LINDA. INCAPACIDAD", Ficha V 678 98, se hace saber que por Auto No. 3504 de fecha 5 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LINDA SNEIDER PODESTA, designándose curadora definitiva a su madre NELLY MAGALI PODESTA ALBORNOZ.- Montevideo, 21 de octubre de 1999.- Esc.

MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 37091 Nov 11- Nov 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ RODRIGUEZ, IRENE. INCAPACIDAD", FICHA V 30 99, se hace saber que por Auto No. 3611 99 de fecha 12 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRENE GIMENEZ RODRIGUEZ, designándose curadora a su hija GRACIELA OLGA VARELA GIMENEZ.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 37892 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Araujo Oscar, incapacidad, ficha V 277 98, se hace saber que por resolución Nº 2449 del 16 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL ARAUJO RODRIGUEZ, y se designó curador definitivo a Bonifacio Araujo Cotto.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Nov 23- Dic 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (FICHA. 100 90 B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUANA AURELIA BRAGA DA SILVA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su hijo legitimo JORGE NELSON CARTAGENA. Artigas, 08 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 37845 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DIAZ, DELIA. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 283 97 V se hace saber que por Resolución Nº 62 del 3 de febrero de 1986 se declaró en estado de incapacidad a DELIA DIAZ y por AUTO Nº 3524 98 de fecha 30 de junio de 1998 se designó nueva curadora a SONIA MIRTA DIAZ TESSA, quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 24 de julio de 1998.- Canelones, 20 de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 38232 Nov 22- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MOREIRA, MARIA NANCY - INCAPACIDAD-", Ficha Civil 312 97 V se hace saber que por Resolución Nº 6730 del 8 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NANCY MOREIRA y por decreto Nº 6503 98 del 20 de noviembre de 1998 se designó nueva curadora a su madre PETRONA NOELIA FONTE VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1998 y se le discernió el mismo por decreto Nº 1930 99 el 16 de abril de 1999.- Canelones, 15 de octubre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1260 10/p 38233 Nov 22- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MELO MACIEL, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 202 97 V se hace saber que por Resolución Nº 2095 99 del 23 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL MELO MACIEL y se designó curador a su madre legítima MYRIAM BEATRIZ MACIEL RODRIGUEZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 23 de abril de 1999, el cual aceptó el cargo con fecha 26 mayo de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1988 98 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1998.- Canelones, 30 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIERA BERTUA, ANTONIO GUSTAVO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 9 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1781 99 del 12 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO GUSTAVO VIERA BERTUA y se designó curador y se le discernió del cargo a su madre legítima MARIA MAGDALENA BERTUA ROBAINA, el cual aceptó el cargo con fecha 16 de junio de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 3969 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1997.- Canelones, 20 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos: "TORIELLI BYRON INCAPACIDAD", Ficha 536 95", se hace saber que por auto Nº 5587 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se disignó curadora del incapaz BYRON SANTOS TORIELLI SANCHEZ a la Sra. SILVIA ANDREA BARRIENTOS MEDINA quien acepto el cargo con fecha 8 de octubre de 1999, en sustitución del curador Sra. Ruth Cristina TORIELLI.-. Las Piedras, 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 37457 Nov 15- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "BARBARIA COLOMBO, MARIA CARMEN HAYDEE - INCAPACIDAD -, Ficha Nº 785 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4803 99 de fecha 27 de Setiembre de 1999 la incapacidad de MARIA CARMEN HAYDEE BARBARIA COLOMBO designándose curador a ARACELI MARGARITA COSTA BARBARIA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Octubre de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55250 Nov 19- Dic 02

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "PEREZ CLAUDIA INCAPACIDAD Ficha 290 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5502 99 de fecha 20 de octubre de 1999, la incapacidad de CLAUDIA PEREZ ALVAREZ, designándose curadora a MARIA ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 5 de noviembre de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Nov 19- Dic 02

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "PEÑA SANTIAGO INCAPACIDAD Ficha 703 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4930 99 de fecha 29 de setiembre de 1999, la incapacidad de SANTIAGO PEÑA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN PEÑA quien aceptó el cargo con fecha 28 de octubre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 5 de noviembre de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55252 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "CEMERLLIAN PISANO ARMANDO = INCAPACIDAD" Ficha 446 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4922 de fecha 15 9 99, la incapacidad de ARMANDO CEMERLLIAN PISANO designándose curador a BLANCA PISANO quien aceptó el cargo con fecha 19 10 99.- Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 37456 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de

2do. Turno, en autos: "COIMBRA GLADYS CRISTINA. Incapacidad.", Fa. 375 98, se hace saber que por auto Nº 3511 del 8.10.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gladys Cristina COIMBRA, designándose Curadora a su madre Sra. Mirtha COIMBRA.- EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EL PRESENTE a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55255 Nov 19- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ PEREIRA, MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA 227 98 por auto Nº 1415 99 de fecha 1º de junio de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 28 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Marcio Andrés PEREZ PEREIRA, C.I. 4.081.012-0, nacido el 26 de julio de 1979, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1131, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. Ruben Daniel PEREZ PEREIRA C.I. 3.142.599-6, quién aceptó el cargo el día 2 de agosto de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BIANCHI DELGADO, ELIZABETH AMARO. INCAPACIDAD. Fa. 122 99" por auto 3320 99 del 30 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH AMARO BIANCHI DELGADO, C.I. 4.185.977-1, habiéndosele designado curador al Sr. GILBERTO VALIENTE, C.I. 2.572.064-7, quién tomó aceptación del cargo el 18 de octubre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Sóñora, calle Martin Liz s n. Melo, 2 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "QUINTANA SILVA, LUBER ALBERTO. INCAPACIDAD" (fa. 21 99B) se hace saber que por decreto Nº 2941 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUBER ALBERTO QUINTANA SILVA designándose curadora legítima a su madre Martha Iris Silva Ferreira.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 26 de octubre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55210 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ Carmen Silvana".- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 347 98; se hace saber al público que por auto Nº 2169 de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN SILVANA RODRIGUEZ, designándose Curador de la misma a su tío Sr. Julio César García; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 de Agosto de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3052 de fecha 23 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos ERNESTO ROMAN WULFF STRATTA. Incapacidad. Fa. 59 99, se hace saber que por auto Nro. 2317 99 de fecha 20 de Octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Roman Wulff Stratta y se designó Curadora a su madre Lilian Elizabet Stratta.
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 08 de Noviembre de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55145 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "PEREZ PEREZ, Silvio Andrés y Mirta Manuela, INCAPACIDADES, FB!177 87", SE HACE saber que por Resolucion Nro. 293 de fecha 9 de febrero de 1988, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Silvio Andrés y Mirta Manuela PEREZ PEREZ, designandose curador de los mismos a su hermano David Evangelista PEREZ PEREZ. Florida, 9 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 38313 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "BERRIEL GARCIA, Carlos Alberto INCAPACIDAD, FB 428 97", se hace saber que por Resolución Nro. 143 de fecha 10 de febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos Alberto BERRIEL GARCIA, designandose curadora del mismo a Graciela GARCIA. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 23 de abril de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LLORENTE TRIAS, EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. B 642 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Agosto de 1999, se declaró el estado de incapacidad de EDUARDO JAVIER LLORENTE TRIAS, designándose curadora del mismo a María del Huerto Trías Correa. Minas, 06 de Setiembre de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA, INCAPACIDAD." Fa. 1034 98 se hace saber que por Auto Nº 3499 de fecha 26 07 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, C.I. 3.874.185-8, habiéndose designado Curadora a AIDA CACERES, C.I. 3.940.717-8, ambos domiciliados en Ituzaingó Nº 351 de la ciudad de San Carlos, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Maldonado,

4 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 167 99, se hace saber que por Auto Nro. 4048 99, de fecha 12.10.99, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL COPPES, designándose curador a EDUARDO LIMA, quien aceptó el cargo conferido el 18.10.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 09 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55267 Nov 22- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN CALIMARES, William. INCAPACIDAD. Fa. 659 98" se hace saber que: Por Resolución No. 2605 de fecha 19 8 99 se declaró en estado de incapacidad a William San Martín, CI 4.360.422-9, domiciliado en Cabo Polonio, designándose curador del mismo a María del Rosario San Martín, CI. 2.984.225-5, domiciliada en Pintos Diago s n, Castillos.
Por decreto nº 3511 de fecha 15 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 27 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "WARNER OLIVERA, Maria del Rosario" INCAPACIDAD" B.5 99, se hace saber que por auto Nro. 848 de fecha 22 de Mayo de 1999, se designo a la Sra. Maria Luz Olivera curadora interina de la presunta incapaz.
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: COITINHO, Claudia Liliana "INCAPACIDAD" B.59 98, se hace saber que por auto Nro. 2128 de fecha 6 de Octubre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Claudia Liliana COITINHO, designandose al Sr. Nicolas COITINHO NUÑEZ, curador definitivo de la incapaz.
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3783 de fecha 26 de Agosto de 1999 dictada en autos caratulados: "BONINO DE LA ROSA MARIA JOSE. INCAPACIDAD. FICHA No. 495 98" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA JOSE BONINO DE LA ROSA C.I. No. 482903-8 domiciliada en Rincón 1422 de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. RITA CASILDA DE LA ROSA MENDEZ C.I. No. 3.289.397-6 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 13 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) $ 1260 10/p 37453 Nov 15- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "SELLANES CARBAJAL FERNANDO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 98 98" se hace saber que por auto Nro. 4683 de fecha 28 de Setiembre de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad FERNANDO DANIEL SELLANES CARBAJAL (C.I. Nro. 4.019.070-0). designándose como curadora a IVONNE TERESITA CARBAJAL (C.I. Nro. 3.699.638-8) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de Octubre de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 15- Nov 26

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "OLIVERA MONICA GABRIELA" - INCAPACIDAD - Fa: 491 98, se hace saber que por Auto Nº 3769 del 16 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MONICA GABRIELA OLIVERA C.I.: 3.783.360-0 designándose como curadora a MIRTA RAQUEL NUÑEZ C.I.: 3.783.359-7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 4 de octubre de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SORIA CHAVEZ, MIRIAM YANEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. B 495 97, se hace saber que por auto Nro. 699 de fecha 25 de Marzo de 1998, ha sido declarada en estado de incapacidad a MIRIAM YANEL SORIA CHAVEZ (C..I. NRO. 3.923.612-9) designándose como curadora a MARIA DEL HUERTO CHAVEZ PEÑA (2.877.512-8)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de julio de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 15- Nov 26

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "FERREIRA BACCINO, MILKA ELIZABETH - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 496 98" de hace saber que por auto Nro. 2071 de fecha 27 de Julio de 1999 ha sido declarada en estado de incapacidad MILKA ELIZABETH FERREIRA BACCINO (C.I. Nro. 4.399.708-6), designándose como curadora a SONIA ELIZABETH BASSINO o BACCINO TERAN (C.I. Nro. 2.645.102-1) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de Octubre de 1999.- EL TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55265 Nov 22- Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "YOANI JOSE ACOSTA MUÑOZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 183 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4810 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a YOANI JOSE ACOSTA MUÑOZ designándose curadora a DORA ALICIA MUÑOZ PESCE. Se deja constancia

que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55240 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ, Silvana Dionisia" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.46 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SILVANA DIONISIA SOSA RODRIGUEZ, habiéndose designado curador al Sr. Celestino Sosa Fernández.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de octubre de 1999.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "GRASSI RAMOS, Nelson Dario" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.132 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON DARIO GRASSI RAMOS, habiéndose designado curador al Sr. MANUEL ORIBE GRASSI.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 9 de noviembre de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55102 Nov 15- Nov 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Olga Isabel Bele, informe de vida y costumbres, ficha 712 99", se hace saber que ante ésta Sede se presentó Olga Isabel Bele optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alicia Wolff y María Delia Panzacchi sobre su vida y costumbres.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 37975 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados "MARCIA SENATTORE BISIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 980 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos Rosana Díaz y Catherine Colombo, sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Sonia Piaggio. Juez. Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria.
11) $ 1080 10/p 38291 Nov 22- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, Dra María Isabel Rabuffetti, se hace saber que en los autos caratulados "De León Laún, Luján Lourdes - Información de Vida y Costumbres", ficha 1022 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Yenny Silvana Debernardi Nandes y de Mariam Anahid Arakelian Pérez. Montevideo, 15 de Noviembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 37809 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO GERMAN NUÑEZ MANTERO (Ficha Nº 380 99), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Carlos Casini y Horacio Julio Arroyo Kingsbury.- Montevideo, 13 de agosto de 1999 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 38407 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos caratulados "CURTO RAMOS, MARIA DEL ROSARIO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha 945 99" optando el Título de Escribana ofreció la declaración de Ricardo Casanova y Daniel Bianchi. Montevideo el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 37521 Nov 15- Nov 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MENDEZ, MARISA, Información de vida y costumbres, Ficha 299 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa González Méndez, quien optando por el título de Escribana, ofrece las declaraciones de Sandra María Messina Heredia y María Isabel García Tobio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de julio de 1999 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 38178 Nov 22- Dic 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "RODRIGUEZ CASURIAGA SANDRA JACQUELINE.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE.- FICHA 612 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ CASURIAGA optando por el Título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de; MARIA JULIA LACRUZ SCANAROTTI y de NESTOR WALTER IBARRA CORREA, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de setiembre de 1999 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 37778 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Lamela Ceppi, ficha 213 99, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Amalia Duarte Oyhanondo y Silvia Rossana Camacho Chico-Espinosa sobre su vida y costumbres. Canelones 3 de noviembre de 1999. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 38013 Nov 19- Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, HACE SABER: Que ante esta Sede se presentó "MALAN PORTELA, FANNY.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha A 336 99, quien optando por el TITULO de PROCURADOR, ofrece la información de Darviña Viera Negrin, Atilano Beltranchini Miranda, sobre su vida y constumbres.- Young, octubre 26 de 1999.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 37536 Nov 16- Nov 29



CERRO LARGO

LLAMADO A ACREEDORES
DEC. 347 92. HUGO DANIEL MACHADO SILVEIRA CEDIO CUOTAS. ACREEDORES PRESENTARSE EN VIRREY ARREDONDO 858 RIO BRANCO.
13) $ 840 20/p 36810 Nov 09- Dic 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 23 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEXIS GERARDO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1905 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1905.
14) $ 127 3/p 5028 Nov 23- Nov 25

DANIEL EDGARDO AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5631 y JACQUELINE JANTH MESA, 25 años, soltera, aux. enfermeria, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1146.
14) $ 127 3/p 5029 Nov 23- Nov 25

LEONARDO GABRIEL DONATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdun 2184 6 y MARIA DEL CARMEN LEITES, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Verdun 2184 6.
14) $ 127 3/p 5036 Nov 23- Nov 25

CARLOS ALVAREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3875 y ELBIA MARY TESAURO, 55 años, divorciada, docente, oriental, domiciliado en Agaces 3875.
14) $ 127 3/p 5044 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 2

MARCELO BARRIOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estomba 3472 y LETICIA INES GONZALEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estomba 3472.
14) $ 127 3/p 5034 Nov 23- Nov 25

"IN EXTREMIS"

HIPOLITO EUGUI, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justicia 2341 y SUSANA LILIAN BARRIOS, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2341.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55295 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 3

HUGO ANDRES CILENTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4070 y FLAVIA VERONA ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 362.
14) $ 127 3/p 5023 Nov 23- Nov 25

ERNESTO EDUARDO CALVETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4763 102 y SONIA BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 4763 102.
14) $ 127 3/p 5040 Nov 23- Nov 25

SANTIAGO CLARES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2409 3 y GLORIA MANUELA ACEVEDO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2409 3.
14) $ 127 3/p 5043 Nov 23- Nov 25

GUSTAVO CARLOS CURBELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin y Casavalle Block 15 1 y MARIELA ELIZABETH DIAZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4103.
14) $ 127 3/p 5053 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 4

RICHARD DANIEL LAMARCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5381 y CRISTINA VIVIANA SUAREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Flores 4335.
14) $ 127 3/p 5026 Nov 23- Nov 25

FAVIO MARCELO LEMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Encuentro Solar 300 y YUREMA HAIACHE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Encuentro Solar 300.
14) $ 127 3/p 5027 Nov 23- Nov 25

MARIO ISIDRO FRAGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5596 y SHINTIA GABRIELA MENDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albeniz 5596.
14) $ 127 3/p 5037 Nov 23- Nov 25

PABLO MARTIN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 4040 y LOURDES YANEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4071.
14) $ 127 3/p 5038 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 5

ATILIO RAMON GARCIA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5068 y MIRIAM BEATRIZ DE PAZOS, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Belloni 4923.
14) $ 127 3/p 5025 Nov 23- Nov 25

JOAQUIN FERNANDO GERPE, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Luis De La Rosa 5115 y GABRIELA FERNANDA CUBILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis De La Rosa 5115.
14) $ 127 3/p 5030 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 6

BRUNO ADRIAN MARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4507 y Mariela Patricia Berón, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Gallinal 2135 5.
14) $ 127 3/p 5049 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 7

ALEJANDRO ANDRES PASCAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipacion 5155 y VERONICA PIZZORNO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 675.
14) $ 127 3/p 5031 Nov 23- Nov 25

JORGE BLANCO PUÑALES, 30 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pablo Scremini 5282 y PATRICIA DUHALDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Geronimo Piccioli 3275 11.
14) $ 127 3/p 5032 Nov 23- Nov 25

ENRIQUE PERDOMO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 3117 5 y MARIA PIA CHOCHO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rivera 3117 5.
14) $ 127 3/p 5033 Nov 23- Nov 25

GONZALO PIÑERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1132 y NATALIE VERONICA FIGUEREDO, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ceres 4186.
14) $ 127 3/p 5039 Nov 23- Nov 25

GONZALO DANIEL PEREYRA, 44 años, divorciado, tecnico, oriental, domiciliado en Uruguay 1398 y MIRTA RAQUEL VAZQUEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1398.
14) $ 127 3/p 5050 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 8

PABLO TACUABE RODRIGUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Habitaconal Millán y Lecocq block 19 828. ap 105 y MIRIAM ROSANA MOREIRA, 30 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Complejo Hab. Millán y Lecocq block 19.828.105.
14) $ 127 3/p 5024 Nov 23- Nov 25

ROMERO JORGE RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2135 ap 501 y MARIA LUISA CASALET, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2135 ap 501.
14) $ 127 3/p 5035 Nov 23- Nov 25

SANTIAGO REGUSCI, 23 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2727 y VIVIANA IRAZABAL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1235 ap 803.
14) $ 127 3/p 5042 Nov 23- Nov 25

MIGUEL RUBEN RODRIGUEZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 3772 301 y BLANCA RENEE RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 3772 301.
14) $ 127 3/p 5045 Nov 23- Nov 25

NELSON ROLANDI, 59 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2726 y MARIA IRMA MARTINEZ, 70 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2726.
14) $ 127 3/p 5046 Nov 23- Nov 25

EDUARDO AUGUSTO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1629 ap 107 y MARTA MERCEDES ROCHA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2238.
14) $ 127 3/p 5052 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 9

CARLOS GABRIEL SILVERA, 27 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Wellington 4855 y LAURA ANDREA IZQUIERDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wellington No. 4855.
14) $ 127 3/p 5047 Nov 23- Nov 25

JUAN ANDRES SALDIVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Berna Solar 62 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Berna Solar 62.
14) $ 127 3/p 5051 Nov 23- Nov 25

OFICINA No. 10

JORGE ENRIQUE TOLVE, 37 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Líbano 1488 y NOEMI FRIEDMANN, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Basilea 6282.
14) $ 127 3/p 5041 Nov 23- Nov 25

JUAN ANDRES ORTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Manga Solar 445 y MARIA GABRIELA CASTELLANI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Manga Solar 445.
14) $ 127 3/p 5048 Nov 23- Nov 25

Montevideo, noviembre 22 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BERNT ERIK ARREMYR, 48 años, soltero, impresor, sueco, domiciliado en Lima 1501 y GRACIELA CRISTINA ROJAS, 48 años, soltera, docente, argentina r l, domiciliada en Lima 1501.
14) $ 127 3/p 4982 Nov 22- Nov 24

JOSE ALVARO DOPICO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2731 203 y MARIA MARGARITA ORREGO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 725.
14) $ 127 3/p 4986 Nov 22- Nov 24

FERNANDO SCHUBERT AGUILAR, 25 años, soltero, promotor ventas, oriental, domiciliado en Bo 5 de enero Solar 23 y MARIA CECIL BAREIRA, 30 años, soltera, promotor ventas, oriental, domiciliada en Bo 5 de enero Solar 23.
14) $ 127 3/p 4989 Nov 22- Nov 24

JUAN JOSE DA SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1875 y NATALIA GISSEL SUAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1875.
14) $ 127 3/p 4999 Nov 22- Nov 24

EDGAR AGUIAR, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Mallorca 4359 y SANDRA GRACIELA LEAL, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mallorca 4359.
14) $ 127 3/p 5016 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 2

PABLO RAFAEL ECHARTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5109 y MARIEL VARELA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2453.
14) $ 127 3/p 4983 Nov 22- Nov 24

HUGO ALBERTO BORDAHANDY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quijano 1095 602 y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quijano 1095 602.
14) $ 127 3/p 4987 Nov 22- Nov 24

JUAN ANTONIO ESPOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3882 y NORBIS CARINA LORENZO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pje. E 5504 (Manga).
14) $ 127 3/p 4994 Nov 22- Nov 24

ANDRES CARLOS BEÑERAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yuty 1875 y MIRYAM ROLFO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuty 1875.
14) $ 127 3/p 5001 Nov 22- Nov 24

DIEGO RODRIGO BRESCIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 825 402 y GABRIELA del PILAR CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. de Goya 2422.
14) $ 127 3/p 5010 Nov 22- Nov 24

CARLOS ENRIQUE BARBOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer Campilla 4078 y SANDRA MAGDALENA OLIVERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abayubá 2854.
14) $ 127 3/p 5011 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 3

LEONARDO GABRIEL CRAVEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq calle 1 861 203 y CLAUDIA ANDREA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Saldanha da Gama 3970.
14) $ 127 3/p 5012 Nov 22- Nov 24

GUILLERMO ANDRES COSTA GAMA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1990 101 e IBAIMA VILLARREAL, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Canelones 1990 101.
14) $ 127 3/p 5015 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FLORES, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Requena 2371 y VERONICA MARTHA ROSANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 2371.
14) $ 127 3/p 4984 Nov 22- Nov 24

JORGE ANTONIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4099 y ANA PAOLA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3630.
14) $ 127 3/p 4985 Nov 22- Nov 24

CHRISTIAN ADRIAN FURCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menorca 2134 y DORIS GABRIELA DIAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2219.
14) $ 127 3/p 5014 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 5

BERNARDO FREDDY GULARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4123 y CLAUDIA MARIA BARCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Mateo 4321.
14) $ 127 3/p 4990 Nov 22- Nov 24

FABIAN LEONARDO GADEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5316 y CAROL PAOLA FERIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Hornos 5292.
14) $ 127 3/p 4991 Nov 22- Nov 24

HERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2836=1002 y ANA LAURA TARIFE, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Soca 1391=701.
14) $ 127 3/p 5008 Nov 22- Nov 24

JORGE MARTIN GELEZOGLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2304 y CARLA PATRICIA BARRIOS, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pernambuco 2304.
14) $ 127 3/p 5018 Nov 22- Nov 24

OSVALDO MARTIN HUBER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4540 y VALERIA SOLANGE ALVAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 4540.
14) $ 127 3/p 5021 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 6

JUAN MARCELO MAGNANI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mercedes 862 502 y VERONICA SUSANA LARROSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Soca 1301 601.
14) $ 127 3/p 4996 Nov 22- Nov 24

CARLOS DIEGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington 242 y ROSANA AMELIA ESPINDOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wáshington 242.
14) $ 127 3/p 4997 Nov 22- Nov 24

ADRIAN MOITIÑO, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4067 y SUSANA RAQUEL BLANCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4067.
14) $ 127 3/p 5002 Nov 22- Nov 24

DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3926 E 132 y CLAUDIA JACQUELINE ROSAS, 26 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4187.
14) $ 127 3/p 5005 Nov 22- Nov 24

JORGE ARTURO MAYOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texeira 4994 y YAMIN ELIZABETH ARAMBILLETE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Texeira 4994.
14) $ 127 3/p 5007 Nov 22- Nov 24

ALVARO MARCELO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3144 y AMALIA ROSSANA IRURETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3144.
14) $ 127 3/p 5019 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PANDIANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casiopea 9109 y MARTA BEATRIZ AGOSTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Serrato 2924.
14) $ 127 3/p 4988 Nov 22- Nov 24

GONZALO JAVIER PRADO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 2565 17 y DAFNA BURDMAN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2565 17.
14) $ 127 3/p 5000 Nov 22- Nov 24

SERGIO ADRIAN PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Los Fresnos 5262 y LAURA JACQUELINE MACIEL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Queretaro 2224.
14) $ 127 3/p 5004 Nov 22- Nov 24

VICTOR HUGO QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauza 4270 y GABRIELA ELIZET NADOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 4255.
14) $ 127 3/p 5017 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 8

BAIRO LEONARDO RONDAN, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5057 Block I 202 e ICLEA DENIS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5057 Block I 202.
14) $ 127 3/p 4992 Nov 22- Nov 24

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980 801 y CLEUSA ARBELLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Primero de Marzo 4061.
14) $ 127 3/p 4995 Nov 22- Nov 24

JAIME BARSABAS RIOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1868 301 y SILVANA MARCELA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2405.
14) $ 127 3/p 4998 Nov 22- Nov 24

GUSTAVO DANIEL ZIDAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2535 ap 204 y BEATRIZ del CARMEN CORREA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2535 ap 204.
14) $ 127 3/p 5006 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 9

RAUL ALEJANDRO SALAZAR, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Cno. Pedro de Mendoza 4071 y MARIA DEL ROSARIO MELIAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Pedro de Mendoza 4071.
14) $ 127 3/p 5009 Nov 22- Nov 24

ALEXSANDER MARTIN SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi No. 3926 y AMALIA GABRIELA MARTINS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4176.
14) $ 127 3/p 5020 Nov 22- Nov 24

OFICINA No. 10

IGNACIO DANIEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1018 y ALEJANDRA MARCELA BARCELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1018.
14) $ 127 3/p 4993 Nov 22- Nov 24

ALFREDO GILBERTO VIDARTE, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2119 y MARIA ESTHER TORRES, 44 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 2119.
14) $ 127 3/p 5003 Nov 22- Nov 24

ALEJANDRO RAFAEL VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5514 y CRISTINA VERDERESE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Martins 8114.
14) $ 127 3/p 5013 Nov 22- Nov 24

JORGE EULISES NOVAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5091 y MIRTA SUSANA TOR, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5091.
14) $ 127 3/p 5022 Nov 22- Nov 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MONTEVIDEO. JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO. EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "Piñeyro Urquiza Mirta Eddy y Nieves María Elida, Prescripción Adquisitiva" ficha: 205 98, se hace saber que ante esta sede, se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón 98937, terreno y mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que se describe según plano del Agrimensor Ricardo Suarez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 204 el 1º de diciembre de 1998, consta de un área de 746 metros con 48 centímetros y se deslinda: 12,40 metros de frente al Noreste a calle Carlomagno entre las calles Cicerón y Copérnico; 60,20 metros al Noroeste lindando con padrón 98936; 60,20 metros al Sudeste lindando con padrón 98938 y 12,40 metros al Sudoeste lindando con padrón 416232.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a FARACH ZOUDEK y o sus sucesores a cualquier título, a los propietarios del padrón 416232, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 38221 Nov 22- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Rocco, Rómulo y otra - Prescripción Adquisitiva", ficha 219 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rómulo Rocco Flores y Mirtha Armano Sanguinetti, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido, sito en la 21ª Sección de

Montevideo, según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, registrado (provisoriamente) en la Dirección Nacional de Catastro al efecto de ser presentado en el juicio de prescripción, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y siete con el número 100; está empadronado con el numero 147.477, consta en un área de 809,10 y linda al Este con los padrones Nº 147.474 y 147.476; por el Norte con el padrón Nº 147.473 y por el Oeste con los padrones 147.484 y Nº 147.478. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a Juan Carlos Nervi (o Juan Nervi), Olga Teresa y Nelsa Irene Vila Campodónico, sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Asimismo se cita a los linderos titulares del padrón Nº 147.474, José Florencio Morante Cejas y Erminia Cedrez o sus sucesores a cualquier título. Montevideo 4 de octubre de 1999 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 37570 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. turno, dictado en autos "BARRIOS GONZALEZ ROSA EUGENIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 248 98, según providencia 3070 del 15 de setiembre de 1998, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ROSA EUGENIA BARRIOS GONZALEZ promoviendo demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble ubicado el la 13a. sección Judicial de Montevideo, sección catastral Montevideo, en la villa del Cerro, solar 20, manzana 132 del Padrón No. 115263, con una superficie de 381 m 95 dm que se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a la calle Suiza entre las de Rio de Janeiro y Viscaya; Puerta No. 1919; 46 m 20 al Este con Padrón No. 115264; al Sur Padrón 115251 y al Oeste con parte de los Padrones 115256 - 115257 y 115262. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, incluyendo en esta citación y emplazamiento a los linderos LUISA FLORES y CATALINA FLORES. Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1800 10/p 38191 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º turno, dictada en autos "Fraquia Rodríguez, Walter y otros, Prescripción Adquisitiva", Ficha 38 98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter y Elisa Fraquia promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble.
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la 20a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de prescripción del Ing. Agrimensor Mario Boix Puig inscripto en la D. G. de Catastro Nacional el 28 5 98 con el nro. 149, está empadronado con el nro. 72.779, consta de un área de 388 m2 56 dm2, y se deslinda así. 9,91 metros de frente al N.O. a la calle Ordoñana, entre las de Florentino Castellanos y Pedro Trápani, distando el punto más cercano de su frente 98 m. 28 cm a la esquina formada con la última de las nombradas, 39,9 metros al N.E. lindando con el padrón 80.246 cuyos titulares registrales son: Mario Olivo y Silvia Charlier, 9,62 metros al S.E. lindando con el padrón 80.233 cuyos titulares registrales son: José Garate y Mirta Aida Laserra y 40 metros al S.O. lindando con padrón 80.245, cuyo titular registral es Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Mario Eugenio Olivo Bonjour y Silvia Teresita Charlier Binoles, José Garate Silva y Mirta Aida Laserra y Ramón Rodríguez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2700 10/p 37435 Nov 15- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ PIZARRO SERGIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 825 98", según auto Nº 3075 de fecha 1 de setiembre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL A MONT PAY SOCIEDAD CIVIL, BANCO SAN JOSE, SUCURSAL MONTEVIDEO, NELSON YUANE SARKI Y ANGEL FERNANDO FERNANDEZ ABALDE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1080 10/p 37914 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "ANGELINA BONCE PAZ.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Padrón No. 202).- (Lo. 4 Fo. 151 No. 14).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora "ANGELINA BONCE PAZ" (Padrón No. 202) según plano del Ingeniero Agrimensor RIDER COLOMBO SUAREZ Mat. No. 918 con una superficie de m2 1.500, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Baltasar Brum (Departamento de ARTIGAS) zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele "DEFENSOR DE OFICIO" con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar, que con anterioridad, se inició ante ésta Sede Juicio de "AUXILIATORIA DE POBREZA" el cual se encuentra agregado a éstos autos.- Baltasar Brum, OCTUBRE 6 de mil novecientos noventa y nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55212 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "TAÑO PEDRAJA MARIA FABIANA - PRESCRIPCION" Ficha 85C 1999 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA FABIANA TAÑO PEDRAJA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y uno, antes en mayor área con el número 1.016, el cual según plano del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro con el Nº 55, consta de una superficie de 368 mc. 90 dm.c y deslinda así: 14 m 44 cm al SE de frente a la calle Florencio Sánchez; 23 m 64 cm al SO también de frente a la calle Dr. Antonio Legnani, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m de desarrollo; 14 m 44 cm al NO lindando con el padrón Nº 182 y 23 m 64 cm al NE lindando con el padrón Nº 180.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral Sucesores de Juan Pedro Serrés, María Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo Haguzzi o Laguzzi, Felicia María Serrés y Blanca Acneris Catalina Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y a la última titular de derechos posesorios Blanca Aurora Romero Guardia, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía 8 de noviembre de 1999 Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

16) $ 2700 10/p 37375 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "Charlo Charlo Marlene Belkis - Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha 91 98 según providencia Nº 507 de 30 de agosto de 1999, se hace saber que

ante esta Sede se ha presentado Marlene Belkis Charlo Charlo, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, manzana 196, empadronado con el Nº 4839 (anterior 1402), el que según el plano de mensura del Ing. Ag. Gerardo Pessano de mayo de 1999; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Canelones con el Nº 51 el 18 del mismo mes, consta de una superficie de 351 m.c. 17 dm. c.; con 17,21 m. de frente a la calle Constitución. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores de los cónyuges Nicolás Olivero u Olivera y Carmen Falero de Olivero u Olivera y a los propietarios de los padrones linderos Nelly Zerpa Muller y los denunciados Alcides De María Perdomo y Jorge Daveri; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, catorce de setiembre dela año mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 37432 Nov 15- Nov 26

DECIMONOVENA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se ha presentado el Sr. Nelson Pérez, Fa. 32.95, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, siguiente ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, hoy Médanos de Solymar, Padrón 26589 señalado con el No 19 de la manzana 10, con una superficie de 719 mts. que deslinda así: 16,82 mts. a la calle K, al oeste 44,35 mts. con el padrón 26590 al norte 14,95 mts. con los padrones 26592 y 26595, y al este 51,72 con los padrones 26.586, 26587 y 26588. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR EL SR. CESAR FERRARO, Y A CUALQUIER INTERESADO EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA, ESPECIALMENTE A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 26586, 26587, 26588, 26590 Y 26592, Y A LA EMPRESA TUNECI S.A. A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CANELONES 21 10 99. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 38071 Nov 19- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. 619 98 A", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: TODOS LOS INTERESADOS A CUALQUIER TITULO A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE LOS BIENES PADRONES Nº. 1502, 1595, 2595, 3652, DE LA 1era. Secc. JUD. DEL DPTO. DE COLONIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1080 10/p 37234 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

"EDICTO"

Por disposición del Juez de Paz de la 13a.- sección de Colonia dictada en autos: RODRIGUEZ JANAVEL, MARIO ALBERTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Ficha No. 16 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Alberto Rodríguez Janavel promoviendo acción con respecto al siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del solar de terreno y mejoras sito en la Manzana No. 62 de la Planta Urbana de Florencio Sánchez, 13a.- sección Judicial de Colonia, Padrón No. 253 con una superficie total de 999 m2- 86 decímetros cuadrados, según Plano del Agrimensor Luis Pose del 16 8 1999.-

En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y particularmente a Federico Karlen; Julio Cesar Mengen, Delma Soledad Portillo o a sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Florencio Sánchez, Octubre 19 de 1999.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 38351 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta Sección Judicial de Durazno, en los autos caratulados: "MEROLA TORRES, Antonio c MEROLA TORRES, América, Cándida, Genoveva y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C. 6 99) se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Mérola Torres, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4968, de 16 hectáreas 3066 metros, ubicado en Paraje "Antonio Herrera", cuarta sección judicial y décima sección catastral del departamento de Durazno y que linda con el inmueble de Arturo Etchenique Goday - Padrón 8003 y con Valentín Abella, Padrón Nº 1135. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por el término de 90 días a los Sres. América, Cándida, Genoveva, Angela, Carlos, Vicente, Inés y Luis MEROLA TORRES quienes revisten la calidad de demandados, así como también a los linderos Sres. Valentín Abella y Arturo Etchenique Goday y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a sus sucesores y o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Villa del Carmen, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz Seccional.

16) $ 2160 10/p 38365 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "MORENO GONZALEZ, Alba Gloria -Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha Nº 621 99- se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Gloria MORENO GONZALEZ, promoviendo acción declaratoria de Prescripción respecto al siguiente bien inmueble: un terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 4019, manzana Nº 276, compuesto de las fracciones 1, 2, 3 y 4, según plano del Ing. Agr. Ariel Cabrera (h), de Setiembre de 1992, inscripto en la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida el día 17 de Noviembre de 1992, aprobado con el Nº 4693.- Asimismo, con el Nº 7298, fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 18 de Noviembre de 1992, compuesto de una superficie de 896 mts. 00 dms. cuadrados y se deslinda así: 40 mts. al Oeste con calle España; 22 mts. 30 cms. al Norte con calle Benigno Islas; 22 mts. 50 cms. al Sur con Padrón Nº 4018 y 40 mts. 20 cms. al Este con Padrón Nº 5189.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, y en especial al Sr. Ulpiano E. González y o sus sucesores y a los linderos existentes: Ramón VAZQUEZ GARCIA (Padrón Nº 4018) y Alberto ALBARENGA (Padrón Nº 5189), para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 25 de octubre de 1999.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 37090 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la seÑora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ Rusvelt contra Eulogio DIAZ y otra: Prescripcion treintañal" (ficha 568 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rusvelt DIAZ, promoviendo acción declaratoria de prescripción adquisitiva treintañal, CONTRA Eulogio Diaz y Martha Garcia y todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble sito en la primera sección judicial de Florida, empadronado con el No. 5215 manzana 342 solar B, del plano de fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Ariel Cabrera H, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 4256, el 28 6

71. El inmueble esta compuesto por una superficie de 130 mts, con frente a la calle 111 por el Norte, teniendo por linderos al oeste y el sur a Eulogio Diaz y por el este a Derby Lopez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto al bien descripto, incluso a los propietarios mencionados de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Florida, que sello y firmo el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL - EDA.
16) $ 2340 10/p 37089 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Mazza, María Angélica. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 175 99. Se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIA ANGELICA MAZZA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, contra los inmuebles Padrones Nros: 5158 y 15.420, ubicados en la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, el área total de 66 hás 8242 m2 del Padrón Original (5158), se deslinda de la siguiente manera: Padrón Nro. 5158, consta de 40 hás con 0519 m2 y Padrón Nro. 15.420: consta de 26 hás con 7723 m2. En consecuencia,: Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los Padrones mencionados y en especial a los Sucesores de ISIDRO SANCHEZ a que comparezcan a deducirlos dentro del Término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual proseguirán sus actuaciones. Minas. 23 8 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1620 10/p 37196 Nov 12- Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "CARDOZO RUIZ, Gladis Margot. Prescripción adquisitiva". Ficha Nº 521 1998, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. Gladis Margot CARDOZO RUIZ, titular de la C.I. 3.695.926-9 a promover acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 199, manzana 29 de la localidad catastral Piedras Coloradas, 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, antes Padrón 96 en Mayor Area, que según plano del Agr. Alvaro Franco, inscripto con el Nº 8864 el 30 de diciembre de 1993 consta de una área total de 466 mts., 08 dcms y se deslinda así: con frente al Sureste 15 metros a Calle Nº 19 (CAmino Departamental); 27 mts. 95 cms. al Noroeste tambien de frente sobre calle Nº 16; 17 metros 03 centimetros al Noroeste lindando con resto del Padrón Nº 96 parte y 30 metros 55 centímetros al Noreste lindando con resto del Padrón Nº 96 parte, todos indicados en el mismo plano.- En consecuencia se cita llama o emplaza especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos CAMESELLE, A LOS linderos Sres. Marcelino DE LOS SANTOS y Miguel OLIVERA, domiciliados en Piedras Blancas y a Las Sras. Nancy y Teresita MOREIRA MAGLIANO y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 07 de octubre de 1999.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.
16) $ 2520 10/p 38025 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de este Juzgado de Paz Departamental de 3º Turno de Payasndú, en autos caratulados: KABILLON, MARIO NORBERTO. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL". (Ficha Nº 483 1999), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Mario Norberto Kabillón, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, respecto automóvil marca Peugeot, modelo 404 del año 1961, con motor Nº 4150514, empadronado en Paysandú con el Nº 111.478, igual matrícula. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Aylin María Dávila Guerrero, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 25 de Octubre de 1999.- Daniel Campot Repetto. Juez de Paz (sub.).
16) $ 1440 10/p 37059 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en los autos:- "VERGARA, ISIDORO; -JUAN EUGENIO y MIGUEL ANGEL.- Prescripción adquisitova".- (Fa. C 48 99); se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 402 de la 3ª. sección judicial de Rocha, a que comparezcan a dedicir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Lascano, 27 de octubre de 1999.- Por auto Nº 1081 de 19 de octubre de 1999, se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 15- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, en autos caratulados: "NEIRA, Angel Valentín y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA C 276 1997, se hace constar que ante esta Sede se presentarón ANGEL VALENTIN NEIRA y CLARA MARTA NAVARRO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno zona suburbana paraje Playa Pascual Padrón anterior 8402 m á y actual Nro. 77 y que consta de un área de 498 m. emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente al Sr. LEONEL MESA PAEZ o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerase con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 37255 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PEREYRA SANCHEZ MIRTA MARITZA, RENEE DEL CARMEN, MARIA GRACIELA y JUANA DAYSI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C 316 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mirta Maritza, Renee del Carmen, María Graciela y Juana Daysi PEREYRA SANCHEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sec. Jud. de San José, localidad Catastral San José de Mayo, Huerto 123, empadronado con el Nº 3669, que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, oficina delegada de San José el 31 7 1998 con el Número 7962, tiene una superficie total de 936 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados y se deslinda: POR EL NOROESTE, con calle 25 de Agosto en 38,40 metros.- POR EL SURESTE, con el padrón 3677 en 40,39 metros.- POR EL NORESTE con el padrón 3670 en 22,60 metros y por el SUROESTE con padrón 3668 en 24,90 metros.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 16 de noviembre de 1999 Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 38371 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO. Prescripción Treintenaria. Fa. N° 783 99" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la INTENDENCIA MPAL. DE SORIANO promoviendo DEMANDA DE PRESCRIPCION TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO PADRON N° 1691, 1ra. SECCION CATASTRAL DE SORIANO. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a los presuntos titulares GRACIELA JUANA Y EDUARDO CESAR BROGGI SARATSOLA, MARIA TOMASA SARATSOLA DE BROGGI Y EDUARDO BROGGI, a los linderos JULIA CARBAJAL BOSCH, JUAN ALFONSO ALMEIDA SORIA, LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO Y BLANCA SILVA ARAMBURU, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble urbano padrón N° 1691 de la 1ra. Secc. Catastral de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de noviembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55262 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"EDICTO" Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados MOLINA MAUTONE, CARLOS MARIA, JESUS ROBERTO, JUAN JOSE, y MARIA ROSA y MARQUEZ GONZALEZ MANUEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- (F.C.33 98), se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciándo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección de Tacuarembó (San Gregorio de Polanco), Manzana No. 49 Padrones, antes 195 y 595, posteriormente 195, actualmente: 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, según plano del Ag. Raúl Capeta inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 4207 el 13 de enero de 1971, marcados como solares con los números 2 al 22 con un area total de 7.378 m2 8100 c2 que lindan al Norte con Calle Constitución, al Este, frente a calle Piedad; al Sur, frente a calle Libertad y al Oeste, frente a calle Cardozo; El padrón 1079, único de la Manzana ajeno al Juicio, hace que el sola 2 padrón 1762, linde con él al Oeste y el solar 22 padrón 1782, linde con él al Norte.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial se emplaza al lindero Sr. Ademar Coitinho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- San Gregorio de Polanco 22 de octubre de 1999.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco, el veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO JUEZ DE PAZ.- Ma. LAURA NUÑEZ MALAGUEZ, ESCRIBANA.

16) $ 2700 10/p 37065 Nov 11- Nov 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LIC. FEDERICO BLIXEN, solicita la inscripción de la obra titulada "SWIFT AND OUR ZEITGEIST", de la cual es autor. Montevideo 8 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37047 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LILIAN MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "RULITO, EL CARACOL QUE PERDIO SU CASITA", de su autoría. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37054 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HELLAS SCAFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "COSAS DE CONSTANZA", de la cual es autora. Monsevideo 8 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37253 Nov 12- Nov 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER CABRERA SILVA, solicita la inscripción del Album de Modelos denominado "FAUNA NUESTRA SERIE N° 1", del cual se declara autor. Montevideo 28 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37410 Nov 15- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt - ELIANA - álbum de letras.
Miguel Graña - EL CONCILIO DEL AMOR - adaptación de la obra homónima del autor Oskar Panizza.
Alicia G. Añon Astori - AMO, TENGO MIEDO, LUEGO EXISTO - obra de teatro.
Fernando Pelaez - DE LAS CUEVAS... AL SOLIS - CRONOLOGIA DEL ROCK EN EL URUGUAY 1960-1975 - libro.
Alberto Ferres Terra - INFORME FERRES AÑO 2000 - científico
Roberto M. Capocasale - BREVIARIO DE ARANEOLOGIA - libro
Juan C. Aguirre - MILONGA A MI MADRE - álbum de letras
Carmen Toledo - PEGASO REY - diseño gráfico
Coriun Aharonian - LUCES DE BOHEMIA - música original para obra homónima del autor Ramón del Valle Inclán.
Lilián Krabs - TAMBORILES Y ALGO MAS - álbum musical
Ema Aboy - NOSTALGIAS - álbum musical
Samantha Navarro - CERVEZA - álbum musical.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 1470 10/p 37438 Nov 15- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GONZALO PEREIRA Y PABLO SOCA solicitan la inscripción del PROGRAMA DE COMPUTACION denominado "PlanG", del cual se declaran autores. Montevideo 11 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37578 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

JUAN CARLOS BACIGALUPO solicita la inscripción de las obras titul adas: 1) PROGRAMA ADMINISTRACION DE STOCK DE ECONOMATO", 2) PROGRAMA DE HISTORIAS CLINICAS PARA CTI, de las cuales se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1999. LUIS A, MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 630 10/p 37627 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARLENE CARVALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA EL MILENIO", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 37717 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARS INCORPORATED, solicita la inscripción de los siguientes Dibujos 1.- M & M Mini's Swarm, 2.- M & M's Rojo, 3.- M & M's Amarillo, 4.- M & M's Azul, 5.- M & M's Verde, 6.- M & M's Mini's, 7.- M & M's Naranja, de los cuales se declaran editores y pro-

pietarios, siendo los autores Susan Credle, Stephen Rutter y Will Vinton. Montevideo 12 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 37759 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIELA GLORIA SOTELO GUELMAN solicita la inscripción de la obra titulada "BASQUADE" (levantarse en lengua charrúa), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 17 de noviembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 38135 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO BOBADILLA, solicita la inscripción de la obra titulada "INTRODUCCION VECTORIAL A LA GEOMETRIA ANALITICA" de la cual es autor. Montevideo 08 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 38215 Nov 22- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JÖRG P.A. THOMSEN solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "COCOLORES", del cual se declaró auror.- Montevideo, 17 de noviembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 38235 Nov 22- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

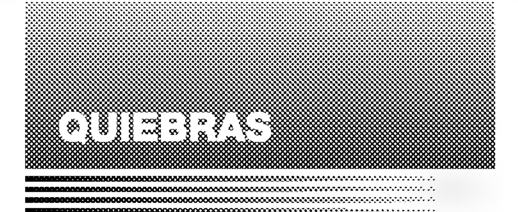
JUAN ANTONIO VARESE, solicita la inscripción de la obra titulada "EL FARO DE LA ISLA DE FLORES", de la cual es autor. Montevideo 10 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 38284 Nov 22- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALLNATION URUGUAY S.A, solicita la inscripción de la Revista titulada "BLUE MAGAZINE", de la cual es editora y propietaria, siendo el redactor responsable MARIA NOEL ACHE. Montevideo 17 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR RESPONSABLE.
17) $ 630 10/p 38309 Nov 22- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIRTA GUTIERREZ, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- "PINCELES AZULES", 2.- "CON LOS PIES DESCALZOS" y 3.- "WILSON MONTI GRANE", de las cuales es autora. Montevideo 16 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 38310 Nov 23- Dic 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 turno dictada en autos "ALBEA LTDA - QUIEBRA" ficha S 5 84, se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores y del fallido en la Oficina Actuaria por el plazo de 10 días el Informe del Síndico sobre Estado de Créditos Verificados y Graduación. Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
18) $ 720 10/p 37020 Nov 11- Nov 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROMAR RAMOS SILVIA VANESA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 532 99", atento al auto Nº 3283 99 del 22 de octubre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de SILVIA VANESA ROMAR RAMOS, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 Acta Nº 247 se padeció error en cuanto al número de su Documento Nacional de Identificación D.N.I de la República Argentina en el sentido que donde dice 92.293.634 debe decir 93.602.873 por así corresponder.- Montevideo 26 de octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "TOME AMERICA RAMONA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 124 98 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de AMERICA RAMONA TOME, inscripta el 2 3 1973 en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "nacida el 21 3 50", debe decir "13 12 50" por así corresponder. Montevideo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55055 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ RASTELLI OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA - MATRIMONIO - FICHA: 336 99 D, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
a) de matrimonio de JOSE GALIETTA Y OLGA PEREZ ARRILUCEA (Acta Nº 148 de 25 de setiembre de 1937 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 22º Sección del Departamento de Montevideo), donde dice ARRILUCEA, debe decir RASTELLI, por así corresponder.- Montevideo, 16 de setiembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ RUIZ DIAZ, RODRIGO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 594 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO ALVAREZ RUIZ DIAZ (Acta Nº 6087 de fecha: 11 de setiembre de 1998, del Libro de Nacimientos del oficial del Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de RICARDO GARABIDE VELAZCO e ISABEL RUIZ DIAZ ALVAREZ.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 14 de junio de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "VICCO o VICO PEDRONCINO, GLADYS LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUX. DE POBREZA", Ficha V 117 99, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LUJAN VICO, Acta No. 114 de la Oficina de Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de Colonia de fecha 20 de octubre de 1939, en el sentido que donde dice: "VICCO", debe decir: "VICO", por así corresponder.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado

de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CANCELLARA, Donato - RECTIFICACION de PARTIDA" - Fa. 526 99 V, por decreto Nº 3755 99 de 14.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 378 de la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo - expedida el 02.05.1963 de Donato CANCELLARO BITIELLO, en el sentido que donde dice "CANCELLARO" debería decir: "CANCELLARA" y donde dice: "BITIELLO" debería decir: "VITIELLO" por así corresponder. Asimismo donde refiere a la nacionalidad de los padres ambos son: "ITALIANOS" y no orientales como figura en la misma.- Montevideo, 26 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señopra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados VASCONCELLOS NUNES ALCEU ERACLIDES y DA MOTTA GOMEZ PORTO MARLENE ESTHER. Rectificación de Partidas. (FICHA. B 338 99), se hace sabee que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas la rectificacion de las partidas de nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma, en la partida de nacimiento de RICARDO ALEJANDRO, al margen se inscribio NUNES DA MOTTA RICARDO ALEJANDRO, debiendo decir VASCONCELOS DA MOTTA RICARDO ALEJANDRO, en el cuerpo de la misma se establecio el nombre del padre como ALECY ERACLIDES VASCONCELLOS NUNES, cuando en realidad debe decir ALCEU ERACLIDES VASCONCELOS NUNES, donde dice nieto por linea paterna de MARTINA VASCONCELLOS NUNES, debio decir MARTINA VASCONCELOS NUNES, y en la partida de matrimonio se inscribio como VASCONCELLOS NUNES ALCEU ERACLIDES, debiendo inscribirse como VASCONCELOS NUNES ALCEU ERACLIDES, por asi corresponder. Artigas, 15 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 17- Nov 30

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DA ROSA VENTANCOURT MARIA CATALINA. S Rectificación de Partidas. (FICHA. B 38 99), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice el día veinticinco de abril de 1984, debe decir el día veinticinco de abril de 1980, por así corresponder. Artigas, 22 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er Turno, en autos "FERNANDEZ Héctor Samuel. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA" ficha 397 A 1999, se solicitó la rectificación de pardida de defunción, de Héctor Samuel Fernandez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "30 4", deberá decir "30 5". Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando. 13 de Septiembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "RAMIREZ JUANA MARLENE Y RAMIREZ MUÑOZ GIOBANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 189 97B.

Se hace saber que por decreto Nº 1664 99. de fecha 24 de SETIEMBRE de 1999, se modificó de la siguiente forma, la partida matrimonio Nº 32 de la tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo, de fecha 9 de MAYO de 1972; donde dice "JUANA MARLENE RAMIREZ", debió decir "JOANA MARLENE VIEIRA RAMIREZ"; y donde dice "hija de desconocido" del origen paterno, debe decir que es hija de "ARAYDES VIEIRA" y donde dice "nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el día 4 de agosto de mil novecientos cuarenta y tres" por ser lo que corresponde.-

PARTIDA DE NACIMIENTO nº 199 de fecha 8 de octubre de mil novecientos setenta y tres de la tercera sección Judicial de Cerro Largo donde dice "que es hija legítima de JUANA MARLENE RAMIREZ", debe decir que es hija legítima de "JOANA MARLENE VIEIRA RAMIREZ". Donde dice que es nieta por línea materna de "CECILIA RAMIREZ" debe decir de "ARAYDES VIEIRA Y CECILIA RAMIREZ". Y al margen donde dice "RAMIREZ" debe decir "VIEIRA" por ser lo que corresponde.-

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Río Branco, 12 de OCTUBRE de. 1999.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES DE LEON, FLORENCIA ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 838 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente: FLORENCIA ALEXANDRA MORALES DE LEON, (Acta Nº 4), en el sentido que, donde dice en el margen ALEJANDRA, debe decir ALEXANDRA, y en el cuerpo de la misma, en el segundo renglón donde dice "ochenta y ocho", debe decir "ochenta y nueve", donde dice, en el decimoquinto renglón "SUSANA", debe decir "JUANA", además en la partida expedida por la Intendencia Municipal de Lavalleja hay dos errores más: en el décimo renglón, donde dice "1989", debe decir "1988" y en el decimonoveno renglón, donde dice "CHAPARRO", debe decir "APARICIO", todo ello por así corresponder. Minas, 19 de Octubre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55074 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de WASHINGTON FERREIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "nacido el 21 de Agosto de 1943", debe decir: "nacido el 21 de diciembre de 1938", por ser lo correcto. Rivera, 8 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLA FERRON SUAREZ (Fa. 296 99 bis), en el siguiente sentido: donde dice: "CARLA FERRON SUAREZ", debe decir: "CARLA FERRON SERNAIZ", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Nov 19- Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2DO. Turno, en au-

tos: "VERA VERA ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 582 99", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YOBANA ZENONE VERA en el sentido que, donde dice "Yobana" debe decir "YOHANA".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de octubre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "BARRERO SOSA, Luisa Jaquelin por el menor: Joaquin Nicolas Mandian Barrero" - Ficha B.366 99, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN NICOLAS MANDIAN BARRERO, Acta No. 677 del 25 de nayo de 1994, en la 1er. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Lucia", DEBE DECIR: "Luisa", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 14 de setiembre 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 17- Nov 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo CIVIL de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL BENSUSAN MIGUEL c LOPEZ LAGE CARLOS GUSTAVO." Ejec. Hipotecaria- (Ficha: 133 99), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nro. 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ .(mat. 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal Padron Individual 4.300 001, se ubica aen Planta Baja a cota vertical + 0 mts. 20 cms., el que según plano de mensura y fraccionamiento citado, tiene una area de 27 mts. 3 dms., correspondiendole el uso exclusivo del Patio A, (bien comun) construido en el solar de terreno sito en la tercera seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 4.300, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Lopez Morua de abril de 1979, cotejado por la Direccion Capital Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro de 20 de junio de 1979 e inscripto en la Direc. Gral. del Catastro Nacional con el No. 89.134 el 21 de junio de 1979, tiene una superficie de 229 mts. 52 dms. Con 5 mts. 18 cms. de frente al Noreste a la calle Ituzaingo No. De puerta 1275, entre Buenos Aires y Reconquista.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos. 2°.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta.- 3°.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante.- 4°.) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, IMM, y estado ocupacional del bien, y B.P.S, en caso de existir deudas seran de cargo al mejor postor.- 5°.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 37921 Nov 18- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ELSA STAJANO c FABINI SANTIAGO" Juicio Ejecutivo, ficha 245 92, se hace saber que el proximo 3 de diciembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 607.914, del siguiente bien inmueble: Unidad 202 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padron matriz 58.203 que segun plano del Agr. Jose S. Meier de octubre de 1958 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 27.10.58 con el No. 36.696, tiene una superficie de 401 mts. 7 dcms., con 18 mts. 5 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando el punto medio 34 mts. 245 de la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad, padron individual 58203 202, segun plano del mismo Agr. de setiembre de 1958 inscripto en Catastro con el No. 36516 18, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 6 mts. 30 cms. y tiene una superficieñ de 107,03 mts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre ventas. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 9 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 37901 Nov 18- Nov 24

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3° TURNO, en autos caratulados "LESMIR S.A. C IZZI MATEAUDA JORGE MARIO Y OTROS" Ejecución de Hipoteca, Ficha 319 98, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil designada por la sede, procederá a la venta, en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con sus edificios y demás mejoras situado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 113.547 señalado con el N° 7 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 945 el día 25 de julio de 1938; según el cual se compone de una superficie de 572 mts. 19 dms. y se deslinda: 11 mts. 73 cms. al Sureste de frente a la calle Carlos Anaya donde las puertas de entrada se indican con los Nos. 2629, 2631 y 2635, entre las calles General Pagola y Ramón y Cajal, 45 mts. 30 cms al Noreste lindando con propiedad de Juan Otheguy, 14 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con los solares Nos. 2 y 1 y 43 mts. al Suroeste confinando con el solar 6.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4°) Que existe una hipoteca anterior a la presente. 5°) Que la titulación original se encuentra depositada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno en autos caratulados "Banco de Boston C Walter Izzi y otros" Ficha 39 99. 6°) Que fotocopias autenticadas de la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 38252 Nov 22- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO FRANCES DEL URUGUAY c BORBA ZORRILLA GUSTAVO, y otro" Ejecucion Hipotecaria, ficha 233 98 S1 98, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con construcciones y mejoras que contiene, que es parte de la manzana 121 de la Planta Urbana de la ciudad de Rivera, 1ra. localidad Catastral del departamento de Rivera, empadronada con el No. 7.725 (antes 921) que está señalada con fraccion 1 en el plano del Agr. Antonio Rodriguez Leal del 29.12.52, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31.1.53 con el No. 21, y segun el cual tiene una superficie de 236 mts. 2.250 cms. y se deslinda: 11 mts. de frente al Sur a la calle Figueroa; 21 mts. 475 mms. al Oeste lindando con M. Hourcade; 11 mts. al Norte lindando con Antonio Correa y 21 mts. 475 mms. al Este lindando con fraccion 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta- 4) Que se desconoce si existen deudas con la Intendencia por concepto de tributos domiciliarios 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 19 de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 38377 Nov 23- Nov 29

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "LEIZA, Adrián c ANCARLUX S.R.L. y Otro Juicio Ejecutivo." Fa. 73 95, se hace saber que el próximo 1º de diciembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 balancín marca IMKA 90 ($ 20.000,oo); 1 balancín marca ABITTER ($ 8.000,oo); 1 balancín marca A. VARGA ($ 10.000,oo); 1 guillotina de cortar chapa marca KELLERMAN ($ 10.000,oo); 1 balancín marca WEB ($ 3.333,34); 1 balancín marca ADRIANCE ($ 6.666,68); 1 prensa marca GRANFORA PRESS Nº 1021 mod. E ($ 10.000,oo); 1 torno marca CIOSUE BONOMI ($ 3.333,34); 1 taladro radial marca BARBERO Serie A Nº 241 ($ 1.200,oo); 1 torno marca SHUNSHING Nº 77539 ($ 4.000,oo); 1 piedra Nº B 17601144 ($ 533,34); 1 cepillo marca BELLIOTI Nº 108915 56 ($ 10.000,oo); 1 sierra marca WALKER TURNE Nº 20842 ($ 5.333,34); 1 dobladora de chapa de mano s marca ($ 666,68); 1 guillotina de pie marca PEXTO Nº 1220 ($ 800,oo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% del precio venta, más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1188 3/p 38325 Nov 23- Nov 25

NOVENO TURNO

-EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "SERE RABE, -. Carlos Otto c TORRES CRUZ, Miriam Lilian y Mari Isabel- Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 245 98), se hace saber que el próximo dia 9 de diciembre de 1999, a las 16 horas en el local de calle -. Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (matrícula 273-ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sitos en la decimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 136.475, señalado como solar 6 de la fracción 15 del Barrio Jardines del Hipódromo, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1929, según el cual tiene una superficie de 693 metros 38 decímetros y se deslinda: 12 metros 1 centímetro de frente al Este a la calle Módena (puerta Nº 3829), 53 metros 15 centímetros al Norte con solar Nº 5; 13 metros 81 centímetros al Noroeste con solar 42 y 60 metros 80 centímetros al Sur con solar Nº 7, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos (4.02%), más el impuesto a las Ventas Forzadas del 2% del precio de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comición de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate.- 4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, comisiones e impuestos deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.- 5º) Que hay deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales.- 6º) Que se desconoce situación actual de las construcciones (IMM - BPS).- 7º) Que no se aportó plano de mensura.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 17 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 38253 Nov 22- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito c Baek Jung Chang Ki y Otros. Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 299 97), se hace saber que por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá el próximo jueves 16 de diciembre de 1999, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.I.), al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 21.493, solar de terreno y demás construcciones que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Solymar, zona suburbana, señalado con el Nº 14, manzana Nº 263, según plano del Agr. Carlos Hughes de 1958, inscripto ante la D. Gral. de Catastro el 7 5 59 con el Nº 10366, según el cual tiene una superficie de mtrs. cuadrados 850.oo y un frente de mtrs. 17, orientación noroeste a Ruta Interbalnearia Km. 24.200.-
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares norteamericanos.
2º) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, más todo lo que la Ley pone a su cargo, asimismo la Comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.), 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.
3º) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Martillero (incluyendo impuestos) 1,34%, del precio subastado.
4º) Que se desconoce estado de ocupación del bien.
5º) Se desconoce la existencia de dudas por eventuales reformas constructivas, frente al B.P.S. y que en caso de existir serán de cargo del comprador. Montevideo, 12 de noviembre de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1620 5/p 37961 Nov 19- Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CORPORACION INTERSUD S.A." Concordato Preventivo Judicial, ficha 164 98, se hace saber que el proximo 24 de noviembre a las 14 y 30 hs. en el local sito en Lima No. 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta, publica, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados y secuestrados a fs. 188 vto. de este expediente por el Sr. Alguacil de la sede, a excepcion de los dos vehiculos tambien detallados en dicha Acta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle

aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 38256 Nov 22- Nov 24

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez letrado de Primera Instancia en los Civil de 12°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "RIVAS JUAN RAMON C VALENTE WILSON Y OTRA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 96 99), el día 16 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por el Señor Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 73497 (antes en m a. con el No. 70472), de la 4ta. Sección Judicial de Montevideo; señalado como fracción "C" en el plano del Agrimensor Ever Iristy Jover inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1956 con el No. 33165, según el cual consta de una superficie de 110,45 mc. y se deslinda: 8.59 mts. al SO. a la calle Cipriano Miró No. 2712 entre las calles Fray Bentos y Avellaneda, distando su punto medio del frente 21.475 m. a la esquina con la primer calle nombrada; 12.89 mts. al NO con el padrón No. 70463; 8.57 mts. al NE con parte del padrón No. 70461 y 12.89 mts. al SE. con la fracción "B" del plano citado.-. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo Moneda Nacional, el 30% de la misma en carácter de seña, la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por los servicios públicos, aportes a la construcción ante BPS o Tributos domiciliarios frente a la I.M.M y que en caso de existir serán de cargo del comprador.; 6) Que los demás antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo No. 523).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1999 Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 38378 Nov 23- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO. COMERCIAL S.A. c FLORYN S.A. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 80 99 99, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, empadronado con el N° 2936 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona Cantegrill, solar 1 A, de la manzana 43, consta de un área de 1.056 ms. 10 dms., en el Plano de Mensura del Agrim. Carlos A. Rodriguez de fecha febrero del 1959 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2.090 de febrero de 1960, y se deslinda así: 20 mts. 73 cms. al SO, en línea curva de frente a la calle de 17 ms., siendo su esquina mas próxima la que forma con la calle de 17 ms., distando su punto medio de dicho frente, 85 ms. 18 cms. con la esquina que forma con la calle de 17 ms.; 43 ms 73 cms. al NO linda con solar 2A; 13,16 ms. al N E solar 7A; y 52 ms. al S E padrones 2728 y 1271. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el I..34% sobre venta. 4°) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.-. 5°) Que la titulacion del mismo se completo con fotocopias simples.. 6°.) Que no hay acreedores preferentes al de autos 7°.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo N° 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1999.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1296 3/p 38322 Nov 23- Nov 25

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados TERESA NELIS RODRIGUEZ C RUBEN CASTRO SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho Ficha 535 88 se hace saber que el próximo 2 de diciembre de 1999 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 66.359,33 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo con frente al NO a la calle Las Tres Gracias 2581 empadronado con el nro. 193504 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 3 81 con el nro. 93977 tiene una superficie de 1100,79 mts2. La unidad padrón individual 193504 001 se ubica en Planta Baja a cota +30 cms y tiene un área de 45 mts. 09 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, y si se registran adeudos por construcción, impuestos, gastos comunes, etc. 5) Que los antecedentes dominiales se completaron con testimonios notariales mas la información registral. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1999 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1134 3/p 38323 Nov 23- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A c LOPEZ BARA JORGE O. .EJECUCION HIPOTECARIA, Fa. 225 98, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11:30 hs., en el local de la A.N.R.C.I, sito en Zabala I328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 2I08239200II del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden, ubicado en la decima octava seccion judicial y catastral (antes 7ma. Sec. Jud.) del departamento de Canelones, zona suburbana, Balneario Salinas, empadronado con el número dos mil seiscientos ochenta y siete, antes en mayor area, con el No. 6.703, señalado con el No. 3 de la manzana I27 en el plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Rabassa, en marzo de I955, aprobado por la Junta local Autonoma de Pando el 23 de noviembre de I955 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9I22, el 27 de enero de I956, según el cual tiene una sup. de 487 mts. 98 dms. cuadrados y, se deslinda así: Por el Este en I5 mts. con frente a la Avenida Julieta; por el Norte en en 29 mts. 79 cms. lindando con el solar No. 2; por el N.O en 7 mts. 28 cms. lindando con el solar No. 26, por el O. en 9 mts. 35 cms. lindando con el solar 5 y por el S. en 32 mts. I9 cms. lindando con el solar No. 4.- Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado, letra de cambio todo en dólares americanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% más impuesto Departamental 1% del valor resultante. 3°) Que serán del cargo del

demandado la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) Que no obra agregado titulo de propiedad sino segunda copia inscripta del mismo.- 5º.) Que no hay documentacion respecto de las construcciones con relacion a las cuales se manifesto en la Hipoteca que eran anteriores del año I97I.- 6º.) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional del bien.- 7º.) Que los certificados registrales y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de noviembre de I999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 2430 5/p 38175 Nov 22- Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "ARTEAGA DI BENEDETTO, RENNE C VIÑAS CONTRONE CARLOS ALBERTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" - Ficha: 17 299 97 se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedios de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, RUc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Catastral del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 192.905 que según plano del Agrim. Roberto Trucco de diciembre de 1954, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de mayo de 1955 con el Nº 30432, se señala como solar 21 de la manzana B, consta de una superficie de 765 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 14 mts. 84 cmts. al SO de frente a la Avda. de 30 mts., 35 mts. 81 cmts. también de frente a calle de 10 mts. por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 mts. 86 cmts. de desarrollo; 17 mts 96 cmts. al NE con solar 22 y 40 mts. 7 cmts. al SE con solar 53 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Ipmuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Noviembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 5/p 38320 Nov 23- Nov 29

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo turno, dictada en autos caratulados "COFAC c FACCHIN HUMBERTO y otra" Ejecucion de Hipoteca, ficha 155 95, se hace saber que el proximo 1o. de diciembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 10a. Sec. Judicial del departamento de Rocha, paraje Balneario La Paloma, manzana catastral No. 144 empadronado con el No. 1526 (antes 8516 m á) que forma parte del solar 2 de la manzana "OB doce" en el plano del Agr. Emilio Boix Larriera de abril de 1946, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 3.5.46 con el No. 453, segun el cual tiene una superficie de 637 mts. 50 dcms. que se deslindan: al Noreste 15 mts. de frente a la calle No. 10; al Sureste 42 mts. 50 cms. con solar 3; al Suroeste 15 mts. con solar 22 y al Suroeste 42 mts. 40 cms. con solares 25,26 y 1 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion del inmueble a subastarse 5) Que se desconoce la fecha de realizacion de las construcciones y las posibles deudas que pudieran existir frente al B.P.S. por dichas construcciones. 6) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre dieciocho de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2070 5/p 38387 Nov 23- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "ROSA VASCONCELLOS EDUARDO C CARDENAS SIERRA WASHINGTON Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 11 97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1999 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 53.262 (2 3 partes del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 7º Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.975, señalado con el Nº 2 de la manzana "8" que según plano del Agrim. Carlos Hughes de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5 de Enero de 1953, tiene una superficie de 636 metros 64 decímetros y se deslinda: 15 mts. 1 cm de frente al Noroeste a la calle Nº 14 entre las calles Avenida "B" y Nº 1, 42 mts 65 cm al Noreste limitando con solar Nº 3, 15 mts. al Sureste lindando con parte de solar Nº 18 y 42 mts 59 cm al Suroeste confinando con solares 19 y 1 del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Imp. departamental calculados sobre el valor del remate calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que en la actualidad se desconoce estado ocupacional del bien 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 P 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de noviembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2070 5/p 38321 Nov 23- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "B.R.O.U c GARAGE CONSTITUYENTE S.C. Y OTROS" - Ejecución (19º 118 98), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 14.617, el que según plano del Agr. Eduardo D Alesandro de marzo de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 27.311 el 29 de marzo de 1996, consta de una superficie de 865 m. 29 dm. y se deslinda al Noreste, 20 m. 71 cm. de frente a la calle República entre calles Colonia y Eduardo V. Haedo, distando su punto medio 53 m. 505 mm. de la primera nombrada; al Sureste, 40 m. 98 cm. con padrón 14.618; al Suroeste 21 m. confinando con parte de padrones 11.478 y 14.610 y al Noroeste 42 m. 05 cm. confinando con padrones 14.611, 14.612 y 14.616. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el actor de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1530 5/p 37916 Nov 18- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno dictada en autos caratulados "CANALES, RAUL C SILVA GRECCO, BLANCA LUCY". Ejecución de Hipoteca en Vía de Apremio, Ficha 105 99, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre a las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del Martillero Pablo Fattorini, (Mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número: 146.705; el que según plano del Agrimensor Jaime A. Botet Pitaluga, de febrero de 1931, inscripto, en la Dirección de Topografía el 18 de marzo de 1931, se señala como solar Nro. 43, consta de una superficie de 799 metros con 28 decímetros que se deslindan así: 15 metros con 16 centímetros de frente al Oeste a la calle Havre; entre las calles Belanger y Fedra; 52 metros con 21 centímetros al Norte lindando con el solar Nro. 44; 15 metros al Este confinando con solar Nro. 23 y 54 metros 36 centímetros al Sur limitando con solar número 42 y parte del solar número 24; siendo todos dichos solares del mismo plano; embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos o sea el 6.02%.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.34%.- 4) Sólo se podrá descontar del precio las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Educación Primaria.- 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria y por tributos municipales desconociéndose la restante situación tributaria y ocupacional.- 6) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 6to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de noviembre de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 38269 Nov 22- Nov 26

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Familia de 18 Turno, en autos caratulados "Brazil Castelli - Herencia Yacente, Ficha A 137 91" se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 1999, a las 11:30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Juan Luis De Barbieri, (Mat. 999, RUC 09.002492.0013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 13.194,00 (Pesos Uruguayos: trece mil ciento noventa y cuatro) el siguiente bien inmueble, solar de terreno con contrucciones y mejoras sito en la Octava sección judicial de San Jose Paraje "Delta del Tigre", padrón 525 señalado con el número 9 de la manzana 34 en el plano del los Agrimensores Dardo Barceló, M. Barboza y Luis Pessano, del 18 de mayo de 1956. Inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de noviembre de 1956, con el número 1115, según el cual tiene un área de 564 m, 18 dm, y linda 18 m 41 cm de frente al Norte a Avenida de 30 m de ancho (hoy calle Tahitú), 10 m 23 cm el Este de frente a la calle Malaca, unidos ambos por ochava curva de 15 m 68 cm; al Oeste, 20 m 87 cm con solar 8; al Sur 29 m 42 cm con solar 10.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo dentro de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad.

2) Que seran de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4,02%, impuesto a las ventas forzadas 2%, y el impuesto municipal 1%, todos porcentajes aplicables al precio final del remate.

3) Que seran del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.

4) Que se desconoce la situación del bien ante el Banco de Previsión Social en lo contributivo y en lo jurídico.

5) Que se desconoce si el bien está ocupado.

6) Se hace saber que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente, en la caja de seguridad del Juzgado y de la información registral.

7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Noviembre de 1999 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 38263 Nov 22- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CANCELA PRADA MILTON c PIREZ CROSA FERNANDO", Int. de Pago y Rec. de Firma, ficha 271 99, se hace saber que el proximo 24 de noviembre a las 15 hs. en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta tipo rural marca Renault modelo 18 GTS Break año 1989, matricula 868.832, padron No. 369.202 de Montevideo, motor 1600 25 NS 2237. SE PREVIENE: 1) Que del mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente, la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 1999. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 38250 Nov 22- Nov 24

Edgardo A. Pignataro

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno dictada en autos caratulados "GONZALEZ SAN MARTIN, MANUEL y Otro c NESSAR FRAGA, HUGO y Otra." Juicio Ejecutivo Fa. 270 98, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el Rematador Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 25.17 3,oo (2 3 tasación de Cédula Catastral) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, padrón Nº 50.197, sito en la 9ª Secc. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, señalado con el Nº 2, manzana G, en el plano del Agr. Nicolás Piaggio de mayo de 1907, y que según plano del Agr. Luzbel Gallo inscrito el 20 12 65 con el Nº 53.012 se compone de un área de 297 mts. y que se deslinda así: 9 mts. de frente a calle Pastor (Nº de puerta 1190) 33 mts. al NE con padrón 50.171, 9 mts. al SE con padrón 50.172 y 33 mts. al SW con padrón 50.169.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos de la misma y la Comisión de Compra del Rematador más IVA (4,02%) y el Impuesto de la Ley 16.320 (2%) sobre el precio de venta o sea el 6,02% sobre el precio.-

3) Será de cargo del Demandado la Comisión de vendedor e IVA, o sea 1,34% del precio de venta.- 4) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria actual del inmueble.- 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 6) Que los Títulos, plano de mensura y de construcción se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de noviembre de 1999.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 38251 Nov 22- Nov 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "QUESERIAS HELVETICAS S.A. c SAPIN, Rodny y SAPIN, Paulo" JUICIO EJECUTIVO, Ficha B 1077 97, se hace saber al público que el día 8 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 39.942, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 107.490, solar 11 del plano del Agr. Pedro J. Battaro de julio de 1909, inscripto en el Dpto. de Ingenieros el 15 7 909, el cual tiene una superficie de 461 m 17 dms., con frente a calle Portugal y Suiza por ser esquina.- SE PREVIENE: I) Que el mejor

postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación respecto a los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria.- VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 16 de 1999.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1260 5/p 37895 Nov 18- Nov 24

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de la Capital de Decimo Octavo turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ, GUILLERMO C MARTINEZ MAURICIO - JUICIO EJECUTIVO FICHA 361 97, se hace saber que el próximo 26 de Noviembre de 1999 a las 16 hrs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero LUIS CANALE PAREDES, Matrícula 5306, R.U.C. 210 217 430 015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de $U 104.174 (2 3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que integra el edificio construído en el terreno, sito en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 28.959, según plano del Ing. Agr. Manuel Campal de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.388, el día 30 de Agosto de 1982, de frente al Norte a la Av. Gral. Rivera, puerta Nº 2810, entre calles Gabriel Pereira y Diego Lamas. La unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el nº 28.959 002 se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas cero metro 25 cm, tiene una superficie de 26 mts. con 53 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña de la oferta al bajarse el martillo, la comisión e impuestos del Rematador 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas del 2%, en dólares norteamericanos, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador del 1.34% del precio alcanzado. 3) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos 5) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 piso 5º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de noviembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 972 3/p 38222 Nov 22- Nov 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado Del Trabajo de 10º Turno dictada en los autos "PIPPO, Carmen y otros c GROPIL S.A. FICHA. 182 96 97 P.S.D. Ejecución de sentencia", se hace saber que el dia 29 de noviembre de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009 con la asistencia de la Señora Alguacil de la Sede, el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181, R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en remate público y sobre las 2 3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: Automóvil Volkswagen," Año 1987 Padrón 118.694 Mat A.Y. 49.359 de Canelones, base U$S 1.333.33.- Automóvil marca FIAT 1. Año 1986, Padrón, 337.672, Mat 853.074 de Montevideo, base U$S 2.000.00.- SE PREVIENE: 1) Que los títulos de propiedad de los vehículos no se encuentran en poder de la sede. 2) Que no se puede determinar si existe carta de pago por el saldo de U$S 7000 del precio de venta del automóvil Volkswagen padrón 118.694, Mat A.Y 49359 de Canelones. 3) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto. 4) Que será de parte de los compradores el 17.89% de su compra por concepto de comisión de venta e impuestos legales. 5) Que será de parte del expediente el 2% más los impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 918 3/p 38324 Nov 23- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "GIMENEZ FREITAS, CONRADO c JULIO M. VELASQUEZ" -Juicio Laboral- Hoy Ejecución de Sentencia, Ficha Nº 398 95 se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1999, a partir de las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 24.107,33, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 1926 señalado con el Nº 5 de la manzana letra "I", del plano del Agr. M. Rodríguez Mujica de mayo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 6 31, según el cual tiene una superficie de 444 m. 55 dm., y se deslinda así: 8 m. 89 cm al Oeste de frente a calle República Argentina.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado, incluido el 1% del impuesto municipal. IV) También será de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- VI) Se hace constar que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, en la Intendencia Municipal de Canelones.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados, en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, noviembre 11 de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

20) $ 1530 5/p 37896 Nov 18- Nov 24

LAS PIEDRAS
LETRADO 3er. TURNO
JULIO MARIA SOSA.

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratúlados: "SUAREZ, ROBERTO c OTERO HORACIO, Juicio Ejecutivo", Fa: 711 98; se hace saber que el próximo 1º de Diciembre de 1999, y a partir de la hora 14 y 30' en el local de la calle Ellauri Nº 830, de Las Piedras, por intermedio del Martillero JULIO Ma. SOSA, Mat 3738, R.U.C 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al Remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $u 45.924.ºº, el bien inmueble que se describe: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Canelones, antes 4ª Sección Judicial, zona Rural, paraje "EL COLORADO", Padrón Nº 7982 señalado con el Nº 3, en el plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, de Mayo de 1959, inscripto el 1 6 59 en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 10.381, según el cuál tiene un área de 3 has. 60 mc, y se deslinda así: mts 121,50 al Sur, frente a camino Cóppola; mts. 247,40 al Oeste lindando con fracción 4; mts. 122,50 al Norte lindando con fracción 5, y mts. 245, 40 al Este lindando con fracción 1.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado del precio martillado, en carácter de seña y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos Nacionales y Municipales, I.V.A e impuesto a la Venta forzada (Ley 16.320), por un total de 7.02% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, impuestos e I.V.A por un total de 1.34% así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 4) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S o con la I.M.C. 5) Se desconoce su actual estado de ocupación. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en la calle José Garibaldi, Nº 580, Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Las Piedras, el 12 de Noviembre de 1999 Esc. Marilin B. Morales.- Actuaria Adjunta.

20) $ 1890 5/p 38283 Nov 22- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos, "BROU y Otros c MARICHAL Hnos. S.A. y Otros" -Ejecucion Hipotecaria- Ficha B 216 92, se hace saber al público que, el dia 3 de diciembre de 1999 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes prendados que lucen a fs. 88 y 89, embargados a fs. 111 y 111 vto., y que se detallan equipo de molienda de uva completo, 3 filtros marca Victoria, filtro de placas en acero inoxidable con bomba, balanza para camiones de 25 toneladas y 7 .mts. largo, 3 prensas hidraulicas con motor, bombas centrifugas distintos tipos, desmenuzador de orujo, compresor doble con motor, prensa de tornillo, tractores Massey Ferguson 35 X, arados, cultivadores, rastars, guadañadora, pulverizadoras, llenadoras de botellas, tapadora y etiquetadora, cinta transportadora de botellas, maquina para envasado termocontraible y equipo de enfriado con compresor, motor y cuba de 2,000 lts.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor abonará la totalidad del precio contra entrega de lo adquirido.- II) Seran de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Noviembre 17 de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 38360 Nov 23- Nov 25

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos, "BANCO COMERCIAL c CRUZ, JUAN Y OTRA" - Juicio Ejecutivo- Ficha No. 548 998, se hace saber al público que el dia 3 de diciembre de 1999 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes, un camión marca Volkswagen modelo 8140 empadronado en Canelones No. 210.374 - matricula AX 79.195, motor No. 4.010733 4 cilindros, 28 HP año 1996 y un camion marca Volkswagen modelo 8140 empadronado en Canelones con el No. 210.375 matricula AX 79.196, No. de motor 004604, de 4 cilindros, 28 HP, año 1996.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador, la comision del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- IV) Surgen adeudos en la Intendencia Municipal de Canelones, por concepto de patentes atrasadas y multa, en ambos camiones.- V) A Fojas 95 y 96, surge informe del M.T.O.P., en el cual dichos camiones no se encuentran registrados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Noviembre 17 de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 38361 Nov 23- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "OFICINAS RAMIREZ LTDA. c ROBERTO BRUNO ESPAÑA y JOSE AIROLDI REINA" -Juicio Ejecutivo- Ficha A 66 96, se hace saber al público que el dia 3 de diciembre de 1999 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes, un equipo de audio Kenwood con 2 parlantes y mesa soporte, un juego de comedor con 6 sillas, un modular de tres cuerpo y un lavarropa automatico ITT.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comision del rematador que es del 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la parte demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Noviembre 16 de 1999.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 540 3/p 38359 Nov 23- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Decimoseptima Seccion Judicial de Canelones, (Progreso) dictada en expediente No. C 62 96-S4 99 -REMATE-, se hace saber al público que el dia 3 de diciembre de 1999 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 12, 12 vto. y 13, entre los que se destaca, heladera familiar, muebles varios, garrafa de 13 kilos, radio, lavarropa, licuadora, aparador de cocina, juego de living cafetera, ventilador, televisor color de 14" marca Phillips, reposera, sillas, pileta de hormigon, etc.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comision del rematador que es del 15.51% sobre la venta, y la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Progreso - Noviembre 16 de 1999.- Ivon Kamaid, Juez Interina.

20) $ 540 3/p 38358 Nov 23- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Colonia, Dra. Jaqueline PERROUX, dictada en auto caratulados: "VAZQUEZ Mielgo, Carlos c GONZALEZ Blanca Estela PEREZ ALVAREZ Mario Ricardo, Ejecución Hipotecaria en via de Apremio F.A, 173 99" el día Jueves 2 de Diciembre de 1999 a la hora 15, en el local sito en calle José P. Varela Nº 451 de Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232 RUC. 040068270010, asistido por la señora Alguacil del juzgado, procederá a la subasta del inmueble Padrón Nº 4145 urbano, de la 1º Secc. Judicial del Depto. de Colonia sito en el Real de San Carlos, calle Nº 17 puerta Nº 1983, con el terreno de mts. 749 dcmts. 38, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate cuenta del precio y el efectivo el 30% de su oferta con más 7.02% de comisión e impuestos legales y comisión el 1.34%, que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado a disposición de los interesados en calle Rivadavia Nº 373 de la ciudad de Colonia, que se realizarán 3 publicaciones. Colonia, 15 de Noviembre de 1999. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 702 3/p 38196 Nov 22- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO S.A. c RUSSO RODRIGUEZ, Henry José y SOTO RODRIGUEZ, Oscar Hebert. EJECUCION PRENDARIA" Ficha Nº 176 98, se hace saber: Que el próximo día jueves 2 de diciembre de 1999, a la hora 15, en el local de remates ubicado en José Ma. Garat 584 entre Bolívar y Cerrito de Rosario, el martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, RUC 040047520018, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, un automotor marca DAIHATSU, tipo rural, modelo Hijet Standard Roof, año 1992, matrícula de Montevideo 901.716, padrón Nº 393.212. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión más IVA del rematador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA. 4) Que la documentación del rodado se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 5) Se deja constancia que no surge del expediente si existen adeudos por patente de rodado. 6) Y a los efectos legales se hacen estas 2 publicaciones. Rosario, noviembre 11 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 432 2/p 38350 Nov 23- Nov 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA VARELA, Juan Florencio c . María Rosa ARIAS GIORDANO - Ejecución de conciliación lograda judicialmente.- F A - 75 98 SI 99"; se hace saber que el día 3 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle José Batlle y Ordóñez No. 799, el señor rematador Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, señalada como lote No. 11 en el plano respectivo, empadronada con el No. 7631 (antes en mayor área con los Nos. 5855 y 5856) y con una superficie de 468 m2.- -BASE: $ 7174,46.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 11 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI. Actuario Adjunto.

20) $ 1620 5/p 38315 Nov 23- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos CANON PEDRAGOSA, JORGE C SIMBONNET, CATALINA, "EJECUCION DE SENTENCIA", FICHA 34 96S1 98, se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del juzgado, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 198.572, Pesos Uruguayos (ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y dos) equivalente a 2 3 de la tasación catastral, del siguiente inmueble: Departamento 909 que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal denominado "Kennedy", sito en la ciudad de Punta del Este, primera secc. judicial del Dpto. de Maldonado, padrón matriz 223, que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal, del Agr. Julio C. Costa, inscripto en Oficina Dptal de Catastro, con el Nr. 5987 el 12 11 71, tiene un área de 1.653 ms2. con con 50 dms., con frentes formando esquina, al NO. a la Avda. Juán Gorlero; al NE. a calle la Galerna. El Dppartamento 909 responde al padrón individual 223 909, y según el sitado plano, se describe: Se ubica en el Noveno Piso del sitado Edificio, a cota vertical más 25 ms. 12 cms, tiene una superficie de 38 ms2. con 79 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza G9".- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, constituyendo domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de serle rechazada su oferta; 2): Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga; 3): Que será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e imptos (4,02%), más el 2% a la venta forzada; 4): Que será de cargo del demandado la comisión de venta del 1% e imptos (2,33%): 5): Que el bién se encuentra libre de ocupantes a cualquier título y expedito; 6): Que la documentación del bién se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado.- Maldonado, 11 de Noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 38029 Nov 19- Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c T.A.V.I. S.A.. Acción ejecutiva hipotecaria" (Ficha "A" Nro. 225 98) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1999, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sita en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral "Paysandú", padrón número trescientos treinta y siete, parte de la manzana 70, señalada como solar número uno en el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto el 4 de julio de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 102, el cual tiene una supetficie de doscientos treinta y cinco metros, cinco mil quinientos centímetros, que se deslinda así: al Norte 8 metros con propiedad de Esteban Ruiz y señora; al Este tres líneas rectas que a partir del límite anterior corren y miden así: la primera de Norte a Sur de 25 metros 60 centímetros, la segunda de Este a Oeste de un metro 85 centímetros, y la tercera de Norte a Sur de 5 metros, las tres líneas lindan con fracción 2 del mismo plano; al Sur 6 metros 15 centímetros sobre Avenida Espeña, y al Oeste 30 metros 60 centímetros con propiedad de Miguel Damico.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se efectuará en dólares americanos; b) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos, c) que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate, d) que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la Ley pone de su cargo, e) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de primaria y el impuesto a las trasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por nimgún concepto; f) se desconoce el estado de regularizaciones de las construcciones, g) se agregó fotocopia del plano.- PAYSANDU, 9 de noviembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 38026 Nov 19- Nov 25

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "ELLIOT, Daniel Eduardo- Concurso Civil Voluntario" (Ficha A 350 97), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado, (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de U$S 20.000.- (Dólares estadounidenses veinte mil), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre parte de la manzana No. 91, Padrón No. 3729 (antes en m á con el No. 460), que según plano del Agr. Gerónimo Ramos de agosto de 1930 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Municipales) con el No. 3 el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 276 metros 3700 centímetros y se deslinda así: frente al Sur, a calle 8 de Octubre (hoy Gral. Leandro Gomez) identificado con el No. 1429 en 11 metros; al Norte, igual medida; al Oeste, 24 metros 17 centímetros y al Este, 24 metros 25 centímetros, estos últimos tres con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más el 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; IV) Se desconoce el estado actual de regularización de las construcciones y aportes al B.P.S., y, V) Se encuentra agregado a la titulación, copia del original del plano de mensura, documentación toda que se encuentra de manifiesto y a disposición de los inte-

resados en la Oficina para su exámen y estudio.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
20) $ 1890 5/p 38213 Nov 22- Nov 26

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "BANCO COMERCIAL S.A. c Cabral Gaudin, Martha Beatriz" (Juicio Ejecutivo), (Ficha "A" 45 99) se hace saber para público conocimiento que el día Miércoles 1 de Diciembre de 1999, a las 15 horas en el hall de este Juzgado (ZOrrilla 942), el martillero WALBERTO MANNISE (Matrícula 1003, Ruc 120004310013) asistido de la Sra. Alguacil (Art. 3.87 numeral 4 del C.G.P), procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décimo Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú (hoy Primera Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 11.012 solar Nº 9 de la Quinta Nº 79, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Abril de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1.774 el 30 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 450 metros y se deslinda así: al Sur 23 metros 81 centímetros de frente a la calle Proyectada 46 Norte entre la Avenida Dr. Roldan y calle Zorrilla de San Martín distando su punto medio 50 metros 185 milímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Norte igual medida, lindando con parte del Padrón Nº 7.138; al Oeste 18 metros 90 centímetros lindando con el solar Nº 8 y al Este igual medida con el solar Nº 10, todos del mismo plano.-
La diligencia del remate será presidida por la Sra. Actuaria.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, como seña más el 6.02% de comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; 2) el 70% restante deberá ser pagado dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) que la subasta se realizará en dólares americanos; 4) que la propiedad se venderá en el actual estado de conservación en que se encuentra desconociendose su ocupación; 5) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del adquirente; 6) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y el aporte al B.P.S.; 7) que los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados siendo el último título donación.- Paysandú, 15 de Noviembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 38254 Nov 22- Nov 26

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c Fernandez Delgado Rafael y otro. Proceso Ejecutivo" Fº 626 97, se hace saber que el día 7 de diciembre de 1999, a la hora 15, en el local de 19 de Abril 95 de la ciudad de Rocha, por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, se procederá al remate público de un solar de terreno y demás mejoras sito en la 7ª. Sección judicial de Rocha, Balneario Pinares de Costa Azul, manzana 9, padrón 183, de la localidad catastral Atlántico, compuesto de una superficie de 360 metros, sobre la base de $ 1.038 (2 3 partes de su valor real catastral). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta por concepto de seña al contado y en efectivo y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos correspondientes (7.02%), gastos de escrituración, así como impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (1.34%). 4) Que no surge de la documentación que obra en autos que se haya acreditado el pago del saldo del precio existente al momento de autorización de la escritura de fecha 26 11 1974.- 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 810 3/p 38220 Nov 22- Nov 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: REYES, JULIO C GARCIA, MARIA SONIA DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - FA. B 795 97, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 1999 a las 15,00 hrs. en el local de la calle E. G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 180.000,00) y al mejor postor, el siguientes bien inmueble: unidad de propiedad horizontal y la cuota que les corresponde en los bienes comunes, a saber: Unidad CERO CERO UNO, padrón individual Nro. 2.884 001, la que según plano del Agr. Julio Francisco Teijeiro, de fecha Enero de 1981, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nro. 5.659 el 11 02 81, se ubica en planta baja y se integra: a) parte "A" a cota vertical más un metro a más un metro doce centímetros, con una superficie de 27 metros cuadrados 49 decímetros; y b) por la parte "B" a cota vertical más un metro con una superficie de 1 metro cuadrado 88 decímetros.- Superficie total de la unidad: 29 metros 37 decímetros cuadrados.- Bienes comunes: Es de uso exclusivo de esta Unidad el Jardín "A" y el acceso "F" con una superficie respectiva de 109 metros 3 decímetros cuadrados; y 9 metros 65 decímetros cuadrados.- SE PREVIENE: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.- 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay por existir hipoteca del bien a favor del mismo.- 4to.) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador más IVA, impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las Comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- San José, 15 de Noviembre de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 3/p 38373 Nov 23- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "PEREZ CASTRO, NILO C . BUSTO JOSE.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 85 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 270, un ciclomotor marca ATALA PIU, Motor Nº 015629, chassis Nº 41434.- SE HACE SABER: 1) Que las multas y patentes que se adeuden serán de cargo del comprador.- 2) Que la comisión del martillero será del 10% para el comprador y 2% al expediente, todo más los impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. San José, 9 de noviembre de 1999 Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.
20) $ 252 2/p 38372 Nov 23- Nov 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.904
El 24 de Setiembre de 1999 "Corporación Navíos Sucursal Uruguaya" vendió a "Corporación Navíos S.A." establecimiento comercial, estación de trasbordo, ubicado en Zona Franca de Nueva Palmira, Colonia. Acreedores presentarse: Juan Carlos Gómez 1445 esc. 701, Montevideo.
25) $ 2520 20/p 35566 Oct 27- Nov 24

LEY 26/9/1904

"SARANDI SNACK BAR LTDA." prometió vender a Alba Luz ORTIZ BUENAHORA comercio en el ramo de Snack Bar, con el nom-

bre de "SARANDI SNACK BAR", sito en Sarandí 460. Acreedores: Br. Artigas 1214 201.
25) $ 2520 20/p 36185 Nov 03- Nov 30

Milton Fuentes y Juddy Delgado prometieron vender almacén en Salinas calle Mamboretá a María Lara. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 36569 Nov 08- Dic 03

Ley 26 9 1904.- Eduardo Alvarez Fernández y María de los Dolores González Fajo prometieron vender a "Meu Pay Ltda." la Carnicería sita en Cufré 2691, hoy 2687. Acreedores en Cufré 2687.
25) $ 1680 20/p 36869 Nov 09- Dic 06

Ley 26.904 del 26 9 1904. Nidia Apolo de Oliva cedió a V.C.R.- Video Cable Rivera S.A. con domicilio en Rivera, Agraciada 772 la titularidad del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Rivera. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 37543 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Erika González Llano. Acreedores al mismo.
25) $ 1680 20/p 37652 Nov 16- Dic 13

LEY 26 9 904- "GRAÑALAGUZZI S.R.L." cedió derechos de promitente comprador de la "Farmacia SAN MARTIN", sita en Haedo y E. Giménez de Mercedes a DANIEL IGNACIO CUADRADO PADILLA.- Acreedores en la misma.
Reg. Gral. Comercio - No. 101 - Fo. 120 - Lo. 5 -.
25) $ 2520 20/p 37693 Nov 17- Dic 14

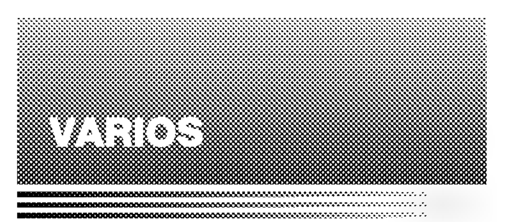
Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho prometió vender a "Banisur S.A." el establecimiento comercial "Supermercado Santa Lucía" - "Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho ubicado en la calle Rivera número 438 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.- Acreedores en el mismo.
25) $ 2520 20/p 38234 Nov 22- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MARIA DEL CARMEN y JOSEFA VARELA BARCA cedieron sus derechos a Jose Varela Barca de parrillada en local 046 del Edificio "MERCADO DEL PUERTO". Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38392 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904
CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. y DABIN S.A. prometieron vender a SARANDI COMUNICACIONES S.A. (en formación) RADIO sita en Enriqueta Compte y Riquet 1250. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38412 Nov 23- Dic 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 01638
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ARECO VICTOR HUGO la Resolución No. 969 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01638 que dispone Aprobar las cuentas finales relativa a las deudas del Cliente Nro. 95-395624 a nombre de ARECO VICTOR HUGO, titular de los servicios 9081318 - 3044036, por un monto de $ 36.764 (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro) al día 30 11 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55278 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02850
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GARCIA LAGO DIEGO la Resolución No. 1037 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02850 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-405031 a nombre de GARCIA LAGO DIEGO, titular del servicio 9002746, por un monto de $ 12.810 (pesos uruguayos doce mil ochocientos diez) al día 13 3 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55279 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 01642
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BENTANCOR HERNANDEZ VERONICA ELIZABETH la Resolución No. 972 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01642 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-525500 a nombre de BENTANCOR HERNANDEZ VERONICA ELIZABETH, titular del servicio 9089142, por un monto de $ 20.412 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos doce) al día 1 12 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55280 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 03329
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GARRETANO CASTRO JORGE ARIEL la Resolución No. 1313 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03329 que dispone Aprobar las cuentas finales relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-323684 a nombre de GARRETANO CASTRO JORGE ARIEL, titular de los servicios 3079837 - 7114401, por un monto de $ 31.222 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos veintidos) al día 4 6 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55281 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02853
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a INDELAR S.A. la Resolución No. 1320 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02853 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-659232 a nombre de INDELAR S.A., titular del servicio 9290171, por un monto de $ 13.783 (pesos uruguayos trece mil setecientos ochenta y tres) al día 10 2 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55282 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 01825
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MELGAREJO COSME la Resolución No. 998 99 del 24 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 01825 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-665068 a nombre de MELGAREJO COSME, titular del servicio 3073708, por un monto de $ 21.704 (pesos uruguayos veintiun mil setecientos cuatro) al día 14 4 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55283 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 03873
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GREFER SRL la Resolución No. 1034 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 03873 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668673 a nombre de GREFER SRL, titular del servicio 9000153, por un monto de $ 13.688 (pesos uruguayos trece mil seiscientos ochenta y ocho) al día 7 11 98.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55284 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02851
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CUÑA TEIXEIRA LUIS PABLO la Resolución No. 1038 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02851 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-505814 a nombre de CUÑA TEIXEIRA LUIS PABLO, titular del servicio 5062186, por un monto de $ 44.449 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve) al día 21 3 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55285 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02346
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BERTOLINI ACOSTA RUBEN CARLOS la Resolución No. 1007 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02346 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-400390 a nombre de BERTOLINI ACOSTA RUBEN CARLOS, titular del servicio 3134333, por un monto de $ 22.225 (pesos uruguayos veintidos mil doscientos veinticinco) al día 11 1 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55286 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02549
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PEREZ ALONSO JUAN GABRIEL la Resolución No. 1014 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de

ANTEL recaída en expediente No. 99 02549 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-492956 a nombre de PEREZ ALONSO JUAN GABRIEL, titular del servicio 4814728, por un monto de $ 20.922 (pesos uruguayos veinte mil novecientos veintidos) al día 17 2 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55287 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 99 02854
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CASTELLANO CENTURION CONRADO CRISTINO la Resolución No. 1321 99 del 25 6 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 02854 que dispone Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-540370 a nombre de CASTELLANO CENTURION CONRADO CRISTINO, titular del servicio 5259976, por un monto de $ 27.496 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos noventa y seis) al día 19 1 99.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55288 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 98 00513
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GARCIA MAGALLANES KARINA la Resolución No. 361 98 del 19 2 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 00513 que dispone Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de GARCIA MAGALLANES KARINA por un monto de $ 36.560 (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos sesenta) calculadas a la fecha de supresión de los servicios.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55289 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 97 05663
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VIGLIANTE GUTIERREZ JOSE la Resolución No. 205 98 del 24 3 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 97 05663 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 584562, a nombre de VIGLIANTE GUTIERREZ JOSE por un monto de $ 12.543,41 (pesos uruguayos doce mil quinientos cuarenta y tres con 41) calculada al día 27 11 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55290 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 98 03190
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MALLORCA SRL la Resolución No. 491 98 del 23 7 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 98 03190 que dispone Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas relativas a las deudas de los servicios a nombre de MALLORCA SRL por un monto de $ 22.097 (pesos uruguayos veintidos mil noventa y siete) calculadas a la fecha de supresión de los servicios.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55291 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE Nro. 97 05655
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a TRIMARCO SOSA ENRIQUE ALVARO la Resolución No. 199 98 del 24 3 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 97 05655 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas relativa a la deuda del servicio No. 251064, a nombre de TRIMARCO SOSA ENRIQUE ALVARO por un monto de $ 16.873,79 (pesos uruguayos dieciseis mil ochocientos setenta y tres con 79 00) calculada al día 25 3 96.
Por ANTEL: Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55292 Nov 23- Nov 25

EXPEDIENTE NRO. 99 03050
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CAVIGLIA SOSA MARIA ISABEL la Resolución Nro. 903 99 de fecha 24 de JUNIO de 1999 de la Division Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 03050 que resuelve: "1.- APROBAR la cuenta final relativa a la deuda del cliente Nro. 95-392028, a nombre de CAVIGLIA SOSA, MARIA ISABEL, titular del servicio Nro. 0562-5334 por un monto de $ 17.890,00 (Pesos Uruguayos diecisiete mil ochocientos noventa)".-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55293 Nov 23- Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO".

De conformidad a la Resolución Nº 4636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución Nº 3532 99 de 20 de setiembre de 1999 dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Miguel Angel Castillo Machado, C.I.: 1.712.083 sobre el Solar Nº 1 de la Manzana H, padrón individual Nº 413.649, del ex Barrio en Condominio Nº 4 Antares, sito con frente al Camino Antares Pasaje 3 N 3697 3697 bis.
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M., se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarles frente a la Administración.
TD cf.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55277 Nov 23- Nov 25

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Dr. Alejandro Alfonso UVAL ARTIGALAS, a los efectos de notificarse de la resolución de Gerencia de Afiliados de fecha 1.9.99, recaída en expediente Nº 35565, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.) "Declara que no corresponde aceptar declaración de no ejercicio período 1.2.89 - 26.9.94, se acepta desde el 27.9.94. Aplicar una multa por un importe equivalente a un sueldo ficto de 5ta. categoría."
Dpto. de Atención a Afiliados.
27) $ 630 3/p 38242 Nov 22- Nov 24

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION



CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIVISION ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS POR LA PRESENTE SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO SR. MARCO PATO QUE POR RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 3 11 99 SE HA DECLARADO LA RENUNICA TACITA POR ABANDONO DE CARGO.
MONTEVIDEO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999.
Ps. María del Carmen Chiorizla, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55299 Nov 23- Nov 25

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito (CACILSA)

Convócase para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo 24 de los estatutos, a realizarse el martes 7 de diciembre de 1999, a las 19 horas, en la sede social calle Magallanes 1890, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) - Memoria del Consejo Directivo; Informe del la Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2) - Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30 06 99.
3) - Proyecto de Distribución de Excedentes.
4) - Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
De no llegarse al quórum reglamentarios en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos mas tarde con los delegados concurrentes; Art. 29º de los Estatutos.-
CACILSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.
27) $ 1470 5/p 37907 Nov 18- Nov 24

GREMCA.
CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

JUEVES 9 de DICIEMBRE de 1999
HORA 19:30 Y 20:30 segunda convocatoria
LOCAL: COLONIA 1082

ORDEN DEL DIA:

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA
JUNTA DIRECTIVA
NOVIEMBRE 1999.
COLONIA 1082 - Esq. Paraguay - Tel. 900 06 56 - C.P. 11.100
8 DE OCTUBRE 2870 - Esq. J. Cibils - Tel. 487 66 06
MONTEVIDEO - URUGUAY.
27) $ 252 3/p 38197 Nov 22- Nov 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash - COCASH, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, sito en Cipriano Miró 2566, el día 3 de diciembre de 1999 a las 18 y 30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura e informe del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1999, de la Cuenta de Resultados, de la Distribución de Excedentes y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 756 3/p 38236 Nov 22- Nov 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VANGUARDIA - CAVAN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vanguardia - CAVAN, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, sito en Zabala 1372 10, el día 10 de diciembre de 1999 a las 18 y 30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura e informe del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1999, de la Cuenta de Resultados, de la Distribución de Excedentes y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 756 3/p 38237 Nov 22- Nov 24



CO.A.C.C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (CO.A.C.C.O.E.T.C.), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1999, EN EL LOCAL DEL COLEGIO DOMINGO SAVIO, SITO EN GERONICO PICCIOLLI 3072, SIENDO EL LLAMADO A LA HORA 22.30 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.-
2) ELECCION DE CINCO (5) SOCIOS PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION ELECTORAL.-
3) MEMORIA Y BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 1998 - 1999 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.-
4) ANUENCIA DE LA ASAMBLEA PARA CONFECCIONAR PROYECTO DE LA RENOVACION DE NUESTRO ESTATUTO.-
5) INFORME Y PROYECTO ELEVADO AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA POR LA COMISION DESIGNADA POR LA MISMA EN PROCURA DE LA NO DESVALORIZACION DEL CAPITAL INTEGRADO.
27) $ 1008 3/p 38268 Nov 22- Nov 24

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA O.C.A CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1999 a las 19 horas, en el local social de Monte Caseros 2600 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ingreso de nuevos Cooperativistas
2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 16 de Diciembre de 1999 a las 20 horas, en el local social de Monte Caseros 2600. CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 38393 Nov 23- Nov 25

VARIOS

VARIOS

CEDIMOS CUOTAS SOCIALES DE FARMACIA MADELCA, OSORIO 1319. ACREEDORES: AL MISMO. PLAZO: 30 DIAS.
Sylvia y Rita Iannino.
27) $ 420 10/p 37046 Nov 11- Nov 24

COMUNICADO

TEKIN S.A Y KATENIL S.A CONVOCAN EN LA CALLE CERRITO 706, A SUS ACREEDORES COMERCIALES PARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 A LAS 17.30 HORAS, Y LABORALES EL 26 DE NOVIEMBRE A LAS 17.30 HORAS PARA BUSCAR UN POSIBLE ACUERDO DE PAGO, POR LAS DEUDAS CONTRAIDAS.
27) $ 252 2/p 38367 Nov 23- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa c Sucesores de Zélide Niria Diaz Larrosa - Diligencia Preparatoria", Ficha 327 98, se dispuso intimar el pago a los sucesores de Zélide Niria Diaz Larrosa, dentro del plazo de 180 días, del saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble padrón 51426 101 (Av. Millán 4269 H 101) de fecha 25 de junio de 1987, que asciende a UR 2.411,29 actualizadas con sus intereses bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de compromiso de compraventa. Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Dra. Herminia Sacchi de Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 37037 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados "Banco Central del Uruguay c BAHIAMAR S.A., Baldirio SILVA CALVETTE y Santos NEGRO GONZALEZ -juicio ejecutivo- (ficha= 2 3173 84)". Se hace saber que por decreto No. 1385 99 de fecha 30 de julio de 1999 se dispuso citar y emplazar a Alicia Petrona SILVA CAYMARIS y a los sucesores a cualquier título de Baldirio SILVA CALVETTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.= Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 37893 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO _Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "GRAN GIGANTE S.R.L., concordato preventivo judicial, Ficha 219 97" se comunica el decreto 3314 99 de 13 de Octubre de 1999.
VISTOS: Atento a lo peticionado a fs. 201 y recaudos que le anteceden, téngase por desistido a Gran Gigante S.R.L. de la solicitud de concordato preventivo judicial, y en su mérito, déjase sin efecto la moratoria dispuesta por providencia No. 3033 a fs. 148, oficiándose al Registro General de Inhibiciones.
Y en mérito de lo dispuesto por art. 1524 y 1526 del C. de Comercio, admítase la gestión de concordato preventivo extrajudicial, concediéndose a Gran Gigante S.R.L. una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 ejusdem, comunijcándose al Registro General de Inhibiciones, también oficiándose. Publíquese íntegramente el concordato por el término legal a los efectos previstos por el atr. 1527 del mismo cuerpo legal.
Notifíquese personalmente el concordatario, haciéndosele saber que deberá retirar de la Oficina el ejemplar del Edicto dentro del quinto día de notificación de este decreto. Montevideo, 3 de Noviembre de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 37692 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: ICAU LTDA-CONCORDATO PREVENTIVO, Ficha 337 98 se hace saber que por providencia Nª. 2741 99 del 15 de octubre de 1999 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de ICAU LTDA. a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 8 de DICIEMBRE a la hora 15.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada

la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 37199 Nov 12- Nov 25

EDICTO; por disposición de la Sewñora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15°. Turno, en autos caratulados "KORINA'S TOURS S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 242 99, se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES DE KORINA'S TOURS S.R.L., a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6 de Montevideo, para el día 17 de diciembre a las 9 y 30 hs, a los fines dispuestos por el inciso final del art. 1532 del C. Comercio, señalándose hasta el día 7 de diciembre de 1999, para la recepción de las observaciones.- Montevideo, 8 de noviembre de 1999.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 37935 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "FERRER, Daniel c EDEL SHOPPING CENTER S.A. y otro.- Liquidación Judicial.- Fa. 146 99" se hace saber que por providencia No. 1562 del 16.8.99: I) se ha decretado la liquidación judicial de "EDEL SHOPPING CENTER S.A.", II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado y IV) que se ha designado Síndicos Provisorios a la Dra. María Teresita Cresci y a la Dra. Justa Cruz.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1260 10/p 38421 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulado "ANKIN S.R.L. Concordato Preventivo Judicial." Ficha 322 98, por auto 3481 99 del 20 de octubre de 1999, se convoca a la concordataria y a los acreedores de ANKIN S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 26 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en esta Sede, sita en San José 1132 piso 4° de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe de la síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista, (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 37967 Nov 19- Dic 02

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulado "SALOMON BARKI Ltda. Concordato Preventivo Judicial." Ficha 255 99, por auto 2959 99 del 8 de setiembre de 1999, se convoca a la concordataria y a los acreedores de SALOMON BARKI Ltda. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en esta Sede sita en San José 1132 piso 4° de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 37968 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "TORRES JORGE, ALICIA BEATRIZ C GIMENEZ, FRANCISCO DANIEL - P.P.P. - Ficha C 989 91S1 99", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO DANIEL GIMENEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o Turno, en los autos caratulados. "GUTIERREZ DE LEON MARIA DE LOURDES C TOLLA PINO RAUL" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA E 369 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl braulio Tolla Pino a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ESTEBAN JOHNATAN - SOLICITANTES: SANCHEZ, SONIA Y PEREZ, PEDRO C GONZALEZ DE LEON, NORMA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PREVIO A LEGITIMACION ADOPTIVA" Ficha N 181 98, se cita, llama y emplaza a NORMA E. GONZALEZ DE LEON para que comparezca a esta a Derecho en estos autos por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 1999.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55129 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "TORRADO, JAVIER C ABADIE, ISABEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA N° 353 98" se llama y emplaza a la SRA. ISABEL ABADIE para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Nov 19- Dic 02

SEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "García Lago Ramón, - Sucesión" Fa. S 393 98, se cita llama y emplaza a Raúl García Fernandez a estar a derecho en autos por el térnmino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Códico Civil. Montevideo, veintidos de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37553 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "Reyes Luciano - Sucesión" Fa. S 86 99, se cita, llama y emplaza a Norma Tuslenda Reyes, a estar a Derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, que la represente y acepte la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil). Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 37902 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTOS NAIR C VAZ EDUARDO NELSON" Ficha: 119 99D, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NELSON VAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de Octubre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "DI LEO DE VITA ISABEL POR EL MENOR YAN MICHAEL ZELS DI LEO. AUTORIZACION PARA TRAMITAR RESIDENCIA LEGAL FICHA 430 99 A se emplaza a Michael Zels a comparecer a derecho en estos

obrados y concurrir a la audiencia del día 6 12 99 a las 16 horas. Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 37806 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, PEDRO ARCANGEL (representado por: PEÑA CLARA, CARLOS ALFREDO) y TEJERA LAZO, ELIDA DINORA (representada por: PEÑA CLARA, CARLOS ALFREDO). DIS. Y LIQ. SOC. CONY." FICHA 328 99 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y ELIDA DINORA TEJERA LAZO citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 22 de octubre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 37224 Nov 12- Nov 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "LILLO VARGAS, ALICIA C KHO, YOUN KI. DIVORCIO. FICHA Nº 480 99" se llama y emplaza al SR. YOUN KI KHO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 37554 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "FERRARI DE PUJADAS, MA. ESTHER Y FERRARI, AMERICO. SUCESIONES. FICHA Nº 794 98 E" se llama y emplaza a estar de derecho a ISABEL NILDA BARBOSA MEDINA; AIDA BARBOSA GUERRA; JORGE Y ANA MARIA BARBOSA GUZZO; MARIA DOLORES ISABEL Y RUBEN OCTAVIO MOLIGA BARBOSA, EVIDELIA AMANDA Y RUBEN SOLER FERRARI o a los sucesores de todas dichas personas, para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 37565 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "COSTAS DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN C PEREZ MUJICA, JORGE ENRIQUE. P.P.P. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 338 99" se llama y emplaza al SR. JORGE ENRIQUE PEREZ MUJICA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "Benigna Borges Velazquez de Zinola y Eugenio Pablo Zinola Rodriguez - Sucesiones" Fa. S 582 97, se cita, llama y emplaza a María Ines Zinola Borges, a estar a Derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, que la represente y acepte la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil). Montevideo, quince de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 38342 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VARGAS FERREIRA, ESTEBAN FABIAN. SOLICITANTE: JUAN ENRIQUE VARGAS. REHABILITACION. FICHA 492 96 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2966 99 de fecha 07 10 99 se dispuso la Rehabilitación del Sr. Esteban Fabian Vargas Ferreira, C.I: 3.919.236-7,, dejandose sin efecto la declaración de Incapacidad que se efectuó por auto Nº 3303 96 de fecha 20 12 96.- Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 37021 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VELAZQUEZ, WALTER ARIEL C FLORES, NIBIA LILIAN. DIVORCIO." Ficha D 601 98, se cita, llama y emplaza a NIBIA LILIAN FLORES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37022 Nov 11- Nov 24

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, AURELIA ANA Y ZAINO CETRULO, FRANCISCO DOMINGO - SUCESIONES" FICHA A 663 97, se insta a JUAN JOSE ZAINO PEREZ, a que comparezca, dentro del término de noventa días, a acepatar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de serle designado Curador de bienes.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DUARTE. Fa. 117 99 S, haciéndose saber a los interesados y citar, llamar y emplazar a: SERGIO DUARTE ISLAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo 19 07 1999. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 37146 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARRIOS Y CIA. LTDA. C SUCESORES BURONI DEMARCO LILIAN Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO, Fa. 481 97", según lo dispuesto por auto Nº 3813 de fecha 21 de octubre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LILIAN BURONI DEMARCO E IDALECIO ACOSTA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 37719 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c FERREIRA Gladys. INTIMACION DE PAGO Fa. 609 99, se INTIMA a la Sra. Gladys Edith FERREIRA LACREA, el pago del saldo del Vale no. 37006, que asciende a $ 18.222,36, por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva. Montevideo, 8 NOV. 1999 Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 38343 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "UVEGE S.A. c Accuosto, Antonio y otros - Pago de medianera" Ficha: 628 98, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos aquellos que pretendan tener derecho sobre los padrones 26.401 001, 26.401 002, 26.401 003, 26.401 101, 26.401 102, 26.401 103, 26.401 104, 26.401 201, 26.401 202, 26.401 203 y 26.401 204 de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Italia 3214 16, así como a las siguientes personas y o sus sucesores a cualquier título: Laura Rosa MERGLEN POLLERO, Carmen FIEIRA GONZALEZ, Juan Marcos Florencio SANTA ROSA BARBITTA, Luisa Teresa COLLAZO

RAVIOLO y Andrea GOMEZ COLLAZO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de octubre de 1999 Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 37566 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 5o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C LOPARDO JULIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34 99, por decreto 1445 99 de fecha 19 de mayo de 1999 se cita de excepciones a LOPARDO JULIO, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de noviembre de 1999. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo Sebastián Lezica Tamini Ficha A 511 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 9 de noviembre de 1999. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37836 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "Carmen Ramona FERNANDEZ RODRIGUEZ c CHARRIE Raúl. COBRO DE MULTA. EJECUCION DE SENTENCIA" Ficha 1906 A 1991. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Raúl Charrié, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Pando, 8 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY PELUFFO, Actuaria.
27) $ 900 10/p 38117 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "MACHADO PIRIZ MARIANA C ROSA MONTIBELLER GARY ROVER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 721 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Gary Rover ROSA MONTIBELLER a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en el expediente caratulado "Bazzano Somazzi Juan Alberto con Padilla, Gregorio y otros, escrituración judicial" ficha 23 98, a dispuesto notificar y citar de excepciones a los herederos de Gregorio Padilla en el juicio de escrituración judicial tramitados en autos, por el término de diez días perentorios.- Canelones, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 38060 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos "VILLANUEVA MORALES, José Lindolfo -SUCESION"- Ficha 337 99; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de José Lindolfo VILLANUEVA MORALES; citándose y emplazándose a los interesados y en especial a la heredera Vitalina Raquel VILLANUEVA CAMEJO, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 4 de octubre de 1999.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 37868 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ ORMANDO, Nahir Contra Reinaldo PEREIRA ZIPITRIA, FA 479 99, se CITA, llama y emplaza por el termino de 90 días al demandado de autos Sr. Reinaldo PEREIRA ZIPITRIA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 10 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "Colina LARRAMENDI, Menahen - Concordato Preventivo Judicial" Ficha A: 233 98, se publica el presente concordato preventivo extrajudicial a los efectos de lo dispuesto en los arts 1526. 1 del Código de Comercio:
CONCORDATO. Entre MANAHEN COLINA LARRAMENDI, constituyendo domicilio para todos los efectos legales que diere lugar éste acuerdo, en calle Cardozo s n (Escribanía Mireya Dodera dei Cas) de esta ciudad, por una parte y por la otra parte los acreedores quirografarios que suscriben el presente documento y que representan la mayoría exigida por el art. 1524 del Código de Comercio: ACUERDAN: la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por las normas del Código de Comercio y por las cláusula, términos y condiciones que a continuación se expresan:
PRIMERO: (Antecedentes): Manahen Colina es integrante de una empresa unipersonal, que gira en el ramo de bazar, habiéndose presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3er. Turno, (ficha A 233 98), solicitando la admisión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las normas del Código de Comercio. Mediante providencia No. 2324 de fecha 7 de octubre 1998, la sede lo admitió con los efectos previstos en los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio. Posteriores reuniones realizadas con los acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicitan:
SEGUNDO (Definiciones). En el texto del presente se mencionará: a) Manahen Colina como el concordatario; b) A los acreedores quirografarios comprendidos en el concordato como los acreedores; c) Los créditos de los acreedores contra el deudor como los créditos; d) a la totalidad de las obligaciones de Manahen Colina comprendidas en el concordato como el Pasivo.
TERCERO (Cancelación total y Remisión). El concordatario pagará el importe total de los créditos sin quita alguna, los que serán convertidos a dólares, según cotización de la fecha de originados los mismos y los acreedores hacen remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante, hasta la fecha de la cancelación total.
CUARTO (Forma de Pago). El pago de las deudas se cumplirá con los importes obtenidos de la venta de los bienes inmuebles, que integran el patrimonio del deudor, de sujeta a las siguientes condiciones: a) los acreedores otorgan un plazo máximo de 180 días para que la venta se realice en forma particular, no pudiendo ser el precio de venta de cada uno de los bienes en los primeros ciento veinte días inferior al 80% del valor de venta estimado en la tasación efectuada por el tasador Sr. Leonardo M. Arrillaga Echeverría, que se encuentra agregada en los autos de concordato preventico judicial mencionado y en los sesenta días restantes no será inferior al 60% de dicha

tasación. b) Vencido el plazo de 180 días se procederá a la venta de los mismos en remate público al mejor postor. La Junta designada en el presente acuerdo, tendrá potestades para fijar en caso de considerarlo conveniente el orden en que se sacarán a remate los bienes del concordatario.
QUINTO: Los bienes serán puestos todos a la venta hasta cubrir todo el pasivo del concordatario.
SEXTO: Se dará para ofrecer la venta extrajudicial de los referidos bienes al Sr. Leonardo Arrillaga, como así en caso de remate por este medio se deja nombrado rematador de los mismos; sin perjuicio que cualquiera de las partes pueda presentar un interesado a la Comisión durante el período concedido o antes de efectuado el remate.
SEPTIMO: Siendo todos los bienes integrantes de mi sociedad conyugal con Norma Lombardi, persona que siempre de hecho a estado al frente de mi empresa actuando en forma permante y estable, ejerciendo la administración con amplias facultades de administración, acepta la venta de los referidos bienes, cediendo a la masa de acreedores todos los derechos que sobre ellos posee, y en conformidad de todo lo propuesto, firma la presente.
OCTAVO: Los importes de las ventas de los bienes serán depositados en la cuenta ya existente en los autos del concordato señalado, procediéndose al levantamiento con respecto a cada bien de dicha interdicción, como así mismo lo harán los acreedores que hubieren trabado embargos genéricos sobre la persona del deudor o su cónyuge o específicos sobre el bien, solicitarán los levantamientos respectivos, y fecho, se librarán las órdenes de pago en el orden que se indica en el presente documento.
NOVENO: Se forma una Comisión integrada por tres miembros: por la Dra. Alda Alen representante de los acreedores civiles; por el Sr. Cortizzo, representante de los acreedores comerciantes y por la Dra. Stella Maris Borja, representante del concordatario. Se le otorga a dicha comisión las más amplias potestades, siendo sus cometidos principales, controlar la ejecución del presente acuerdo.
DECIMO: La Contadora Marisa León, profesional del concordatario, formará un estado de los créditos y la graduación respectiva, como así de los honorarios de los profesionales devengados en los juicios ejecutivos tramitados efectuando la graduación de los mismos y vendido cada bien se encargará de solicitar la distribución de lo obtenido en el orden establecido en la cláusula siguiente.
DECIMO-PRIMERO: El producto de la venta de cada bien se distribuirá en primer lugar a prorrata entre los créditos privilegiados denunciados en el presente documento, y en segundo lugar a prorrata entre los acreedores quirografarios.
DECIMO-SEGUNDO: Se establece: a) que los honorarios de los profesionales intervinientes como patrocinantes de los juicios ejecutivos tramitados contra el concordatario o como representante de los créditos denunciados, serán el equivalente al 20% del monto del crédito que ejecutan o representan, b) que los honorarios de la profesional patrocinante del concordatario Dra. Stella Maris Borja, se fijan en U$S 10.000 (dólares americanos diez mil), más I.V.A..
DECIMO-TERCERO: Una vez cancelados todos los créditos, se dará por cumplido el presente concordato, no teniendo nada más que reclamar los acreedores por los créditos denunciados.
DECIMO-CUARTO. El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.
Se previene que los acreedores disidentes, aún en el caso de que hayan firmado el concordato, podrán deducir sus reclamaciones dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación (art 1527 del Código de Comercio.)- Florida, 15 de octubre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 10080 10/p 37451 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREYRA, Maria Rossana contra Jody Jon HAMILTON, Perdida de la Patria Potestad FC!485 99, se cita, llama y emplaza al demandado de autos Jody Jon HAMILTON por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, 14 de octubre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Nov 15- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Bustelo Sergio Gustavo y Bustelo Barrios Elba Luz c Pereira Ibargoyen Carlos Ernesto, Modino Wilson, Ferraro Elda Blanca y Carreras Machado Raúl. Resción de Contrato, Cobro de Multa y Daños y Perjuicios. Fa. A184 99 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Raúl Carreras Machado y Carlos Ernesto Pereira Ibargoyen, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de setiembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 37197 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA LEONOR HIPOLITA LASTENIA, TERAN ETCHECOPAR FA. 1483 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37423 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ SIERRA, ANA MARIA Y JOSE LUIS C SUAREZ SIERRA, WALTER SILVANO, CESACION DE CONDOMINIO", FA. 862 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FERMINA RODRIGUEZ MEDINA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 19 DE OCTUBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 38030 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ GIANONI, Ficha B 445 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37057 Nov 11- Nov 24

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ARJIPIUK SANITZEN, Ficha B 469 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37058 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CONCEPCION BIGLIERI ROTTI de BUSOLLO, ROSA BLANCA BUSOLLO BIGLIERI y LETO EUGENIO BUSOLLO BIGLIERI, Ficha B 345 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37586 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS PINTOS, Ficha B 269 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37587 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MATTIAUDA COLLAZZO y IRMA NATIVIDAD GONZALEZ GIANOTTE o GIANOTTI, Ficha B 473 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37588 Nov 16- Nov 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROCHA, HERMELO y MESINGER MACHADO de DA ROCHA, MARIA DELFINA.- SUCESIONES y AUXILITORIA DE POBREZA" Fa. B 201 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de MARIA DELFINA MESINGER, a los efectos de los artículos 1070 y 1071 del C.C..- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55143 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL ANTONIO PERDOMO MENDEZ FICHA B 440 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37589 Nov 16- Nov 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: AMELIA LEMES VAZQUEZ FICHA B 270 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38209 Nov 22- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIDES RAUL BORDET CORLETTO FICHA B 470 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38210 Nov 22- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: JUAN ACOSTA MAURI Y ANA FLORENTINA ERRAMUSPE HERRERA FICHA B 444 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38211 Nov 22- Dic 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE ADALBERTO IRULEGUY PIAS FICHA B 410 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Setiembre de 1999.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38212 Nov 22- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: VITABARES SANTOS, LAURA A. C SUCESORES DE MIGUEL A. VIERA "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" "AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha C.284 97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de MIGUEL ANGEL VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy, 21 de Octubre de 1998.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha Ut-supra.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 15- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Deptal de Rocha en autos: "PEREYRA, María Inés - USUCAPION" (F.607 99), se hace saber que se CITA, LLAMA, y EMPLAZA a todo interesado en el bien inmueble Padrón 4226, manzana 337, Localidad Catastral Rocha, Departamento Rocha, y en particular Sucesores de Aurelia Rocha de Rocha, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, si no comparecieren en 90 días. A los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones. Rocba 5 de noviembre de 1999.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 38217 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DAVILA, ROBERTO TANCREDO.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL". Fa. 563 99, se hace saber que se ha presentado el Sr. Roberto Tancredo Dávila iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo Natural de Dolores Dávila, por lo cual se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés directo y legítimo en este proceso dentro del plazo legal.- Tacuarembó, 11 de Noviembre de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 900 10/p 37943 Nov 19- Dic 02

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ARAUJO MARCELINO y VIEGA, ANTOLINA.- SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 428 99, se hace saber que se decretado la apertura judicial de las Sucesiones de Marcelino ARAUJO y Antolina VIEGA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma legal sus derechos.- Tacuarembó, octubre 20 de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Nov 15- Nov 26

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUILLAMA, YAMANDU Y DA ROSA FRANCHI, MONICA ISABEL C A SUAREZ LACERDA, SANDRA JANETH.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. 567 99 se hace saber que se ha presentado el Sr. Yamandú Rodríguez Guillama y Mónica Isabel Da Rosa Franchi, iniciando juicio de Perdida de la Patria Potestad de la niña María Valeria Súarez Lacerda; citandose y emplazándose a la Sra. SANDRA JANETH SUAREZ LACERDA, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con el que se continuarán estos procedimientos.- Tacuarembó, noviembre 8 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "MELGAREJO SILVA, JUANA FIDELINA ó FILEDINA", Fa. 31 99-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Efraín y Claudio MARTINEZ MELGAREJO para que en plazo de 90 días comparezcan a estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (art. 1071 del C.C. concordantes y complementarios). TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 37475 Nov 15- Nov 26

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "HERNANDORENA, María Cristina y otro c LAUZ ROMERO, Nodys y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 295 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Mary Estrella BRUN por el TERMINO DE 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 09 de diciembre de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Nov 12- Nov 25

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HONIMA u ONIMA. SUCESION", Fa. 534 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo BARCELO SASIAS a que en plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 1071, inc. 2 y 3 del Código Civil). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE NOVIEMBRE DE 1999. Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.

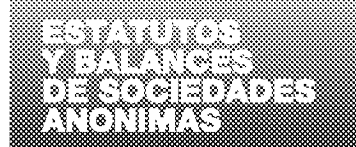
27) (Cta. Cte.) 10/p 55073 Nov 12- Nov 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Eladia c Sucesores Carmelo OTATTI. LABORAL" Fa. D 613 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de Carmelo OTATTI, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 13 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55242 Nov 19- Dic 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CABRERA, Julio Renée c Suc. de OTATTI, Carmelo. LABORAL" Fa. D 492 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Carmelo OTATTI, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 31 de AGOSTO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 19- Dic 02



SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 362 y 363 Ley 16.060, se informa a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 1998 aprobó aumentar el Capital Social, el que se fijó en $ 18:440.000.- Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el Capital Social hasta el quintuplo, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Se deja constancia que se deberá notificar a la Sociedad del derecho de receso en su domicilio de Jaime Zudáñez 2627 dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de esta comunicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
EL DIRECTORIO.

28) $ 17290 10/p 37528 Nov 15- Nov 26

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
"FUSION POR INCORPORACION"

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 126 y 362 inc. 2 de la Ley Nº 16.060 se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 11 de noviembre de 1999 se ha celebrado el compromiso de "FUSION POR INCORPORACION" de SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. (Jaime Zudáñez 2627) como Sociedad Incorporante" con MERISA S.A. (Marcelino Sosa 2710); ECO S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); HOLA S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); TANDA S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); ELIMAY S.A. (Burgues 3061) y ARSENAL S.A. (Gral Urquiza 2728) en calidad de "Sociedades a incorporarse", en ejecución de lo resuelto el 30 de setiembre de 1999 en Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Incorporante y de las Sociedades a Incorporar, resolviéndose que las respectivas fusiones estuvieran sujetas a la condición suspensiva de obtener las exenciones tributarias que dispone la Ley Nº 16.906 (Art. 26).
Se resolvió igualmente el aumento de capital autorizado de Supermercados Disco del Uruguay S.A. a la suma de $ 550:000.000, con la previsión del aumento al quíntuplo. El mencionado compromiso de "FUSION POR INCORPORACION" y los balances especiales de cada una de las Sociedades que se fusionan confeccionados con fecha 30 de setiembre de 1999, están a disposición de los Señores Accionistas y de los Acreedores en la sede de cada una de las Sociedades.
Se convoca a los Acreedores de todas las Sociedades para que en el plazo de veinte días a contar desde el día de la última publicación, a) justifiquen sus créditos en el domicilio de cada una de las Sociedades y b) deduzcan las oposiciones que tuvieren.

28) $ 37050 10/p 37531 Nov 15- Nov 26

AZUCITRUS S. A.

Conforme a lo establecido en la Ley 16060 (arts. 317, 318, 319, 326 y 328) y Decretos Reglamentarios, en el Estatuto Social, a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 1999 y a las facultades otorgadas al Directorio:
1) Suscripción de Acciones
A los efectos del derecho de preferencia se convoca a los accionistas de Azucitrus S. A. a suscribir acciones de la Sociedad por un monto equivalente a US$ 6.000.000.
Las acciones en pesos uruguayos a suscribir e integrar serán las equivalentes a una partida de $ US$ que resulte del Balance Especial que prescribe la ley (art. 287) al 31.07.99.
2) Prima de Emisión
Fíjase una Prima de Emisión equivalente a la diferencia entre el valor de los dólares estadounidenses capitalizados al tipo de cambio señalado de $ 0,354574 por dólar, y el saldo incluido en el referido Balance Especial al 31.07.99.
3) Plazo para suscripción
El plazo para suscripción expirará a los 30 días de la tercera publicación de esta Convocatoria en el Diario Oficial y El Telégrafo.
4) Plazo para integrar
La integración deberá realizarse dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento del plazo de suscripción.
Luego de vencidos ambos plazos, de suscripción y del derecho de acrecer, las acciones no suscriptas podrán ofrecerse a terceros.

28) $ 8892 3/p 38352 Nov 23- Nov 25

AZUCITRUS S. A.
Modificación de los Estatutos Sociales

Se comunica a los Sres. Accionistas de Azucitrus S. A. que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1999 se resolvió la modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales, con la elevación del capital social autorizado a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos uruguayos, quedando la documentación correspondiente a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social. Se realiza la presente publicación dando cumplimiento a los artículos 361 y siguientes de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
El Directorio.

28) $ 14820 10/p 38353 Nov 23- Dic 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CHANA o JUANA GERSZENOVITZ o GERSZUNOWICZ o GERSCHENOVICH KATZ, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38449 Nov 24- Dic 07 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMONA MARIA MASSA o MAZZA BRIGNONI, (Ficha: S 450 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38433 Nov 24- Dic 07 (0002)

SEGUNDO TURNO

LUIS SEPTIMO DOGLIOTTI BRUNO, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38434 Nov 24- Dic 07 (0003)

DIDIO ORFEO LUONGO PICERNO, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38440 Nov 24- Dic 07 (0004)

HECTOR YAMANDU GOMEZ, (Ficha: S 619 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38567 Nov 24- Dic 07 (0005)

QUINTO TURNO

MARIA CATALINA MASSA YOANO, (Ficha: 504 92F).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38432 Nov 24- Dic 07 (0006)

WALDEMAR GONZALEZ LAVEGLIA, (Ficha: 523 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38486 Nov 24- Dic 07 (0007)

OCTAVO TURNO

MOOSZ PLESZ, JOSIF o JOSE, (Ficha: S 506 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38431 Nov 24- Dic 07 (0008)

ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38570 Nov 24- Dic 07 (0009)

DECIMO TURNO

MARIA ISABEL IRAZABAL ESPERBEN, (Ficha: 545 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38481 Nov 24- Dic 07 (0010)

CIRIACO ALBORNOY MARTINEZ, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 38553 Nov 24- Dic 07 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATILDE NEMES o NEMER LLAPUR y JUAN CARLOS BENADUSI MARTINEZ, (Ficha: 578 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38450 Nov 24- Dic 07 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

YOLANDA PAPARIELLO FELICCIELLO, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38482 Nov 24- Dic 07 (0013)

LUIS GOMEZ GOMEZ, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38554 Nov 24- Dic 07 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: A 449 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38555 Nov 24- Dic 07 (0015)

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha: A 367 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38566 Nov 24- Dic 07 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN MARTINICORENA AMBROSONI, (Ficha: A 44 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38435 Nov 24- Dic 07 (0017)

CLARA YOLANDA PEDRANA DELBONO, (Ficha: A 505 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38451 Nov 24- Dic 07 (0018)

VIGESIMO TURNO

PALMA CASTILLA o CASTIGLIA MARCURSI o MARCUZZI o MARCUSSI, (Ficha: 445 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 38571 Nov 24- Dic 07 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SCHWEGLER FIORELLI, (Ficha: S 167 98).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38569 Nov 24- Dic 07 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELMUT STRAUSS SELIGMAN o SELIGMANN, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38428 Nov 24- Dic 07 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL RAMOS CANOVAS, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38568 Nov 24- Dic 07 (0022)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES WALTER PEREZ PUGLIESE, (Ficha: 533 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38439 Nov 24- Dic 07 (0023)

LUCRECIA GOMEZ de REY, (Ficha: 455 99 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38487 Nov 24- Dic 07 (0024)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LUIS JOAQUIN ANDREU MIRABENT y ROSA MARIA DEL CARMEN NARVAEZ MAGLIO, (Ficha: 547 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38429 Nov 24- Dic 07 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO MARIA ETCHEVERRY CAMIO, (Ficha: 177 93 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Nov 24- Dic 07 (0026)

ABILIO LEITES DA SILVA, (Ficha: 373 99 B).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 16 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Nov 24- Dic 07 (0027)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DOLORES OLIVERA y BENITO PEDRO PIÑEIRO OLIVERA o PIÑEYRO OLIVERA, (Ficha: 773 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38426 Nov 24- Dic 07 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SEVERA RAMONA DUQUE RAMOS, (Ficha: 1180 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38424 Nov 24- Dic 07 (0029)

Sara Pérez Vizcaíno, (Ficha: 1254 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38425 Nov 24- Dic 07 (0030)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ARSENIO VICO BARBOSA, (Ficha: B 976 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 38458 Nov 24- Dic 07 (0031)

ESMIR JUAN DIAZ TELIZ, (Ficha: B 822 99).
Minas, 4 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 38459 Nov 24- Dic 07 (0032)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FEIJOO MARTINEZ, ELENA, (Ficha: B 228 99).
Young, 26 de octubre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario.
01) $ 720 10/p 38488 Nov 24- Dic 07 (0033)

PEIRANO MORALES, JUAN CARLOS y FLORENCIA, (Ficha: 36 99 B).
Young, 27 de abril de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38489 Nov 24- Dic 07 (0034)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGO TORBES MARTINEZ e IRANY o IRALY RETEGUY, (Ficha: 569 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Nov 24- Dic 07 (0035)

ELDA IRACY CARDOZO LUCAS, (Ficha: 176 98).
Rivera, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38540 Nov 24- Dic 07 (0036)

CUARTO TURNO

INOCENCIO FONTES RODRIQUEZ o RODRIGUEZ FONTES, (Ficha: 538 99).
Rivera, 9 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38541 Nov 24- Dic 07 (0037)

AURELIO SILVA y ELIDIA VIERA, (Ficha: 524 99).
Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38542 Nov 24- Dic 07 (0038)

CONCEPCION MACHADO LOPEZ o CONCEPCION LOPEZ MACHADO, (Ficha: 490 99).
Rivera, 21 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38543 Nov 24- Dic 07 (0039)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA ARMINDA GODOY, (Ficha: B 483 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38470 Nov 24- Dic 07 (0040)

MANUEL JOAQUIN CALDERA, (Ficha: B 457 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38472 Nov 24- Dic 07 (0041)

RAMON MEZETA CARBALLO, (Ficha: B 351 99).
Salto, 8 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38473 Nov 24- Dic 07 (0042)

TERCER TURNO

BLANCA ALICIA RODRIGUEZ DE DOTTA, (Ficha: B 462 99).
Salto, 25 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38471 Nov 24- Dic 07 (0043)

ELIDA ESTHER CAZALAZ GONZALEZ, (Ficha: B 496 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38474 Nov 24- Dic 07 (0044)

ELSA FERMINA GUTIERREZ CORREA, (Ficha: B 502 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38475 Nov 24- Dic 07 (0045)

OMAR RAMOS BENTANCOURT, (Ficha: B 484 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55324 Nov 24- Dic 07 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURA LILA GONZALEZ o GONZALES OTASU o GONZALVEZ OTAZU o AURA LILA GONZALVES OTAZU, (Ficha: B.447 99).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38463 Nov 24- Dic 07 (0047)

WALTER OMAR GONZALEZ CENA, (Ficha: B.504 99).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38464 Nov 24- Dic 07 (0048)

DANIEL ENRIQUE PRUENCE BORDAGORRY o BORDAGORRI y LUISA BORDAGORRY o BORDAGORRI SUAREZ, (Ficha: B.553 99).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38465 Nov 24- Dic 07 (0049)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA MACHADO OLIVERA, (Ficha: 755 99-B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38444 Nov 24- Dic 07 (0050)

MARIA ROSA TAMBORINI PEREYRA, (Ficha: 735 99-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38445 Nov 24- Dic 07 (0051)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CROMOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1998-1999 que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el 16 de diciembre de 1999, a las 16:00 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio para el Ejercicio 1999 2000 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los Señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.-
El Directorio.
03) $ 882 3/p 38452 Nov 24- Nov 26 (0052)

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de diciembre de 1999, a la hora 9 y 30, en Colonia 993 piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 61° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16.060, venciendo el plazo para hacerlo el día 20 de Diciembre de 1999 inclusive.
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 38560 Nov 24- Nov 26 (0053)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Mario Wilmer y Miriam Teresa HERNANDEZ FERNANDEZ.
Solicita título del Nicho N° 15 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Bautista, en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. M 10.554 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.
04) $ 1470 5/p 38427 Nov 24- Nov 30 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DANIEL O'NEILL DORREGO y MARIA CECILIA DIAZ PEREZ, (Ficha: 504 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38437 Nov 24- Dic 07 (0055)

DECIMONOVENO TURNO

WALDEMAR ANTONIO NION FENEISTEIN o FEUERSTEIN y PERDOMO BALSA SUSANA, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38565 Nov 24- Dic 07 (0056)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI y ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA, (Ficha: D 497 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 38483 Nov 24- Dic 07 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL RACIAZEK KAMZEL y ROSA KAGANAS GUS, (Ficha: D 386 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38552 Nov 24- Dic 07 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ESTEBAN SILVA RAMOS y GRACIELA PILAR OYOLA RUECO, (Ficha: 484 99).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38484 Nov 24- Dic 07 (0059)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS FERNANDEZ PALADINI y MARIA LAURA NUÑEZ BUSTELO, (Ficha: B 878 99).
Minas, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 38460 Nov 24- Dic 07 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS FERREIRA y GIOVANNA VIVES, (Ficha: B 445 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 38477 Nov 24- Dic 07 (0061)

SONIA MARLEN SORIA y CARLOS SAUCEDO, (Ficha: A 65 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55325 Nov 24- Dic 07 (0062)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO SANCHEZ CAL y MARIANA LACUESTA de LEON, (Ficha: 250 90-B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38446 Nov 24- Dic 07 (0063)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

GOLDMONT S.A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 04 11 99 con el No. 3172 al Fo. 4202 del Libro No. 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 38443 Nov 24- Nov 24 (0064)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

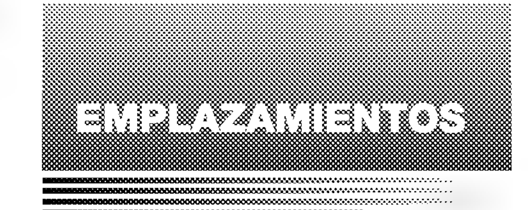
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno. dictada en autos caratulados: "ARTEAGA DE LOS SANTOS, PAULINA C DOTTA, MARCELO WILLIAM.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO." Ficha: D 540 98, se cita, llama y emplaza a MARCELO WILLIAM DOTTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Nov 24- Dic 07 (0065)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

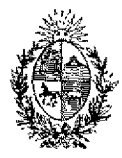
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUILLERMO BIDART, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY ISABEL DAMA ORNES (Ficha 491 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de NOVIEMBRE de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rivera, en lugar y fecha consignados ut supra. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55329 Nov 24- Dic 07 (0066)



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se emplaza al Sr. Rúben Edgardo FELIZ MARTINEZ, a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días a reanudar sus actividades en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Sección Personal.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55332 Nov 24- Nov 26 (0067)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MARMORA TORRES, MARIA CELIA. INCAPACIDAD" FICHA 360 98 se hace saber que por auto Nº 3032 99 de fecha 12 10 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA MARMORA TORRES y se designó Curador a RAMON MANUEL ALVAREZ MONTEVIDEO, 15 DE OCTUBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 38442 Nov 24- Dic 07 (0068)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BONFIGLIO MOLINARI TERESA LUISA - INCAPACIDAD - Ficha V 667 98", se hace saber que por auto Nº 2381 de fecha 21 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI y se le designó curador a su esposo PEDRO FERREIRA VERRI.- Montevideo, 5 de agosto de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 38441 Nov 24- Dic 07 (0069)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BRACCINI CARBALLO, MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD.- Fa B 567 98" hace saber que por auto No. 2821 99 de fecha 30 06 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES BRACCINI CARBALLO, designándosele curadora a la Sra. MARIA DEL HUERTO CARVALLO PARENTINI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 07 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Nov 24- Dic 07 (0070)

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA SOUZA, ANGELA JANET - INCAPACIDAD.- Fa B 31 99" hace saber que por auto No. 2820 99 de fecha 30 06 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELA JANET PEREIRA SOUZA designándosele curadora a la Sra. YOLANDA ETEL SOUZA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 07 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55327 Nov 24- Dic 07 (0071)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SVEDOV JUAN - INCAPACIDAD.- Fa B 556 98" hace saber que por auto No. 947 99 de fecha 25 03 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN SVEDOV, designándosele Curador al Sr. ZACARIAS SVEDOV, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 04 99.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 38476 Nov 24- Dic 07 (0072)

EDICTO.

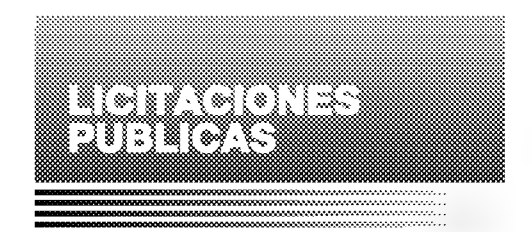
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA FERREIRA, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD.- Fa B 548 98" hace saber que por auto No. 1641 99 de fecha 14 05 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN DARIO PEREIRA FERREIRA designándosele curadora a la Sra. ALTAMIRA FERREIRA DE PEREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 05 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Nov 24- Dic 07 (0073)

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CENTURION RODRIGUEZ, RUBEN ARIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 632 88" hace saber que por auto No. 6166 de fecha 21 10 88 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN ARIEL CENTURION RODRIGUEZ y por auto Nº 6356 de fecha 27 10 94 se designó curadora a la Sra. MARIA LICE CENTURION RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 31 10 94.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Nov 24- Dic 07 (0074)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

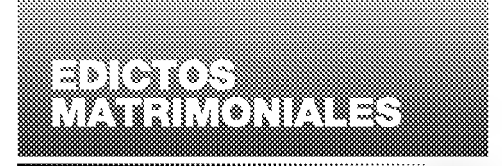
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P - A.S.S.E.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS

NOTIFICACION: SE COMUNICA A LOS SRES. OFERENTES QUE EN **LA LICITACION PUBLICA Nº 76/99 CONTRATACION DE VEHICULOS TIPO AUTOMOVILES Y TIPO CAMIONETA CON CHOFER PARA EL SERV. DE ASISTENCIA EXTERNA (OFICINAS CENTRALES, PROVEDURIA CENTRAL Y FARMACIA)** SE ESTABLECIO POR ERROR EN EL ITEM 1) "de lunes a domingos excepto feriados" debiendo decir:
"de lunes a viernes excepto feriados".-

Los pliegos con la modificación se encuentran a disposición en el Dpto. de Licitaciones y Compras de A.S.S.E. (1er. piso - anexo A)

12) (Cta. Cte.) 1/p 55319 Nov 24- Nov 24 (0075)



Montevideo, noviembre 24 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO NELSON AROBBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E.ch 71 torre Ñ 803 y MONICA EVA GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E.E. 71 Block K 502.
14) $ 127 3/p 5060 Nov 24- Nov 26 (0076)

ALEJANDRO MARCELO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 490 y CLAUDIA PATRICIA JUVENCIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 490.
14) $ 127 3/p 5062 Nov 24- Nov 26 (0077)

RICARDO ALVARO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2971 y MARIA LAURA GARCIA, 22 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1441 203.
14) $ 127 3/p 5075 Nov 24- Nov 26 (0078)

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CABOVIANCO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dunant 4196 y SHIRLEY MARY PEREIRA, 29 años, soltera, beybi sister, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5231.
14) $ 127 3/p 5055 Nov 24- Nov 26 (0079)

FREDDY JORGE CALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4637 y GABRIELA SOLEDAD VILLAR, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 3917.
14) $ 127 3/p 5065 Nov 24- Nov 26 (0080)

ALEJANDRO HUGO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 1919 y ANDREA MUSLERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4473 1.
14) $ 127 3/p 5067 Nov 24- Nov 26 (0081)

OFICINA No. 4

LEONARDO ANGEL LAVITOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pajas Blancas 9723 y NATALIA KARINA JUCHNEWICZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5477.
14) $ 127 3/p 5054 Nov 24- Nov 26 (0082)

JORGE HUGO LEIRANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5847 y JUDITH JANET FRANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1666.
14) $ 127 3/p 5059 Nov 24- Nov 26 (0083)

DIEGO JOSE LIZARRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1980 y MARGARITA NOEL ALCALDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712 902.
14) $ 127 3/p 5068 Nov 24- Nov 26 (0084)

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253 813 y NATALIA LORENA GRENNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253 813.
14) $ 127 3/p 5072 Nov 24- Nov 26 (0085)

NESTOR FABIAN LIMA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Glisina 6151 y ROSARIO NOEMI CASTRO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Gladiolos 6120.
14) $ 127 3/p 5081 Nov 24- Nov 26 (0086)

ALFREDO JAVIER LESCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1281 y VIRGINIA BRAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1281.
14) $ 127 3/p 5083 Nov 24- Nov 26 (0087)

OFICINA No. 5

VENANCIO GIL, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alonso Castelar 1272 y MARTA OFELIA FLORES, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alonso Castelar 1272.
14) $ 127 3/p 5063 Nov 24- Nov 26 (0088)

LUIS GONZALO GONELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvinioso Terra 2129 A=8 y ANA MARIA CURI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvinioso Terra 2129 A=8.
14) $ 127 3/p 5069 Nov 24- Nov 26 (0089)

JORGE GABRIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2930=25 y GABRIELA LISSI CRISTOBAL, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 2930=7.
14) $ 127 3/p 5073 Nov 24- Nov 26 (0090)

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO MIRASSON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4111 102 y GABRIELA MASSAFFERRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4111 102.
14) $ 127 3/p 5066 Nov 24- Nov 26 (0091)

SERGIO MENDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815 y MARINA ANTIMIA CABILLON, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 815.
14) $ 127 3/p 5078 Nov 24- Nov 26 (0092)

PEDRO ANTONIO MAGALLANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3284 y ADRIANA JANET MERELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3284.
14) $ 127 3/p 5082 Nov 24- Nov 26 (0093)

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO PETRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2389 501 y PAULA ROSSANA ARGENTA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2389 501.
14) $ 127 3/p 5056 Nov 24- Nov 26 (0094)

OFICINA No. 8

SERGIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 16 y MARISA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71-A.H 1001.
14) $ 127 3/p 5061 Nov 24- Nov 26 (0095)

DANIEL JULIO ROJI, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 624 101 y MARIA CRISTINA FLORENTIN, 55 años, soltera, comerciante, paraguaya, domiciliada en Juan Benito Blanco 624 101.
14) $ 127 3/p 5070 Nov 24- Nov 26 (0096)

ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3417 y MARIA ELVIRA MANTECON, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayacucho 3417 ap 102.
14) $ 127 3/p 5077 Nov 24- Nov 26 (0097)

OFICINA No. 9

ERNESTO FABIAN SOSA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 4066 ap 3 y MARIANELLA TERESA GASCO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mendoza 4066 ap. 3.
14) $ 127 3/p 5057 Nov 24- Nov 26 (0098)

CARLOS SAATIAN, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio No. 2191 ap. 2 y PAOLA ALEXANDRA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitruvio 3700.
14) $ 127 3/p 5071 Nov 24- Nov 26 (0099)

PABLO MAURICIO SOUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2836 y KARINA DAYAN BRITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Cortinas No. 2527.
14) $ 127 3/p 5074 Nov 24- Nov 26 (0100)

CARLOS GABRIEL SILVERA, 30 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Wellington 4855 y LAURA ANDREA IZQUIERDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wellington No. 4855.
14) $ 127 3/p 5080 Nov 24- Nov 26 (0101)

OFICINA No. 10

LEONARDO JAVIER TEJERA, 29 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 2 004 e IRIS ALICIA ETCHEVERRIGARAY, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 2 004.
14) $ 127 3/p 5058 Nov 24- Nov 26 (0102)

JUAN CARLOS UBIEDO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1293 ap 501 y ESTELA DEL LUJAN SENA, 46 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1819 ap 104.
14) $ 127 3/p 5064 Nov 24- Nov 26 (0103)

EDUARDO MARCEL VELOZO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3184 2 y ROSINA MEDINA, 21 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en Luis de la Torre 461 3.
14) $ 127 3/p 5076 Nov 24- Nov 26 (0104)

VICTOR MANUEL VILA, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Reconquista 268 13 y ANA MARCELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 268 13.
14) $ 127 3/p 5079 Nov 24- Nov 26 (0105)

PRESCRIPCIONES

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) HACE SABER QUE: Ante esta Sede se presentó ROSALINA RAMIREZ PORTO iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha B 48 99) sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Paraje Cerros Blancos según surge de los planos de mensura de los Ingenieros Solange Viglione y Rubens Buroni inscriptos con los números provisorios 181 y 182, el 27 de Agosto de 1999, se identifican como el Padrón Nº 2799 de la 5ta. Sección Catastral rural del Departamento de Rivera, lámina parcelaria H-11a-B 3, con un área de 9 hectáreas 429 metros cuadrados y el Padrón lindero Nº 3931, lámina parcelaria H-11a-B 3, con una superficie de 9 hectáreas 90 metros cuadrados. Lindando el padrón 3931 al noroeste con el Padrón 2799, al Sur con el Padrón 1022 y al Noreste con la Zanja de la Arena. Lindando el Padrón 2799 al Sur con el Padrón 1022, al Norte con la Zanja de la Arena, al Este con el Padrón 7159, al Oeste con el Padrón 3931. MEDIDAS: Padrón 2799 al Sur una línea de 170 metros con noventa, al Oeste una línea de 473 metros hasta la Zanja de la Arena, al Este una línea de 438 metros hasta la misma Zanja, al Norte una línea imaginaria a lo largo de la Zanja de la Arena de 224 metros con cuarenta.
Padrón 3931: al Noreste una línea imaginaria a lo largo de la Zanja de la Arena de 525 con 60 metros y 51 metros con treinta, al Noroeste haciendo una quebrada con la misma Zanja, al Sur 334 mts. y al Este una línea de 473 metros con cicuenta hasta la Zanja de la Arena. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre los padrones que se pretenden prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, y en especial a los sucesores a cualquier título de Agustín Ramírez Vidart o Amaro Saturno en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se proseguirá el Juicio. Minas de Corrales, 21 de octubre de 1999.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3600 10/p 38544 Nov 24- Dic 07 (0106)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MEDERO JUSTA CHELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 484 99", atento al auto Nº 2579 99 del 21 de setiembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defuncion de JUSTA CHELA MEDERO, fallecida en Montevideo el 6 de julio de 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 Acta Nº 899 en el sentido de donde dice JUSTA CHELA MEDEROS debe decir JUSTA CHELA MEDERO por así corresponder.- Montevideo 6 de octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Nov 24- Dic 07 (0107)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ARRICALDI ANA MARIA. s Rectificación de Partidas. (FICHA. 632 99 B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta se establecio como apellido paterno ARRICALDI, cuando en realidad es ERRICALDI, y el apellido materno AGULLAZO, cuando en realidad debe decir AGUALLAZO, por así corresponder. Artigas, 11 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55314 Nov 24- Dic 07 (0108)

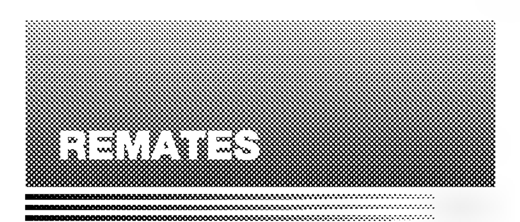
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL, MARIA ESTHER y BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ E ILIANA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 781 99", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes: HELENA VIRGINIA BEVILACQUA CAL, ANA BEATRIZ BEVILACQUA CAL e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL, en el sentido que, donde dice en el cuerpo de las mismas: María Esther GOMEZ, debe decir: María Esther CAL, y donde dice que son nietas por línea materna "desconocido "debe decir "Francisco Bolivar Cal", por así corresponder, y se ha solicitado además la rectificación de la partida de matrimonio de la primer compareciente MARIA ESTHER CAL y JUAN JOSE BEVILACQUA (ACTA Nº 24), en el sentido que donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de la misma: MARIA ESTHER GOMEZ, debe decir: MARIA ESTHER CAL y en el 18º renglón donde dice hija de (hay raya) debe decir hija de Francisco Bolívar Cal, por así corresponder.- Minas, 26 de Octubre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55317 Nov 24- Dic 07 (0109)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: RIAL AVALLE GLORIA Y OTROS C PEREZ ROSALIA MARGARITA Y OTRO. Medidas Preparatorias. Intimación de Pago. Ficha: C.179 94, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, manzana catastral N° 268, empadronado con el N° 5387, el cual se encuentra señalado como solar N° 6 de la manzana 2 en el Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de enero de 1951, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado con el N° 15 el 23 de dicho mes y año, compuesto de una superficie de 1.088 mts. 76 dms., que se deslinda: al N.O., recta de 24 mts. 01 cms, confinando con el solar N° 7; al N.E., da frente a la calle N° 14, en curva a desarrollada en 2 segmentos de 9 mts. 17 cms. y 33 mts. 95 cms., lindando con el solar 8; y por el S. recta de 38 mts. 71 cms. confinando con solar 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo de precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que no se aportó copia del plano de mensura y construcciones conforme al cual se describe el inmueble a subastarse; 6) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.); 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 28 de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 38454 Nov 24- Nov 30 (0110)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO PRILASSNIG
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C REILO LTDA. Ejecución de Prenda. Ficha: 4 98, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 16 horas en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matricula 2292, R.U.C. 212787640014), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Mitsubishi, modelo Canter año 1992, Padrón de Canelones N° 141173, Matrícula N° AN 75040, motor N° 966654, combustible gas- oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 234 1/p 38453 Nov 24- Nov 24 (0111)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "GIANLUPI CAFFERINI LUIS C GRE JUNCA EDUARDO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 135 98", se hace saber que el próximo 14 de diciembre las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO; Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 86.343, el que según plano del Agrim. José Maranesi del 28 de enero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de mayo siguiente con el N° 7.170, consta de una superficie de 240 mts. 80 dmts que se deslindan así: 2 mts 82 cmts de frente al N a la calle Bella Vista, hoy Antonio Machado puerta de entrada señalada con el N° 2226, 35 mts 90 cmts al O con padrón N° 86.342, 13 mts 42 cmts al SE con padrón 132.911 y 132.912 al este varias líneas quebradas de 7 mts 78 cmts, 50 cmts, 2 mts 60 cmts, 6 mts 67 cmts y 16 54 cmts, lindando con padrón 124.866. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria y el estado de ocupación del inmueble. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1242 3/p 38455 Nov 24- Nov 26 (0112)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de La Señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "Rodriguez Villamil Guillermo y Otros C JALINER S.A. Y OTROS - Intimación" Ficha: 189 98, se hace saber que el próximo día 16 de diciembre del corriente a las 15 hs. en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 Montevideo, se precederá, por intermedio del martillero Gerardo Gomes de Freitas Matrícula N° 2365 RUC 190036780016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 403 padrón individual 188574 403 que forma parte del edificio "Portofino" construido sobre un terreno ubicado en la 5ª Secc. Judicial de Montevideo padrón N° 188574 el que según plano del Agr. Omar Paganini de enero de 1957 inscripto en la DGC con el N° 33532 el 5.2.1957 consta de una superficie de 639 mt. 75 dm. con 42 mt. 65 cm. de frente al Sur al Pasaje Jardines de la Rambla República Argentina y 42 mt. 65 cm. al Norte de frente a Calle Cebollatí N° de puerta 1570 entre Salto y Tacuarembó. La Unidad 403 según el mencionado plano fue cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM en junio de 1957 e inscripto en la DGC con el N° 34038 el 25.6.57, se ubica en el 4° piso a cota vertical más 15 mt. 1 cm. se compone de una superficie de 65 mt. y de la terraza servicio "T-2ª-4" con un área de 1 mt. 78 dm.; superficie total 66 mt. 7 dm. y le corresponde el uso exclusivo de: Balcón "C-3ª-4" y Box 403 del depósito general letra "K-2ª-SS-1" ubicado en subsuelo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%, todo en efectivo, cheque certificado o letra de cambio Bancaria de plaza, respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo el comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 5°) Que existen deudas frente a la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Municipales sólo se

descontará del precio Contrib. Inmob. y Enseñanza Prim.- 6°) Que según informe de la administración del Edificio ha iniciado una ejecución en Juzgado de Paz de 17° Turno ficha 259 99 por deudas que al 31.5.99 ascienden: por gastos comunes $ 41.352 más cuotas extraordinarias por $ 2.439 más U$S 474. 7°) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 38562 Nov 24- Nov 30 (0113)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 15 Turno, en autos: "CETRARO SAPIENZA ROCCO C CRESPO GIANNINO SONIA E. Ejecución hipotecaria" ficha 265 97, se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1999, a las 14:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ta. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 154.229, que según plano de mensura del Agrimensor Humberto Venosa de julio de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1932, consta de una superficie de 169 mts. 16 dms., que se deslinda así: 8 mts. de frente al Suroeste a la calle Santiago Sierra, puerta Nro. 3166; 8 mts. al Noreste lindando con parte del padron Nro. 151.217; 21 mts. 16 cms. al Noroeste lindando con el padron Nro. 154.230 y 21 mts. 13 cms. al Sureste lindando con el padron Nro,. 154.228. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la Almoneda se efectuará en dólares americanos 5) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos domiciliarios y se desconoce la situación del bien, respecto de la construcciones y frente al BPS por aportes a la construcción. 6) Se remata en las condiciones que surgen de los títulos y certificados agregados y del expediente. 7) Lo indicado en el informe de la Oficina Actuaria con relación a las sucesiones del año 1977 y del año 1989, (fojas 26) respecto a la forma en que se incluyó el bien. 8) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, 25 de Mayo Nro. 523 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1999- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 38572 Nov 24- Nov 30 (0114)

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "DOMINGUEZ BISCOTTI MIGUEL ANGEL c JOSE CABRERA LIMITADA", Ejecucion Transaccion sobre haberes, ficha 195 98, se hace saber que el proximo 29 de noviembre a las 14 y 30 hs. en el local sito en Marcelino Berthelot 1771 al 75, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 212384600012, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, de los bienes embargados en autos y tasados a fs. 27 de este expediente, a excepcion de la camioneta marca Wolkswagen modelo Para Ti. Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 22 de 1999. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 38547 Nov 24- Nov 26 (0115)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Banco Comercial c Alvarez Gerardo y Rumi Brandi Nelida. Medida Preparatoria. Fa. A186 97, se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero José Luis Clamer, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón 4402 sito en la localidad catastral Minas.

SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 8 de noviembre de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 810 5/p 38461 Nov 24- Nov 30 (0116)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: ZINOVEEV MIRANDA, Alberto c Guillermo Borges y otra - Juicio Ejecutivo - F.B 48 99 - se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1999 a las 10.oo hs. en las puertas de este Juzgado de Paz de Young, en calle Las Piedras N° 1714, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: inmueble Fracción de terreno y mejoras ubicado en zona urbano en calle 18 de Julio N° 1053 - padrón N° 4103, manzana 317- area del predio 833 mts- area edificada 164 mts.- $ 139.642.oo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, un 35% de la misma, que seran de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 17 de Noviembre de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 540 3/p 38490 Nov 24- Nov 26 (0117)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Capurro Ferrao Guillermo con Baldovino Lira Argentina y otros, Ejecución Hipotecaria Ficha A 290 98" se hace saber que el día 9 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles. 1) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 23.734, antes en mayor área N° 288 y antes 1.567, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 16 y municipal 58, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de julio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 83 el 22 de igual mes y año se compone de una superficie de 1.520 metros 1.414 centímetros. 2) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 16 y municipal 58, padrón 23.734, antes en mayor área 288 señalado con la letra B en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de agosto de 1983 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 15 de igual mes y año con el N° 6553, tiene una superficie de 815 metros 70 decímetros, y que por ser superficies linderas arrojan un total de 2.336 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de noviembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1620 5/p 38479 Nov 24- Nov 30 (0118)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c Héctor Toribio MESONES UBIEDO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 286 94, se hace saber que el día 08 de DICIEMBRE de 1999 a las 15 horas en las puertas del Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, asistido por la Sra. Alguacil, los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en el Depto. de TREINTA Y TRES, PADRON 1188, señalados con el No. 1 y 2 del PLANO del Agrimensor Francisco RODRIGUEZ LLANO, INSCRIPTO con el No. 1080 el 31 5 57 en la Oficina local de Catastro, ubicado en la MANZANA CATASTRAL 114, con un AREA de 923 mts. 4250 cmts. y se deslinda: 21 m. 50 cm. de frente al OESTE a calle Juan Antonio Lavalleja, por 42, 95 m. de fondo, lindando al NORTE con solar 3; al ESTE con padrón 1179 y al SUR con padrones 1184, 1185, 1186 y 1187.- Una fracción de campo sita en la 7a. sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA RURAL, PADRON 5994, la que según PLANO del Agrimensor Juan Vergara, INSCRIPTO en la Oficina departamental de Catastro local con el No. 6581, el 22 2 90, se trata de la fracción 1 y 2, consta de una SUPERFICIE de 152 Has. 4905 mts. 86 dms. y se DESLINDA así: al NORTE con Río Olimar; al ESTE con padrones 6387 y 6386 parte; al SUR con padrón 6386 parte y al OESTE con padrones 6138 y 6139.- Fracción de campo, PADRON 6387, ubicada en la 7a. sección Catastral de TREINTA Y TRES, PARAJE Costas de Olimar, según PLANO del Agrimensor Vergara, INSCRIPTO en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres, con el No. 4036 el 16 3 73, consta de un AREA de 291 Has. 9116 m. es la fracción 9 y se DESLINDA: al SUR camino por medio con las fracciones 7 y 8; al NORTE con parte del padrón 1648; al NORTE con Río Olimar y al ESTE con Miguel Dellepiane y luego con Camino Vecinal.- Una COSECHADORA CLAYSON No. 54102313; Un TRACTOR VALMET Mod. 138-4, MOTOR MWM diesel, 6 cil. No. 0.229.06.29740;- Tres TRACTORES DEUTZ Mo. A102, motores de 4 cilindros;- Un TRACTOR INTERNACIONAL;- Un TRACTOR DAVID BROWN, MOTOR DIESEL, 4 cilindros con pala y hoja topadora;- Un TRACTOR DEUTZ DIESEL MOD. DX160-4, con levante 3 puntos; Una SEMBRADORA FERTILIZADORA Amazone de 3 puntos; Un ARADO RASTROJERO 9 discos con control remoto c 3 ruedas; Una RASTRA BURCH 44 discos;- Una RASTRA BALDAN BIA de tiro con 2 ruedas;- Una rastra John Deere de 40 discos;- Cuatro RASTRAS TAPADORAS;- Una RASTRA EXCENTRICA ARADORA Stara de 20" de tiro y control remoto con ruedas;- Una RASTRA ARADORA SUPER TATU, 24 discos;- Un CILINDRO COMPACTADOR de 3 mts. de ancho;- Cuatro CARRETAS GRANELERAS INDUMEC sin ruedas;- Dos ZORRAS de 2 ruedas, una de chasis acero y rodado de avión y otra p 1.500 kilos;- una NIVELADORA de 12 mts. DC y gatos hidráulicos;- Un tres negro DC con patines;- Un ARADO ZANJEADOR DC de enganche en 3 puntos;- Una TAIPERA 4 discos;- Un TRAILLA DC de 1.70;- Un MOTOR SCANIA con chasis polea y embrague No. 3100460; Un MOTOR MERCEDES BENZ No. 35398709099432; una RASTROJERO 14 discos;- Un TRACTOR CBT con MOTOR MERCEDES BENZ 6 cilindros dobe salida de control remoto, con rodado delantero 14.9-24 y delantero 23.1-26, Una RASTRA BALDAN con control remoto 48 discos de 22";; Una CAMIONETA FORD MODELO F1000, PADRON No. 30990, MATRICULA E.30990;- Un CAMION THAMES TRADER Mat. D 4370, PADRON No. 2629, AÑO (se ignora) con caja metálica y volcadora, 6 cilindros, diesel.- Una ZANJEADORA, rotativa de enganche de tres puntos;- TRES BOMBAS CENTRIFUGAS 500 mm;- 5 cuerpos de secador tipo HOMIA con 200 bolas de capacidad en 24 horas;- Un GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR con MOTOR DIESEL, 4 cilindros y grupo generador de 200 V.; Un MOTOR estacionario DEUZ DIESEL de 12 cilindros con chasis (polea y embrague No. 402743 NO TIENE);- Una COSECHADORA MARCA CLAYSON Mod. 8040 c plataforma rígida MOTOR MERCEDES BENZ.- SE PREVIENE.- 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña.- 2) Que la subasta de los nombrados inmuebles se realizarán las posturas, únicamente en DOLARES (moneda de Estados Unidos en América).- 3) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos d de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Que los bienes se encuentran HIPOTECADOS a favor del B.R.O.U. y PRENDADOS.- 6) Y que NO lucen agregados los PLANOS de MENSURA referidos a los padrones 1188 y 6387, tampoco lucen agregadas las PLANILLAS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, ni el IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA.- TREINTA Y TRES, 10 de NOVIEMBRE de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 2430 3/p 38448 Nov 24- Nov 26 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BELDERRAIN, PEDRO C DARWIN CHAPARRO.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nº 505 96, se hace saber que el día 02 de Diciembre del corriente año, a la hora 19:30 en el local de Santiago Gadea Nº 1173, el martillero Huber E. Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la subasta pública, sobre las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un Ciclomotor marca ZANELLA, modelo DUE, año 1994, motor número 50AM27234, sin matricular, BASE U$S 233,33.- SE PREVIENE: 1°- Respecto del bien se trata de los derechos que tuviese el demandado sobre el bien.- 2°- Que el actor firmara la transferencia al mejor postor.- 3°- Que las deudas de multas y demas seran de cargo del mejor postor.- El mejor postor deberá abonar en el acto su oferta, comisión, I.V.A. e impuestos.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Treinta y Tres, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Esc. Enrique Malel.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 180 1/p 38447 Nov 24- Nov 24 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOÑA BLANCA S.R.L.

CONTRATO: Montevideo 29 de setiembre de 1999
INSC. Nº 2120 Fº 2789 L. 3
OBJETO: Panadería confitería y afines
SOCIOS: Ignacio Sarran Saravia (25) Roberto Sarran Saravia (25)
ADMINISTRACION: Alicia Saravia Andino
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 50.000.

22) $ 741 1/p 38430 Nov 24- Nov 24 (0121)

"CONSORCIO CONVAL LTDA.- Eduardo MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA"-.-

Contrato: 28 de octubre de 1999.- Documento privado, firmas certificadas y protocolizado por Esc. Luis A. GELOS ACUÑA.-
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio, el 10.11.99. Nº 2090 Fº 2756 Lº 3.-
D.G.I: Consorcio inscripto en DGI con RUC 21.417713.0019.-
B.P.S.: Consorcio inscripto en BPS empresa número 9-03693124.
Socios: "CONVAL S.R.L." (RUC 05.006044.0011.) y "EDUARDO MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA", (RUC 21.161619.0016.).-
Domicilio: Bvar. Artigas 1659 Ofic 301, Montevideo.-
Objeto: realización de OBRA del M.T.O.P., Dir. Nac. Vialidad.- Ruta 26, tramo Km. 305 al Km. 330 Depto. Tacuarembó; con financiación del FIMTOP.- Licitación Pública Nacional número 61 98.- Bacheo, ensanches y recargo.- Designación: Ruta 26: ANSINA - CARAGUATA.-
Plazo: hasta finalización de la obra.- Duración y vigencia hasta la adjudicación y recepción definitiva de la obra, más responsabilidad decenal.-
Participación: Ambas Empresas (socios) en realización de la obra por partes iguales.- Gastos solventados por mitades.-
Administración: del consorcio por Directorio de tres miembros.- Se designó como Directores a Bienvenido Henry y Daniel Hermecendo VALENZUELA MENDARO; y Eduardo MARTINEZ COSTA.

22) $ 2470 1/p 38436 Nov 24- Nov 24 (0122)

GRATADOUX TRANSPORTE S.R.L.
Modificación

Contrato: 20.9.99
Inscripción: Nº 2022 Fº 2669 Lº 3
Representación: Alberto Luis Gratadoux y Ana Cecilia Tancredi, indistintamente.
22) $ 494 1/p 38438 Nov 24- Nov 24 (0123)

EDICTO.
"ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA"

Se modifica el contrato en cuanto a que la sociedad podrá garantizar negocios de los socios o terceros.-
Contrato: 19 10 99
Inscripción: Nº 2019, Fº 2665, Lº 3 el 29 10 99.
22) $ 741 1/p 38462 Nov 24- Nov 24 (0124)

EDICTO

R. SOCIAL.: "NESA. Ltda."
inscripción: Nº 1.615 F. 2.148. del L. 3 de Contratos, el 1 09 1999
SOCIOS: Ney Tedulo SANTURIO RODRIGUEZ y Rosa Teresita SANTURIO PEÑALOZA.-
MODIFICACION DE CONTRATO:
PLAZO: Se modificó de 2 años con prorroga automática a 30 años con derecho a receder cada 2 años.
22) $ 741 1/p 38469 Nov 24- Nov 24 (0125)

REMISES AL INSTANTE S.R.L.
Modificación

Documento: 10 junio 1999.
Administración: Jorge Marcio Erramouspe Torres y Hada Isidora Torres Lasso, conjuntamente.
Inscripción: Nº 1252, Folio 1679, Lº 3, el 14 07 99.
22) $ 494 1/p 38545 Nov 24- Nov 24 (0126)

CASA CHARRUA LIMITADA

Documento: 19 10 1999.
Socios: Mauro Ferrari Hernández (98 cuotas), José Alejandro Ferrari Ortega (2 cuotas).
Objeto: Distribución de vestimenta, uniformes y ropa de trabajo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Capital: $U 20.000.-
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 2029, Folio 2676, Lº 3, el 03 11 1999.
22) $ 741 1/p 38546 Nov 24- Nov 24 (0127)

JAFRO S.R.L.

antes Jafro S.A. segun asamblea de 2.9.99 inscripta 10.11.99; Nº 2100; Fº 2768; Lº 3.
Gabriela Orrico (3 cuotas) y Jose Luis Orrico (1 cuota)
Montevideo; 20 años; 25.000 en 4 cuotas
Propietaria de bienes inmuebles y arrendamientos de los mismos. A dichos efectos podra realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales.
22) $ 988 1/p 38548 Nov 24- Nov 24 (0128)

CIUDAD TRES CRUCES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 09 11 99
INSCRIPCION: No. 2087 Fo. 2753 Lo. 3
CEDENTES: RAQUEL FRAIMAN (48 cuotas), Patricia Bohm (1 cuota), Gabriel Bohm (1 cuota)
CESIONARIA: Susana Chiancone (50 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación: Raquel Fraiman y Susana Chiancone (conjunta).
22) $ 741 1/p 38556 Nov 24- Nov 24 (0129)

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE URUGUAY - ILAPSE LTDA.

Contrato: 21 9 99
Inscripción: No. 1897 Fo. 2347 Lo. 4 28 9 99
Socios: LIdia Milovan (50 cuotas) Néstor Pertierra (50 cuotas)
Administración: Lidia Milovan
Plazo: 30 años
Objeto: Prestación de servicios en área de limpieza, mantenimiento inmuebles, venta insumos.
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 38557 Nov 24- Nov 24 (0130)

TEXTIL COLON S.R.L.

FECHA: 08 11 99.
INSCRIPCION: Nº 2099 Fº 2767 Lº 3.
SOCIOS: Mary Norma CARRAGA FERRARI (50 cuotas), Adriana Yanet CALVETE BATISTA (50 cuotas)
OBJETO: Fabricación, comercialización, venta y distribución de tejidos de algodón en especial paños de piso rejillas, afines
CAPITAL: $ 14.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 38558 Nov 24- Nov 24 (0131)

"ATLANTIC FISH LTDA"

CONTRATO: 23 09 99
INSCRIPCION: Nº 2042 Fº 2692 del Lº 3
SOCIOS: ANDRES ROBERTO IGLESIAS GONZALEZ, DIEGO SEBASTIAN PARGUIÑA BENITEZ, y; JULIO GASTON GONZALEZ COZZANI.
OBJETO: Comercialización de productos del mar.
CAPITAL: $ 24.000, (20 cuotas cada socio)
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios indistintamente.
PLAZO: 50 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 38559 Nov 24- Nov 24 (0132)

RULEMANES IMPORT LTDA.
Modificación de contrato

Contrato: 8 de noviembre de 1999
Inscripción: Nº 2135, folio 2662, libro 4
Administración: Laura Rodríguez Carlos.
22) $ 494 1/p 38561 Nov 24- Nov 24 (0133)

MATTLIND S.R.L.
antes EXTRAVAGANZA INTERNACIONAL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Octubre 1999
Inscripción: Nº 2037 Fº 2687 Lº 3
Cedente: NELSON OMAR DA ROSA CARRASCO (18 cuotas)
Cesionaria: Linda Ann Mattson Walsh
Denominación: MATTLIND S.R.L.
22) $ 741 1/p 38563 Nov 24- Nov 24 (0134)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Acondicionamiento Urbano - División Espacios Públicos y Edificaciones, Expediente 4102-000484-97- Notificar a la Señora María Teresa Oliver de Rizzo propietaria del inmueble de la calle Cicerón Nº 5883 con domicilio desconocido:
"Lo dispuesto por Resolución Nº 1453 99 del 27 08 99, 1º Aplicar una multa de 24 UR 7350 según lo establece en el Numeral 2 Literal C. Artº 15 y Artos. 21 y 22 del Decreto 21.626 Promulgado el 23 04 84 en caso de incumplimiento a los requisitos exigidos dentro de un plazo de 120 días calendario se le aplicará una nueva multa de 30 UR 9187.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55312 Nov 24- Nov 26 (0135)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica a los integrantes de la sucesión Francisco Garcia propietarios del bien empadronado con el Nº 83.108 sito en la calle General Enrique Martínez Nº 1635 apto. 1 y 2 que deben de eliminar en forma inmediata en dicho inmueble los riesgos existentes hacia la vía pública así como presentar plan de obras de recuperación de las unidades con plazo de iniciación y finalización de las mismas suscrito por profesional responsable (Arq. o Ing. Civil) o en sus defectos mantenerlas clausuradas. Plazo 30 días.- Sanción en caso de incumplimiento 9 UR 8940.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55313 Nov 24- Nov 26 (0136)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1999.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 2da. JUAN

CARLOS LAMAITA PEREZ, CED. IDENT. No. 4:283.512-8, CRED. CIV. SERIE QAA No. 39647, DE SU CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO DISPUESTA POR RESOLUCION JEFATURIAL DEL 21 10 1999 - EXPTE. J.P.M. No. 1621 99, INF. SUM. NO. 85 99, PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES, CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1999, LO QUE SE PUBLICO EN EL BOD No. 30.749 Art. 5to., Inc. 3ro. del 12 11 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55331 Nov 24- Nov 26 (0137)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,895600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,931000
ESPAÑA	PESETA	2100		161,260000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,357400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,619500
ITALIA	LIRA	3500		1.876,590000
JAPON	YEN	3600		106,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,554200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,555	11,575
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,845	5,940
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,580	11,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,580	11,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,580	11,585

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55318 Nov 24- Nov 24 (0138)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O.D Nº129 99
Ref: Determinación de cargos que transforman al Escalafón R, serie GTA
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
VISTO: lo dispuesto en el Decreto 459 997 de 4 de diciembre de 1997,
RESULTANDO: que se esta llevando a cabo el proceso para el ingreso a la serie Gestión Técnica Aduanera del escalafón R, de los cargos individualizados en los literales d) y e) del numeral 1 del Apéndice I del Decreto 459 997 de 4 de diciembre de 1997;
CONSIDERANDO: I) que corresponde mantener una estructura de cargos en los escalafones C, E, F y D (telefonista) y series del A incluídas en el literal d) del numeral 1 del apéndice de la norma precitada, suficientes para la supervisión y desarrollo de los servicios propios de la Direccion Nacional de Aduanas,
II) que se debe mantener una estructura de cargos en el escalafón C que brinde expectativas de ascenso razonables;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 758 75 del 9 de octubre de 1975 y Decreto 459 97 del 4 de diciembre de 1997.
EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:
1. Determinar los cargos del escalafón A "Personal Técnico Profesional", seriados "Médico", "Odontólogo", "Psicólogo" y "Asistente Social"; los cargos del escalafón D, serie telefonista, y los cargos de los escalafones C, E y F asignados al Departamento de Montevideo, Administración de Aduanas de Carrasco, y Zonas Francas de Florida y San José, que la Direccion Nacional de Aduanas transformará a la serie "Gestión Técnica Aduanera" del Escalafón R "Otros":
* Escalafón A:
a) Serie Médico Grado 12: hasta 4 cargos
b) Serie Odontólogo Grado 12: hasta 2 cargos
c) Serie Psicólogo Grado 8: hasta 1 cargo
d) Serie Asistente social Grado 8: hasta 1 cargo
* Escalafón C:
e) Grado 12: hasta 2 cargos
f) Grado 10: hasta 1 cargo
g) Grado 9: hasta 2 cargos
h) Grado 7: hasta 2 cargos
i) Grado 6: hasta 8 cargos
j) Grado 5: hasta 30 cargos
k) Grado 3: hasta 7 cargos
l) Grado 2: hasta 3 cargos
* Escalafón D, serie telefonista
m) Grado 3: hasta 1 cargo
n) Grado 2: hasta 3 cargos
* Escalafón E: todos los cargos cuyos titulares manifiesten voluntad de transformación.
* Escalafón F: todos los cargos cuyos titulares manifiesten voluntad de transformación.
2. Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por las Direcciones Generales del Organismo colóquese en cartelera en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de todos los funcionarios de cada dependencia a su cargo.
Ing. PABLO A. ILLARIETTI, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55328 Nov 24- Nov 24 (0139)

CONVOCATORIAS

COFCSA
Cooper Omnibus Funcionarios Cerveceria Salus

LLAMA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 11 99 PRIMER LLAMADO HORA 18 y 30 SEGUNDO LLAMADO HORA 19 EN EL TALLER FLORENCIO SANCHEZ 817
UNICO PUNTO MEMORIA Y BALANCE ANUAL.

27) $ 378 3/p 38456 Nov 24- Nov 26 (0140)

CODEMI LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA EL MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20:00 EN SU LOCAL SOCIAL. SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA.
COMISION DIRECTIVA.

27) $ 84 1/p 38457 Nov 24- Nov 24 (0141)

BANCO DE PROTESIS

CONVOCATORIA. La Asociación Civil Banco de Prótesis convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 1º de diciembre a las 18 horas en su sede de Av. Italia 5286 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Consideración de la Memoria, Balances Estados de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.

27) $ 168 1/p 38491 Nov 24- Nov 24 (0142)

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL FUNDADA EN 1915 JULIO HERRERA Y OBES 1413 MONTEVIDEO - URUGUAY 84º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Liga de Defensa Comercial, de acuerdo con lo que expresa el Estatuto Social en sus artículos 32, 33, 34 y 63 al 75 inclusive, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1999, a las 18.00 hs. (primer llamado), en su local de Julio Herrera y Obes 1413, la cual corresponde en este caso al 84º Ejercicio, cerrado el 30 de junio próximo pasado. Se procederá a tratar el siguiente Orden del Día:
I) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
II) MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL EJERCICIO 1998-1999
III) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE UNA COMISION ESCRUTADORA COMPUESTA POR TRES ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA, LA CUAL TENDRA COMO COMETIDO, EL CONTROL DEL ACTO ELECCIONARIO.
IV) ELECCION DE 1 (UN) TITULAR Y REELECCION DE 4 (CUATRO) TITULARES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO Y ELECCION DE 24 (VEINTI-

CUATRO) SUPLENTES PARA LA MISMA.
V) NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE 2 (DOS) ASOCIADOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA FIRMAR EL ACTA RESULTANTE DE LA MISMA.
La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y o activos en condiciones estatutarias. No lográndose este quórum y, pasada una hora de la fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 67 Estatuto Social) Consejo Directivo.
27) $ 546 1/p 38492 Nov 24- Nov 24 (0143)

VARIOS

"ONALIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA"

Se hace constar el extravio del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad.
27) $ 42 1/p 38538 Nov 24- Nov 24 (0144)

CONSORCIO PUENTES

Contrato: 5 noviembre 1999
Inscripción: Nº 2129, Fº 2801, Lº 3.
Integrantes: COWI, CONSULTING ENGINEERS AND PLANNERS AS ING. ARIEL NIETO & CONSULTORES ASOCIADOS
Objeto: Licitación del MTOP, para "Actualización de Inventario y Sistema de Gestión de Puentes".
Plazo: Hasta recepción definitiva del estudio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ariel Nieto y Carlos Grünbaum, indistintamente.
27) $ 741 1/p 38573 Nov 24- Nov 24 (0145)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO NELIDA RAQUEL C CORREA NESTOR EDUARDO" Ficha: 427 98D, se cita, llama y emplaza a NESTOR EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de Noviembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55330 Nov 24- Dic 07 (0146)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don YONHY O YONY BENTIN BENINCA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TOURN, Giselle María C BENTIN BENINCA, Yonhy o Yony - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de axiliatoria de pobreza. Bella Unión, 9 de noviembre de 1999.- Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Nov 24- Dic 07 (0147)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PEÑA WINS VICTOR HUGO. Sucesión.", Fa. 400 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Gerardo PEÑA LORENZO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 38485 Nov 24- Dic 07 (0148)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LA MALLORQUINA S.R.L CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.23 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO DIAZ RAMOS en representación de "La Mallorquina S.R.L.", solicitando se homologue judicialmente el Convenio Concordatario Preventivo Extrajudicial, que se transcribe:
CONCORDATO. Entre "LA MALLORQUINA S.R.L.", representada por SERGIO ATILIO DIAZ RAMOS con domicilio en calle Sarandí esq. Rincón de la ciudad de Rosario y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo extrajudicial, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente.
PRIMERO: El día 18 de febrero del presente año "La Mallorquina S.R.L." promovió un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, bajo la ficha A 23 99.
SEGUNDO: Por el presente se documenta bajo la forma de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, los acuerdos a que han llegado "LA MALLORQUINA S.R.L." y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que contiene este documento y las normas del Código de Comercio.
TERCERO: DEFINICIONES. En el texto del presente se mencionará: a) "La Mallorquina S.R.L." como la concordataria; b) a los acreedores quirigrafarios comprendidos en el concordato como los acreedores; c) los créditos de los acreedores contra "La Mallorquina S.R.L.", como los créditos y d) a la totalidad de las obligaciones de "La Mallorquina S.R.L." comprendidas en el concordato como el Pasivo.
CUARTO. CANCELACION TOTAL. La concordataria pagará el importe total de los créditos sin quita alguna en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO. FORMA DE PAGO. La concordataria abonará la totalidad del pasivo en 12 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 180 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato. Los pagos serán efectuados directamente por la concordataria en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA. En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, se establece un PLAZO DE ESPERA de 180 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINAON DEL PASIVO DE "LA MALLORQUINA S.R.L.". La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas, ni actualizaciones ni intereses, a la fecha de exigibilidad del crédito de cada acreedor, el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
OCTAVO: REMISIONES. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante, hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización, según la cláusula quinta de este concordato.
NOVENO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 12ª. Del presente concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio.
DECIMO: TITULOS VALORES: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la concordataria, deberán exibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula quinta, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.
DECIMO-PRIMERO: MORA. La concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de dos cuotas consecutivas de amortización de las previstas en la cláusula quinta del presente concordato.
DECIMO-SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL. La concordataria se compromete a tramitar en el término de 30 días la homologación judicial del presente acuerdo.

DECIMO-TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL. La concordataria constituye domicilio a todos los efectos legales en el ya denunciado en la comparecencia.
DECIMO-CUARTO: El presente concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos. A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 12 de noviembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6840 10/p 38574 Nov 24- Dic 07 (0149)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C CORREA SEIJAS IROSILDA. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 130 99", SE HACE SABER: que por providencia No. 3812 de fecha 30 de agosto de 1999 se ha dispuesto INTIMAR a la Sra. IROSILDA CORREA el pago de la suma adeudada en autos que asciende a U$S 25.311 (dólares americanos veinticinco mil trescientos once) a la fecha 30 03 99. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 31 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 38480 Nov 24- Dic 07 (0150)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZA LETRADO SUBROGANTE DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA DALMAO, MIGUEL BALTAZAR - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 170 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 1168 99 DEL 21 DE JULIO PP. SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. MIGUEL BALTAZAR FERREIRA DALMAO Y QUE POR AUTO N° 1962 99 DEL 15 DE OCTUBRE PP., SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2000 A LAS 8 Y 30 HORAS.- (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 26 DE OCTUBRE DE 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2160 10/p 38478 Nov 24- Dic 07 (0151)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Banco Central del Uruguay c a Rodríguez Martínez, Javier Román y otro - Juicio Ejecutivo", Ficha A.1087 82, se cita y emplaza a los herederos de MILDRED MARIA MARQUIZO GONZALEZ DE CARDOZO, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 16 de Noviembre de 1999.- Esc. Rosario Pérez Delgado, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 38467 Nov 24- Dic 07 (0152)

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, se hace saber que se dispuso INSTAR al Sr. UBALDO HEBER ALIANO CUADRO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de: Araceli Esther Cuadro Nuñez, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará de oficio que lo patrocine y con quien se continuarán estos procedimientos.-
Ficha B.213 98.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 3 de noviembre de 1999,- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 38466 Nov 24- Dic 07 (0153)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIREFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, N° 3177, F° 4209, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38493 Nov 24- Nov 24 (0154)

NITROMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, N° 3178, F° 4211, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38494 Nov 24- Nov 24 (0155)

NORPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3179, Fº 4213, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38495 Nov 24- Nov 24 (0156)

PILESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3180, Fº 4215, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38496 Nov 24- Nov 24 (0157)

PRONTIDEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3181, Fº 4217, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38497 Nov 24- Nov 24 (0158)

REMISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3182, Fº 4219, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38498 Nov 24- Nov 24 (0159)

LEGIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3184, Fº 4223, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38499 Nov 24- Nov 24 (0160)

ROMECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3183, Fº 4221, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38500 Nov 24- Nov 24 (0161)

LIMADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3185, Fº 4225, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38501 Nov 24- Nov 24 (0162)

NEDISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3186, Fº 4227, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38502 Nov 24- Nov 24 (0163)

NETRISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3187, Fº 4229, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38503 Nov 24- Nov 24 (0164)

POMILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, Nº 3188, Fº 4231, Libro 2.
28) $ 1976 1/p 38504 Nov 24- Nov 24 (0165)

ABIRPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999. 3073, 3944. 1.
28) $ 1482 1/p 38505 Nov 24- Nov 24 (0166)

ADETRIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3074, 3945, 1.
28) $ 1482 1/p 38506 Nov 24- Nov 24 (0167)

BASTOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3075, 3946, 1.
28) $ 1482 1/p 38507 Nov 24- Nov 24 (0168)

BRINLUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3114. 3988, 1.
28) $ 1482 1/p 38508 Nov 24- Nov 24 (0169)

CENTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3115, 3989, 1.
28) $ 1482 1/p 38509 Nov 24- Nov 24 (0170)

CERGOLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3116, 3990. 1.
28) $ 1482 1/p 38510 Nov 24- Nov 24 (0171)

DEWIREY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3117, 3991, 1.
28) $ 1482 1/p 38511 Nov 24- Nov 24 (0172)

DINFIELD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3118, 3992, 1.
28) $ 1482 1/p 38512 Nov 24- Nov 24 (0173)

ENALAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999. 3119, 3993, 1.
28) $ 1482 1/p 38513 Nov 24- Nov 24 (0174)

ETAMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3120. 3994. 1.
28) $ 1482 1/p 38514 Nov 24- Nov 24 (0175)

FLIPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3121, 3995, 1.
28) $ 1482 1/p 38515 Nov 24- Nov 24 (0176)

FRANWEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3122, 3996. 1.
28) $ 1482 1/p 38516 Nov 24- Nov 24 (0177)

GADIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con

bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3123 3997, 1.
28) $ 1482 1/p 38517 Nov 24- Nov 24 (0178)

GONWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3124, 3998, 1.
28) $ 1482 1/p 38518 Nov 24- Nov 24 (0179)

LANIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3125, 3999, 1.
28) $ 1482 1/p 38519 Nov 24- Nov 24 (0180)

LINWALD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3126, 4000, 1.
28) $ 1482 1/p 38520 Nov 24- Nov 24 (0181)

MINDAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3127, 4001, 1.
28) $ 1482 1/p 38521 Nov 24- Nov 24 (0182)

NITRALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.11.1999, 3128, 4002, 1.
28) $ 1482 1/p 38522 Nov 24- Nov 24 (0183)

LUTIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, 3190, 4233. 2.
28) $ 1482 1/p 38523 Nov 24- Nov 24 (0184)

MENIGOLD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999, 3189, 4232, 2.
28) $ 1482 1/p 38524 Nov 24- Nov 24 (0185)

MIFAREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vesti-

menta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 8.11.1999. 3191, 4234, 2.
28) $ 1482 1/p 38525 Nov 24- Nov 24 (0186)

NIDAWEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3061, 3932, 1.
28) $ 1482 1/p 38526 Nov 24- Nov 24 (0187)

AGEREY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3062, 3933. 1.
28) $ 1482 1/p 38527 Nov 24- Nov 24 (0188)

AIRGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3063, 3934, 1.
28) $ 1482 1/p 38528 Nov 24- Nov 24 (0189)

BILMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3064, 3935, 1.
28) $ 1482 1/p 38529 Nov 24- Nov 24 (0190)

BUNWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3065, 3936. 1.
28) $ 1482 1/p 38530 Nov 24- Nov 24 (0191)

CINERIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3066, 3937, 1.
28) $ 1482 1/p 38531 Nov 24- Nov 24 (0192)

CITYWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3067, 3938. 1.
28) $ 1482 1/p 38532 Nov 24- Nov 24 (0193)

DOTIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones fi-

nancieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999. 3068, 3939, 1.
28) $ 1482 1/p 38533 Nov 24- Nov 24 (0194)

DURPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3069, 3940, 1.
28) $ 1482 1/p 38534 Nov 24- Nov 24 (0195)

ECOMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3070, 3941, 1.
28) $ 1482 1/p 38535 Nov 24- Nov 24 (0196)

EGITOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3071, 3942, 1.
28) $ 1482 1/p 38536 Nov 24- Nov 24 (0197)

FINTEMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 9.11.1999, 3072, 3943, 1.
28) $ 1482 1/p 38537 Nov 24- Nov 24 (0198)

TAMBORILES SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 21.10.99; 2896; 3695; 1.
28) $ 1976 1/p 38549 Nov 24- Nov 24 (0199)

DEPATILLA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 21.10.99; 2902; 3701; 1.
28) $ 1976 1/p 38550 Nov 24- Nov 24 (0200)

YERBA BUENA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, taba-

co, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 21.10.99; 2900; 3699; 1.
28) $ 1976 1/p 38551 Nov 24- Nov 24 (0201)

**ADECCO AGRO
SOCIEDAD ANONIMA.**

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: a) Trabajo temporal. Contratación de personal para ponerlo a disposición de otras empresas. b) Selección de personal. Selección de personal especializado o no para ponerlo en otras empresas. c) Servicios. La prestación de servicios generales administrativos, auxiliares, contables, de asesoramiento, de marketing y de toda índole a las empresas para ayudar a mejorar su productividad. d) Capacitación. La prestación de servicios para ayudar a las empresas a mejorar su productividad mediante la formación continua a los trabajadores. e) El ejercicio de cualquier otra actividad comercial o industrial que guarde relación con el objeto social mencionado y que sea permitida por las leyes uruguayas o en el extranjero, previas las formalidades legales, siempre que la aprueben los accionistas en asamblea extraordinaria convocada a tal efecto. Las actividades enumeradas también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que queden cumplidos por esta Sociedad.
Inscripción: Nº 2994 Fº 3834 Lº 1.
28) $ 2470 1/p 38564 Nov 24- Nov 24 (0202)

AZUCARERA LATINA S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 16/11/99, 3178, 4052, 1.
28) $ 1482 1/p 38575 Nov 24- Nov 24 (0203)

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

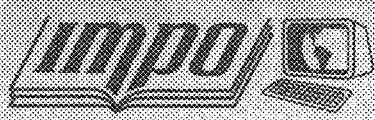
El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy